

Reunión n° 1810
Sesión ordinaria n° 11/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
21 de agosto de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 171/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 7 de agosto de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 172/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129/25, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 143/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la contratación de la firma Luley sociedad anónima con el Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.3. Proyecto de Resolución n° 144/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe el listado completo de personal de gabinete designado desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución n° 145/25. Insta al Poder Ejecutivo a adecuar las tarifas de servicios eléctricos para productores de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

- Oradoras: diputadas Arbilla (Arriba Chubut) y Caminoa (Despierta Chubut).

1.5. Proyecto de Resolución n° 150/25. Solicita al Superior Tribunal de Justicia que informe respecto del estado procesal de la causa conocida como “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017”.

- Oradores: diputados Casal (Familia Chubutense); Hogalde, Hollmann, Fernández, Magaldi, Caminoa, Cavagnini, Otero, Juncos, Aguilera (Despierta Chubut); Pais, Fita y Arbilla (Arriba Chubut).

1.6. Resolución n° 188/25. Concede prórroga al Instituto Provincial del Agua para brindar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 152/25 de la Honorable Legislatura, referido a la Ley XVII n° 158, del convenio marco para la consultoría del sector hídrico de la provincia.

1.7. Resolución n° 189/25. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para brindar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 168/25 de la Honorable Legislatura, referido a los gastos en publicidad realizados por el Gobierno Provincial desde enero de 2024 hasta la fecha.

1.8. Resoluciones nros. 186 y 187/25. Conceden prórrogas a los Ministerios de Hidrocarburos y de Desarrollo Humano para brindar respuestas a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 151 y 167/25 de la Honorable Legislatura, referidos a los permisos de exploración o concesión de áreas hidrocarburíferas en la provincia y al detalle de subsidios y ayudas sociales discriminados por municipios y comunas rurales desde enero de 2025 hasta la fecha, respectivamente.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 203/24. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 26316 y se instituye el 19 de noviembre como el “Día de la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes”.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.2. Proyecto de Ley n° 197/24. Establece el 20 de agosto como el “Día del activismo por la diversidad sexual”, en conmemoración al reconocido activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ+, Carlos Luis Jáuregui, fallecido el 20 de agosto de 1996.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.3. Proyecto de Ley n° 102/25. Aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el servicio de autotransporte público terrestre de pasajeros tramo Trelew-Rawson-Trelew a los empleados de la administración pública provincial.

- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 103/25. Aprueba el acuerdo para el transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) y el correspondiente convenio marco de colaboración mutua entre ministerios.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 104/25. Aprueba el acuerdo de colaboración para la protección integral de los derechos de las personas mayores de la residencia de larga estadía de la Comuna Rural de Gan Gan.

- Oradores: diputados Bermejo y Bowman (Despierta Chubut).

2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 y 2.13. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 135, 136, 137, 119, 120 y 134/25 y de Declaraciones nros. 050 y 054/25.

Proyecto de Resolución n° 135/25. Declara de interés legislativo, turístico y productivo provincial la segunda edición de la Feria “Tierra, mar y vinos”, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Rada Tilly.

Proyecto de Resolución n° 136/25. Declara de interés institucional, educativo, social y cultural de esta Honorable Legislatura el 50° aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 137/25. Declara de interés provincial la visita de la imagen de la “Virgen de Luján Malvinera” a la ciudad de Rawson, a realizarse entre el 27 de marzo y el 9 de abril de 2026.

- Oradores: diputados Tamame y Gandón (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 119/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y educativo provincial el Festival “Trelew, ciudad coral”, a celebrarse los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 120/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Encuentro Nacional de Newcom”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 en la ciudad de Rawson.

Proyecto de Resolución n° 134/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento “ADN Estética Patagónica”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Declaración n° 050/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto educativo “Destino Bariloche”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 816 de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 20 a 26 de octubre de 2025.

2.13. Proyecto de Declaración n° 054/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial la participación de los deportistas Hernán Facundo José González, Juan Pablo Ramos y Tatiana Colisnechenko, quienes integran las Selecciones Argentinas Masculina y Femenina de Fútbol 7, respectivamente, en el campeonato mundial de esa disciplina del 21 al 24 de agosto de 2025, en Curitiba, Paraná, República Federativa de Brasil.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 141/25. Declara de interés legislativo, cultural, educativo y social el evento “Sonamos nivel inicial - Octava edición”, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 133/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Tercer Encuentro ¡Unidos, organizados y en lucha! de la Confederación General del Trabajo Regional del Chubut, a realizarse el día 28 de agosto de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

3.3. Proyecto de Declaración n° 056/25. Declara de interés legislativo el “Centenario de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días” y la transmisión de los conciertos del Coro del Tabernáculo de la Manzana del Templo, a realizarse los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

3.4. Proyecto de Declaración n° 058/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Curso de elaboración de panificados para personas con diabetes”, que se llevará a cabo del 25 al 28 de agosto de 2025 en la ciudad de Trelew.

3.5. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Leyes nros. 105, 106 y 107/25. Aprueban sendos convenios para las obras de “Conservación de rutina - Sistema modular de la ruta nacional n° 3”, de la “Malla 632 - ruta nacional n° 40” y de la “Ruta nacional n° 40, tramo empalme ruta nacional n° 26”, respectivamente.

- Oradores: diputados Hollmann, Juncos, Aguilera, Otero, Hogalde, González, Fernández, Magaldi, Cavagnini (Despierta Chubut); Pais, Abril, Arbilla, Fita, Coliñir (Arriba Chubut); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); Toro (Partido Independiente del Chubut); Casal (Familia Chubutense); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 151/25. Propicia expresar su enérgico apoyo a la lucha de los trabajadores del Hospital Garrahan, así como de las familias y pacientes que vienen reclamando por la defensa del hospital público y del derecho a la salud de la niñez.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

2. Consideraciones sobre el paro provincial del Sindicato de la Salud Pública (SISAP) y la represión policial de los manifestantes ocurrida el día 20 de agosto de 2025 en la Secretaría de Salud de la ciudad de Rawson.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Willatowski, Caminoa, Hollmann (Despierta Chubut); Coliñir, Fita (Arriba Chubut); y Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

3. Proyecto de Resolución n° 152/25. Solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre la existencia de fentanilo contaminado en la provincia y de otros medicamentos de riesgo del laboratorio HLB Pharma tanto en el sector público como privado.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Willatowski, Caminoa (Despierta Chubut); y Coliñir (Arriba Chubut).

4. Proyecto de Resolución n° 153/25. Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno que informe respecto de la contratación y posterior desafectación de los señores Carlos Santiago Colombo y Patricia Randone, como de otro personal que cumple funciones en dicha Secretaría y no reside en la provincia.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

5. Proyecto de Resolución n° 154/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el marco legal de la creación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo en la Provincia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

6. Consideraciones con respecto a la paralización de la obra del Hospital de Epuyén.

- Oradoras: diputadas Arbilla (Arriba Chubut) y Caminoa (Despierta Chubut).

7. Proyecto de Resolución n° 155/25. Solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, que informe respecto del origen de los fondos destinados al convenio celebrado con comunas y municipios donde se incluyó la contratación de la consultora Economía y Regiones sociedad anónima.

- Oradoras: diputadas Arbilla (Arriba Chubut) y Otero (Despierta Chubut).

8. Referencia a las gestiones realizadas por el Gobernador Ignacio Torres, la diputada nacional Ana Clara Romero y el Vicegobernador Gustavo Menna, ante el ministro de Defensa, para que se habilite la guardia del Hospital Militar de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

9. Proyecto de Resolución n° 158/25. Declara de interés legislativo el “6° Certamen Preselectivo Provincial de Malambo Femenino”, a realizarse el día 30 de agosto de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

10. Proyecto de Resolución n° 157/25. Declara de interés legislativo el “60° Aniversario del Grupo Scout n° 535 Santa Teresita del Niño Jesús” de la localidad de Sarmiento, que se celebrará el día 22 de agosto de 2025.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

11. Proyecto de Resolución n° 156/25. Declara de interés legislativo las actividades programadas para el 22 de agosto de 2025 en conmemoración del “53° Aniversario de la Masacre de Trelew”, a realizarse en dicha ciudad, promoviendo la memoria histórica y el compromiso con los derechos humanos.

- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).

12. Proyecto de Declaración n° 059/25. Declara de interés legislativo el proyecto de ley que tramita en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente n° 1376-D-2025, “régimen de incentivos en actividades destinadas a incrementar la producción de hidrocarburos en yacimientos convencionales maduros”, e insta a los diputados de las Comisiones de Energía y Combustible y de Presupuesto y Hacienda a su urgente tratamiento.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 060/25. Propicia solicitar que el Honorable Congreso de la Nación sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744, referido a la extinción de contrato de trabajo por mutuo acuerdo de las partes.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

14. Proyecto de Resolución n° 159/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de ejecución de la obra de construcción del “nuevo hospital rural de Epuyén”, financiada con recursos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

- Oradores: diputados Hollmann, Caminoa, Aguilera (Despierta Chubut); y Toro (Partido Independiente del Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 160/25. Solicita al secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe respecto de los estudios y análisis realizados para identificar la fuente exacta de los líquidos contaminantes que se descargaron en la laguna Chiquichano, acciones de saneamiento a implementar y plan integral preventivo ante futuras descargas.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

16. Proyecto de Resolución n° 161/25. Solicita al secretario de Pesca que informe respecto de la rescisión del contrato con la empresa Red Chamber Argentina sociedad anónima, incumplimientos contractuales y estado actual de los procedimientos administrativos y/o judiciales iniciados o a iniciar.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 12:06 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de quince diputados en el recinto, ningún ausente reportado, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Andrea Aguilera a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sixto Bermejo a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, el que va a ser interpretado por la artista de Trelew, cantante Verónica Castro, a quien desde ya le agradecemos su participación en esta sesión. Muchas gracias.

- La diputada María Andrea Aguilera iza la Bandera Nacional y el diputado Sixto Osvaldo Bermejo la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 171/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 172/25**

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 119 a 129/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 099/25 (Expediente n° 301/25 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se crea el Fondo Fiduciario de Pasivos Ambientales y Obras de Infraestructura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 100/25 (Expediente n° 302/25 de la Honorable Legislatura), presentado por las diputadas Tatiana Goic y Vanesa Abril, por el cual se establece la gratuidad del servicio público de transporte automotor en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.
Entiendo que hay un error en la minuta, no es la diputada Vanesa Abril, sino mi compañera de Bloque, la diputada Mariela Williams. Es para que quede asentado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene razón, diputada; ahí estamos constatando el expediente y las coautoras son usted, diputada Goic, y diputada Williams. Disculpas.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 101/25 (Expediente n° 308/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Coliñir, Arbilla, Pais, Abril y Fita, por el cual se instruye al Gobernador de la Provincia a iniciar gestiones ante la empresa YPF sociedad anónima en pos de mantener las actividades hidrocarburíferas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 133/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se declara de interés legislativo el Tercer Encuentro ¡Unidos, organizados y en lucha! de la Confederación General del Trabajo Regional del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 134/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se declara de interés legislativo el evento “ADN Estética Patagónica” en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 135/25, presentado por el diputado Luis Juncos, por el cual se declara de interés legislativo la segunda edición de la Feria “Tierra, mar y vinos” en la ciudad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 136/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el 50° aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 137/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés provincial la visita de la imagen de la “Virgen de Luján Malvinera” a la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 138/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el segundo seminario patagónico “Retos actuales en el derecho público y la abogacía del Estado, a realizarse en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 139/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el que se declara de interés legislativo el evento “Juventud Fest: voces de la adolescencia”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 140/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el que se declara de interés legislativo el Festival de Tango “Huracán”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 141/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el que se declara de interés legislativo el evento “Sonamos nivel inicial - Octava edición”, a desarrollarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Tiene la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Buen día, señor Presidente; buenos días a todos los presentes. Es para solicitar el apartamiento para su tratamiento sobre tablas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada, para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 143/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la contratación de la firma Luley sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): ¡Perdón!, el 142 me faltó leer.

SR. PRESIDENTE (Menna): Retomamos la lectura, entonces.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 142/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el que se declara de interés legislativo la actividad académica en el marco de la expedición oceanográfica de exploración del cañón submarino Mar del Plata.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 143/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la contratación de la firma Luley sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Se dará lectura si el autor no está presente en este momento para fundamentar el pedido; no sé, el presidente del Bloque... Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) del Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si la empresa Luley sociedad anónima (CUIT 30-71421422-1) se encuentra actualmente contratada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).
- b) En caso afirmativo, detallar y enviar copia del contrato o convenio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quería que este pedido sea reservado para que lo podamos tratar y saber qué pasa con todas estas designaciones que están saliendo últimamente. Obviamente, como son de público conocimiento, hacemos este pedido de informes; el del ISSyS y el que sigue después, perdón, porque son dos...

SR. PRESIDENTE (Menna): Es un pedido de informes, diputado.

SR. FITA: Sí, para ver si lo podemos votar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Registra siete votos positivos. El octavo voto es del diputado Bowman, que me aclara de viva voz que es negativo; de todos modos, el sistema permite corregir el voto. Queda aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 144/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe el listado completo de personal de gabinete designado desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.
Había sido girado a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
Diputado, ¿no va a hacer uso de la palabra?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

No, no, pregunto. Lo ponemos directamente a votación.
Se pone a votación por sistema electrónico, previa lectura que se le va a dar por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, en el marco de lo establecido en el artículo 66° de la Ley I n° 74, el listado completo del personal de gabinete designado desde el 10 de diciembre del 2023 a la fecha, indicando:

- Apellido y nombre.
- Cargo que ocupa.
- Número y fecha del decreto de designación y/o baja.
- Dependencia u organismo en el que presta funciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Ocho votos positivos. Queda aprobado.

- 1.4 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 145/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el que se insta al Poder Ejecutivo a adecuar las tarifas de servicios eléctricos para productores de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias, muy buenos días.
Supongo que los diputados han leído la respuesta al pedido de informes que se hizo hace un tiempo desde la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación.
Básicamente, lo que pedíamos en el mismo era cómo se conformaba la tarifa, porque ustedes recordarán que hubo tarifas con un aumento absolutamente desmedido en la comarca, lo que pone en riesgo las producciones locales, fundamentalmente las que requieren frío para el mantenimiento de la fruta fina.
Del pedido de informes resulta que tenemos una ley que es del año 1973 y el decreto reglamentario que está en vigencia es del año 1992; es decir, tenemos un marco legal de hace cincuenta años, que tal vez haya que mirar. Pero

lo más interesante aquí es que se habilita al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Infraestructura a modificar las tarifas en aquellas localidades que se considere necesario.

¿Cómo se fija la tarifa según la respuesta al pedido de informes? Se toman los costos de las cinco cooperativas más grandes de la provincia y en función de eso se establece el cuadro tarifario.

Mi pedido concreto aquí es ver si es factible -en el marco del decreto reglamentario que autoriza al Estado Provincial a atender las particularidades de la región- adecuar la tarifa y compensarla luego con lo que también está establecido en el decreto, compensarla con otro instrumento dentro del mismo presupuesto provincial.

En muchos lugares de la respuesta del pedido de informes se hace mención a la quita de subsidios nacionales. Sería interesante recordar que los representantes de la Provincia del Chubut mayoritariamente votaron la ley Bases y, en función de eso, le dieron las herramientas y los instrumentos al Gobierno Nacional para poder ir quitando los subsidios sin considerar cuáles son las realidades y las particularidades de las diferentes regiones del país.

En función de esto y como habitualmente no sesionamos en la Comisión de Infraestructura -más allá de que hay varios proyectos de diferente índole, no se la convoca porque supuestamente no hay asuntos entrados-, es que me tomo el atrevimiento de poder fundamentar ahora este proyecto de resolución, que debiera ir a la comisión y tratarse, como corresponde con los diferentes proyectos.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, con respecto al tema, no sólo está informado de toda la situación el secretario Hernán Tórtola, sino también Ezequiel Suazo, que es el subsecretario de Servicios Públicos.

Han estado reuniéndose; yo he mantenido reuniones con algunos de los prestadores turísticos y comerciantes. Se ha propuesto un plan de acción para poder mejorar la situación de quienes realizan o tienen actividades tanto de comercio como de turismo y, seguramente, se lo van a proponer en estos días a los productores.

El Gobierno ya tomó la decisión de acordar con ellos el tema del pago de una factura que había llegado del mes pasado; pospusieron el pago, sacaron los intereses, se comprometieron a no realizar cortes, van a hacer un plan de pago por la factura. Se está trabajando en el tema y, de hecho, han mantenido reuniones y se han comunicado con quienes demandaban esta situación. El Gobierno ya tomó nota, está trabajando en el tema y creo que lo va a resolver en estos días.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Perdón, señor Presidente.

Quería pedir si podíamos hacer una revisión de los Proyectos de Resoluciones nros. 133 y 134/25 para que queden reservados para su tratamiento, debido a que tienen fecha antes de la próxima sesión y necesitaba que se puedan votar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, diputado. Entonces, reservamos los Proyectos de Resoluciones nros. 133 y 134/25. Gracias.
Continuamos con la lectura de la minuta.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 146/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el que se declara de interés legislativo la realización de la “Diseñoteca 2025” en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 147/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el que se declara de interés legislativo la “Final Nacional de Tiro con Arco en Modalidad 3D - 2025” a realizarse en la ciudad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenos días, señor Presidente. Disculpe la interrupción, pero el diputado Fita no sé si leyó que en el Orden del Día, en el punto 2.11, ya está un proyecto que reservó, el Proyecto de Resolución n° 134/25.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, tiene razón, es el punto 2.11; ya tiene dictamen, así que quitamos la reserva del Proyecto de Resolución n° 134/25 y sostenemos la del Proyecto de Resolución n° 133/25. ¿Correcto?, diputado.

SR. FITA: Sí, que se reserve el Proyecto de Resolución n° 133/25.

SR. PRESIDENTE (Menna): Continuamos con la lectura de la minuta.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 148/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el que se declara de interés legislativo el proyecto “Vuelo de regreso”, en reconocimiento a su aporte cultural, inclusivo y tecnológico.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 149/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el que se declara de interés legislativo la Primera Jornada de Mediación “Uniando lazos - Argentina, Brasil, Chile”, a realizarse en la ciudad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 150/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 150/25, presentado por el diputado César Daniel Casal, por el cual se solicita al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia que informe respecto del estado procesal de la causa conocida como “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputado Casal, ¿va a hacer uso de la palabra o le damos lectura por Secretaría?

SR. CASAL: Hago uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra, diputado.

SR. CASAL: Buenos días, señor Presidente, señoras diputadas y diputados.

Hace unos días atrás nos reunimos con vecinos de Comodoro Rivadavia que fueron víctimas de una gran tormenta que padecimos los comodorenses en el 2017.

La verdad, escuchamos historias muy tristes de gente que quedó desamparada, que perdió todo -a bienes materiales, me refiero-, hasta una vida se perdió en ese momento en Comodoro Rivadavia de un señor que iba a su trabajo.

Escuchar esas historias nos retrotraen a esa gran tragedia que sufrió nuestra ciudad. Por ende, por responsabilidad como legislador, decidimos llevar adelante una conferencia de prensa con vecinos y presentar este pedido de informes a la Justicia del Chubut para saber en qué estado se encuentran esta causa.

Escuchar el llanto de las personas esperando que la Justicia se expida nos compromete, como ciudadanos y a mí como comodorense en particular, a tratar de explicar, por ejemplo, cuál fue la magnitud para aquellos que no saben en realidad qué nos ocurrió entre el 9 de abril y el 29 de mayo de 2017.

Para que tengan una idea, cayeron en menos de cuarenta y ocho horas 294 milímetros de agua, una ciudad que realmente no estaba preparada para ese tipo de tragedia o tormenta.

Estuvieron 1.500 efectivos del Ejército Argentino presentes, 25 centros de evacuación, 4 dotaciones de bomberos, Policía, Defensa Civil, todo el mundo trabajando para tratar de ordenar nuestra casa después de tremenda inclemencia climática.

Los barrios General Mosconi, Industrial, Amaya, Isidro Quiroga, Pueyrredón, Zona de Loma, Divina Providencia, Saavedra, Juan XXIII, Laprida, Caleta Córdova, Kilómetro 8 y Los Tres Pinos fueron las zonas más afectadas en nuestra ciudad.

Como anécdota, puedo decir que ese día tratando de volver del trabajo a mi casa destruí el auto porque el agua no me permitía ver un zanjón. Es una anécdota personal, imagínense los que perdieron la vivienda y hasta la vida.

Fue tremendo, pero la gran sorpresa es cómo se administró por parte del municipio o cómo se utilizó esa logística y en qué forma. Sabemos que hay personas que fueron condenadas, pero la sospecha de este Bloque es que hay más responsables en la cadena de mando de ese municipio, porque alguien autorizaba pagar las facturas que después se comprobó que eran truchas.

Por ejemplo -está en la causa-, un empresario muy conocido alquila 30 máquinas viales para llevarlas a las zonas en las que tenían que trabajar -recuerden, 30 máquinas, no es poca cosa-, se las alquila a otro empresario al que llaman a declarar.

Cuando la Justicia o el fiscal le pregunta cuánto demandaría trasladar 30 máquinas a Comodoro Rivadavia, el tipo dice aparentemente una semana es lo que puede tardar un carretón en trasladar todas esas máquinas viales de gran porte.

Entonces, le hace otra pregunta -como desconociendo el tema- y le dice en qué fecha se llevó las máquinas el empresario que las alquiló y este empresario le dice la verdad que no sé, porque nunca las retiró.

Sin embargo, esas 30 máquinas viales facturaron en el Municipio de Comodoro Rivadavia. Es muy importante el valor de una hora de máquina, imagínese de 30 máquinas que no trabajaron, pero facturaron.

Las sorpresas son increíbles, una empleada doméstica facturaba como maquinista y cuando la Justicia le pregunta si ésa era su firma dice ¡no!, yo soy la empleada doméstica en la casa de ese empresario. ¡Fíjese hasta dónde llegamos, con qué grado de impunidad actuaron algunos funcionarios!

Por eso queremos saber, el pueblo quiere saber de qué se trata, el pueblo quiere saber en qué estado se encuentra la causa por lo que padecieron cientos y cientos de comodorenses. El pueblo exige justicia, Comodoro Rivadavia pide justicia, Comodoro Rivadavia necesita Justicia. Es hora de saber la verdad, han transcurrido ocho años y hay gente que en este tiempo jamás recibió ningún tipo de ayuda para poder recuperar un poco de lo perdido.

Señor Presidente, voy a pedir que este pedido de informes sea acompañado por todos los Bloques de esta Honorable Legislatura, ya que aquí lo que perdió esa gente no solamente fueron sus bienes -algunos la vida-, sino también la esperanza en la política de Chubut.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como lo mencionó el diputado, cuando la lluvia arrasaba Comodoro Rivadavia, las casas de vecinos que lo perdieron todo -fruto de años de trabajo-, había otra realidad, un contraste brutal, había funcionarios municipales que estaban ideando estrategias para obtener beneficios de ese momento trágico que atravesó Comodoro Rivadavia en el 2017.

¿Qué pasó? La contratación directa -que se habilitó por la declaración de emergencia y buscaba dar una solución rápida a los vecinos- fue utilizada de otra forma, señor Presidente, fue utilizada como una puerta para la defraudación, para defraudar a la administración pública.

¿Cómo lo hicieron? Lo hicieron a través -consta en la causa- de partes viales que fueron falsificados, partes diarios donde se decía que una máquina había pasado por determinada calle cuando no pasaba, señor Presidente. También emitieron facturas falsificadas y se giraron sumas millonarias. Todo esto, obviamente, fue autorizado por funcionarios municipales. La Justicia habló y dijo que hubo defraudación a la administración pública, que hubo abuso de la emergencia climática.

Señor Presidente, yo voy a acompañar este pedido de informes. Voy a acompañar porque son los vecinos quienes decidieron alzar la voz y decir que quieren justicia, son los vecinos quienes vienen esperando desde hace muchos años obras hídricas en Comodoro Rivadavia, como las que hacen falta en el barrio Roca, que las vienen prometiendo y no las cumplen, porque la falta de planificación y de obras hídricas también tuvieron mucho que ver con lo que pasó en el 2017 en Comodoro Rivadavia.

Voy a acompañar, señor Presidente, este pedido de informes porque no sólo la lluvia arrasó Comodoro Rivadavia, sino la corrupción. Esto, en paralelo, tiene mucho que ver, no olvidemos que hay una exministra de Familia que fue condenada justamente por defraudación a la administración pública, por vender donaciones que se hacían a los damnificados. Cuando la gente dice que se robaron hasta el alimento de los perros, eso está probado, hay una exfuncionaria condenada.

Voy a acompañar, señor Presidente, porque -como dije- los vecinos hablaron y buscan justicia, porque los que llevamos años recorriendo la ciudad de Comodoro Rivadavia hemos escuchado los testimonios de los vecinos y realmente son desgarradores, vecinos que lo perdieron todo. Hubo funcionarios que sólo buscaron oportunidades para hacer negocios, señor Presidente, por eso vamos a acompañar este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Está muy bueno hablar de lo que pasó y lo que pasa, más en un tema como éste que para los comodorenses y los que vivimos la situación de lo que ocurrió en el 2017 fue realmente muy complicado.

Muchos por ahí cuentan una historia que no la vivieron, a los que no los vimos, que no estaban. Pero lo que no hay que hacer es tomar a la Justicia como parte de un proceso en estas muletillas políticas, porque hoy escuchamos los bombos afuera y vemos cómo quieren tapar algunas cosas con otras.

Todos queremos justicia por lo que pasó en el 2017, la Justicia está actuando, hay condenados. Hay cuestiones que si se hicieron mal se tienen que pagar y tenemos que dejar que la Justicia actúe. Está buenísimo y creo que todos acompañamos el pedido de informes para que la investigación siga adelante y todo.

Pero por ahí es hablar livianamente de lo que pasó en el 2017 cuando hubo personas que la pasaron mal, hubo momentos donde tuvimos que ir con tanques de guerra o tanquetas -no eran tanques de guerra- para poder sacar personas de las que peligraba su vida.

Es una situación en la que podemos hacer una historia política tremenda de quiénes eran los que llevaban un voucher con un monto de dinero que no alcanzaba ni siquiera para poder solventar mínimamente la pérdida de una cafetera o de algún insumo de adentro de una vivienda.

Veíamos casas que tenían el barro casi hasta el final del techo, situaciones en el Juan XXIII donde realmente estaba la angustia de la gente que no quería irse de su casa, que no quería abandonarla cuando el agua y el barro las tapaba.

Creo que es un tema muy sensible para los comodorenses y que tenemos que seguir trabajando para que la Justicia siga haciendo su trabajo sin presiones. Hubo algunas presiones al principio de esta causa donde hubo fiscales que incluso fueron hasta maltratados y llevados a jury.

Realmente, si tenemos la responsabilidad política que decimos tener y nos gusta hablar del tema, creo que todos acompañamos a que la Justicia pueda dar claridad sobre los temas de corrupción y no tomar los temas que queremos como políticos, porque se ha escuchado muchas veces la muletilla de que estamos en campaña y que queremos tapar las cuestiones o que hablamos del pasado trayéndolo y no haciéndonos cargo.

Creo que hoy es el momento de tener realmente la valentía, la sensibilidad de no jugar con las personas que la pasaron tan mal en Comodoro Rivadavia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve con respecto a este tema.

Escuchaba los fundamentos del diputado Casal con respecto a la solicitud de este pedido de informes. También escuchaba algunos de los argumentos que esgrimía el diputado preopinante y entiendo que muchas veces hay cuestiones que se quieren sacar de foco.

Quiero simplemente manifestar que también es facultad de esta Legislatura poder tener información, como se ha pedido en diferentes momentos por diferentes temas.

Creo que es un tema sensible y considero que es importante cumplir con algo que siempre pregonamos en esta Legislatura, que es la representación de los vecinos. Entiendo que hay muchos vecinos que hoy en la ciudad de Comodoro Rivadavia todavía están esperando actos de justicia o que la Justicia actúe en consecuencia.

Hace pocos días también me recordaban que es muy ingrato y la verdad que hasta de mal gusto cruzarse por la calle o en diferentes lugares de la ciudad con estas personas que están procesadas e incluso han tenido condenas; la verdad que me parece que es injusto.

Esto no es un reclamo político; entiendo, me parece que es simplemente solicitar información a la Justicia; por eso vamos a acompañar desde este Bloque este pedido de informes.

Me parece importante dejar esto claro porque, más allá de que se quiera desviar el foco sobre cuestiones electorales, de campaña, me parece que es un derecho que nosotros tenemos, un derecho constitucional, el poder de pedir informes por diferentes temáticas que llegan a esta Legislatura no solamente al Poder Ejecutivo, sino también a otros Poderes del Estado.

Simplemente quería dejar en claro eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo también voy a acompañar este pedido de informes. Durante todo este año y medio que estoy en Legislatura -no sólo yo, sino también muchos de mis compañeros- hemos hablado no solamente de la causa de emergencia, sino de lo que pasa en Comodoro Rivadavia cuando llueve.

Desde algunas bancas muchos nos han pedido que dejemos de hablar de eso, que hablemos de acá para adelante. Hoy también se dijo de los que no estuvieron, de no jugar con la gente o de vouchers que supuestamente no alcanzaban.

Jugar con la gente es no haberla asistido, no tener un registro oficial de los evacuados. Lo que sabemos es que hubo entre 3.000 y 8.000 evacuados, más de 2.000 viviendas dañadas, 150 destruidas de manera total. Es haber jugado con los evacuados y con la gente que sufrió.

En marzo, cuando hablé porque volvió a llover en Comodoro Rivadavia -que llovió mucho menos que en el 2017, pero ya la gente la estaba pasando mal-, me dijeron esto de no hablar del pasado y demás.

Una vecina me escribió en ese momento. Es una vecina que no sé si se está sumando a esto, la verdad no lo sé, pero me escribió para decirme que ella la había pasado mal, que sus papás se habían enfermado, que tuvieron que irse y que la única respuesta que tuvieron ellos y los vecinos en el Juan XXIII en ese momento fue la de una funcionaria de Desarrollo Humano del Municipio dándoles un trapo de piso y un balde. Ésa fue la respuesta; sólo a una vecina le ofrecieron pagarle el alquiler durante seis meses, el resto no tuvo respuestas.

Haber jugado con la gente -como dijo un diputado- es haberse robado la plata que era para ayudar a la gente que la estaba pasando mal, haber truchado facturas, haber mentido y, como dijo también otro diputado, el exsecretario de Infraestructura de Comodoro Rivadavia yendo a un supermercado conocido en el barrio que fue inundado y encontrándose cara a cara con esos vecinos a los que perjudicó -que supuestamente está condenado, pero que en diciembre obtuvo la libertad-.

Me parece que todos sabemos. También dijo un diputado los que no estuvieron; muchos estuvimos y, si no estuviste, tenés el mismo derecho -como cualquier comodorense- a defenderlo. Yo estuve en el 2017, trabajaba en Desarrollo Social de Nación, fuimos con la gente del PAMI, con la gente de ANSES. Al otro día llegaron trabajadores sociales de todo el país y de toda la provincia, de Nación, a relevar y a hablar con esa gente, que mucha estaba evacuada, mientras que otros -quienes fueran los verdaderos y únicos héroes- se autoevacuaron y ayudaron entre vecinos.

Cuando te dicen que no se habla más, que no hay que hablar más de esto y demás, ¿saben por qué hay que hacerlo? Porque hubo mucha gente que seguramente ha tenido enfermedades y que nos han contado que tiene secuelas, gente que lo perdió todo y que nunca tuvo una respuesta.

También hay que hacerlo porque cada vez que en Comodoro Rivadavia llueve el 2% de lo que llovió en abril de 2017, imagino que algunos de los diputados -seguramente todos, pero fundamentalmente los de la ciudad- pueden mostrar su teléfono para ver cómo la gente ya les está escribiendo para pedirles nylon, para pedirles leña, porque saben lo que se les viene. Es el miedo que tiene esa gente, porque en ocho años no hicieron obras.

Obviamente, tienen un montón de excusas, ahora tienen otro Gobierno Provincial, otro Gobierno Nacional. Pero tuvieron ocho años y gobernaban todos los Poderes Ejecutivos, de esta provincia y del país. En el 2023 ellos gobernaban a nivel nacional, ellos gobernaban a nivel provincial, porque ése fue el año que nos confirmaron que eran todo lo mismo y fueron juntos en la boleta; ellos gobernaban, como gobernaron en el 2017 y como gobiernan ahora la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

¿Sabe qué pasó en enero de 2023? Se pagó un adelanto de una obra de los pluviales, pero no empezaron a hacer nada con esa obra -que ahora este Gobierno Provincial está tratando de gestionar-. ¿Devolvieron la plata? Sí, al año y medio. ¿Por qué? Por un decreto del gobierno. Pero si, por ejemplo, la empresa -con connivencia, claramente- hubiera comprado dólares, lo hubiera devuelto con intereses y le quedaba todavía más de lo que valía ese adelanto.

Jugaron con la plata de los comodorenses hasta el último momento en que estaban en el poder, a nivel nacional, a nivel provincial. Y siguen haciéndolo porque ahora hay un intendente que puso el actual candidato a diputado nacional -Luque, que fue intendente y demás-, pero ahora no se hacen cargo, ahora lloran porque no están las obras y demás, obras que ellos nunca hicieron.

Entonces, me parece que no hacerse cargo de los funcionarios, de los candidatos que estaban en sus gobiernos, eso es faltar el respeto y jugar con la gente que sufrió y que sigue sufriendo las consecuencias de esa tormenta y que cada vez que llueve en Comodoro Rivadavia -como decía una de las vecinas que escuché en la radio- tiene su propio protocolo de emergencia, porque no sabe qué va a pasar y porque las autoridades de la ciudad no están, no estuvieron ni están a la altura.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, me alegro mucho de que hoy estén acompañando un pedido de informes. Nosotros lo vamos a acompañar y, además, espero que el que voy a presentar para su tratamiento en la Hora de Preferencia también lo acompañen.

En realidad, mi pedido de informes tiene que ver con una contratación que se está haciendo a una consultora que se llama Economía y Regiones sociedad anónima. De acuerdo a la respuesta a un pedido de informes que nos enviaron desde el Ministerio de Turismo, esta consultora fue contratada para hacer la fashion week el año pasado en la época de tulipanes en nuestra región, para hacer...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, pide una interrupción el diputado Hollmann.
¿Se la concede?

- Denegación de la diputada Arbilla.

No, bien.

SRA. ARBILLA: No, no se la concedo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Yo lo que sí le voy a pedir es que está en tratamiento el proyecto de resolución del diputado Casal.

SRA. ARBILLA: Por eso mismo. En realidad, la referencia...

SR. PRESIDENTE (Menna): Si usted tiene otro pedido de informes, cuando llegue la oportunidad de tratarlo lo va a poder argumentar.

SRA. ARBILLA: Sí, lo que pasa es que lo que quiero realmente decir es este cambio de condiciones que propone la mayoría de hoy en tratar un pedido de informes, cuando permanentemente no nos tratan los pedidos de informes y votan negativamente.

Entonces, lo que quiero decir es que realmente me parece bárbaro este cambio de actitud y que vamos a acompañar este pedido de informes que está presentando el diputado Casal.

La verdad siempre viene bien aclarar las cosas y la herramienta que tenemos los diputados que no somos mayoría es tener las respuestas a los pedidos de informes. Lo que es muy interesante es leer las respuestas, porque en muchos casos son escuetas y en otros tienen muchísima información que es sumamente rica.

Así que ojalá me acompañen sobre el final. Esto lo quería aclarar, Economía y Regiones, por ejemplo, está llevando adelante otra contratación de 400 millones de pesos en la ciudad de Esquel, cuya factura es la número 1.

Dentro de lo que estoy llevando adelante como pedido de informes es la misma consultora que se está contratando, para dar -por ejemplo- toda la cuestión de género desde el Ministerio de Desarrollo Humano.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, me obliga a decirle otra vez lo mismo, se va del tema en tratamiento.

SRA. ARBILLA: Está bien, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buen día a todos los presentes en la Cámara.

Soy de Comodoro Rivadavia -como la diputada Hogalde, como el diputado Fernández, como varios diputados de acá de la Casa que también vienen de esa ciudad- y escuchaba con atención. Voy a acompañar este pedido de informes.

Voy a acompañar este pedido de informes porque yo no era funcionaria, yo trabajaba en el sector privado, en una empresa que prestó un servicio, que colaboró con los evacuados, que puso a disposición sus bombas electrosumergibles para drenar el agua.

Voy a apoyar este pedido de informes, porque tengo amigas que tuvieron que ser evacuadas en gomones a través de familiares, porque corría el agua -y no solamente el agua, imagínense, lo hemos hablado-.

El año pasado en el mes de mayo yo hablé sobre el tema de una obra, que la reflató el diputado Fernández. Comenté que se había licitado una obra y que se había firmado; está el expediente, que es éste.

- La diputada exhibe el expediente.

Lo vuelvo a mostrar porque lo había mostrado en ese momento; es para las redes secundarias en el barrio Pueyrredón. En ese momento el acta de inicio de esa obra se firmó el 23 de febrero. Ese día es el aniversario de nuestra ciudad, se sacaban fotos con los vecinos; están las imágenes en los diarios -las pueden buscar- del actual candidato a diputado nacional.

Entonces, sí voy a acompañar esto. Como decían recién, lo grave de esto es que hay funcionarios de alto rango -dos en especial- que fueron nombrados por el Poder Ejecutivo, que tuvieron su sentencia y caminan libremente por la ciudad.

También se puede verificar en los diarios que hay un pedido de ellos mismos para poder estar en prisión en sus domicilios, para poder pasar las fiestas. Muchos vecinos tardaron años en volver, incluso no volvieron a recuperar el total de sus bienes. Estamos hablando de que cualquier bien cuesta, ya sea una taza, una cafetera, un vehículo. Hay gente que trabajó toda su vida para tener lo poco o lo mucho que tiene.

Como dijo la diputada Hogalde, se robaron hasta el alimento de los animales, se robaron todo. Entonces, sí voy a apoyar este pedido de informes, señor Presidente, porque me parece que la sociedad de Comodoro Rivadavia necesita saber qué es lo que sucedió.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Como dije apenas empecé con la alocución, vamos a acompañar el pedido de informes. No entendí, la diputada el otro día dijo que era santacruceña, ahora es comodorense; ahí se me hizo como una nube.

Lo que digo es que no se puede mezclar papas con batatas o papas con manzanas; o peras con manzanas, como dice la diputada Aguilera, muchas veces, en algunas cuestiones.

Nadie está diciendo que no hay que investigar. Lo que estamos diciendo es que esto está judicializado y la Justicia trabajando, eso está buenísimo. Vuelvo a decir lo mismo, si de alguna manera hubo cosas que no fueron como correspondían, la Justicia las va a hacer saber, porque para eso está el otro Poder del Estado.

En segunda instancia, quiero recordarle al diputado que podemos tirar un montón de números. Nosotros también podemos decir un montón de cuestiones que se hicieron con la emergencia cuando fuimos gestión. En la gestión anterior, yo fui cuatro años secretario de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y trabajamos sobre un montón de cuestiones que tienen que ver con pluviales, con obras que no dependen del Gobierno Municipal porque no llegan los fondos y no se pueden hacer con el Gobierno Provincial ni con el Nacional.

Hay un montón de ítems de los que cuando uno es gobierno se tiene que hacer responsable. Les pasa a ustedes ahora en el caso de Epuyén: comprometieron una plata, que no llegó, la solución tampoco llegó y fueron funcionarios y pusieron la cara.

A veces el dinero es comprometido desde otro lugar y tiene que bajar. Es lo que le digo siempre, cuando uno gobierna hay que hacerse cargo de lo que está. No nos escondemos para nada de ninguno de los funcionarios de atrás ni de ningún otro funcionario.

En la vida cada uno acciona y, si algunos han hecho las cosas mal, la Justicia lo dirá. Lo que no se puede hacer es juzgar y meter un tema politizándolo, porque -vuelvo a decir lo mismo- están llevando a politizar.

Acá con el diputado somos de Comodoro Rivadavia y entendemos la situación. Lamento que ustedes lo hayan metido en una situación, porque él hizo el pedido de informes con buena intención y para lo que ha hablado con la gente.

Pero ustedes, que traían esto para decir lo que hace una sesión atrás nos decían cuando nosotros hablábamos del silencio que aturde y se enojaban, hoy están politizando la situación.

Está buenísimo. Vuelvo a decir lo mismo, vamos a acompañar, nadie dijo que no íbamos a acompañar el pedido de informes, porque estamos convencidos de que hay cuestiones que está manejando la Justicia, que es la que las tiene que manejar.

Incluso se ha movido con mucha rapidez en algunas cuestiones, aunque en otras muy lenta, pero tiene que ser la Justicia quien tome y diga qué es lo que pasa. Nosotros podemos obviamente ponernos -además, hasta podemos ser querellantes en la causa- a realmente hacer lo que hay que hacer. O sea, es así, cuando uno tiene una duda, hay que hacerlo.

Todos los que están acá tienen alguna responsabilidad política, social. Hay que tomar el toro por las astas y decir lo que hay que decir. No hay que enojarse, en ningún momento estamos diciendo que no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, estamos lejos de querer politizar algo que ha sido tan doloroso para muchos de los vecinos de Comodoro Rivadavia. Tanto el diputado preopinante como yo fuimos diputados en el 2017. Por supuesto, estuvimos presentes en Comodoro Rivadavia cuando Rogelio Frigerio -ministro del Interior en ese momento- se comprometió y la ayuda realmente llegó.

En su momento hemos estado tanto con el diputado Conde como con el diputado Pagliaroni -éramos un Bloque de tres- trabajando de cerca. Convocamos al ministro de Defensa en ese momento, que era Julio Martínez, para que se acercara el buque hospital al lugar.

Yo quiero decirlo de parte, o sea, de lo que un poco pasó; el diputado Conde luego fue querellante en la causa que tenía que ver con toda la corrupción a nivel provincial y también se involucró mucho en el tema municipal porque él era del lugar.

Más allá de todas las cosas tristes de ese día, también hay que recordar la solidaridad de muchos vecinos, la solidaridad de las empresas, la gente aplaudiendo al Ejército entrando en las calles, algo que Nación logró -que estuvieran ahí en ese momento, que fueron de gran ayuda para todos los que habían perdido todo-.

Pero tampoco hay que olvidar lo que pasó después -como decía la diputada Hogalde-, facturas truchas, se sirvieron de dinero que llegaba y que no llegó a los vecinos, alimentos de animales que se vendieron y que no lograron llegar a quienes los necesitaban. Entonces, por supuesto que debemos recordar esta situación y pedir explicaciones a quienes todavía no las han dado.

Sólo era recordar ese momento, porque nos había tocado estar y durante esa Cámara se investigó y trabajó mucho con la corrupción a nivel provincial. También hubo situaciones en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia que nunca fueron explicadas, como es el caso de algunas facturas que se pidió que se pagaran y eran apócrifas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, Presidente.

Nací en Perito Moreno -en la provincia de Santa Cruz- y a los 12 años me vine a vivir a Comodoro Rivadavia para iniciar mi secundario y me quedé. Así que sí, soy más comodorense que santacruceña, adoptada, como hay muchas personas acá.

De todas formas, quiero recordarle al diputado que el candidato dijo que ellos habían conseguido obras por un presidente que los había escuchado en ese momento. ¿Se acuerdan del presidente decíme algo lindo? No sé si lo recuerdan, yo sí lo recuerdo; ése que tiene la causa por violencia de género, también lo recuerdo, con el que se sacaban la foto.

Entonces, sí, la gente necesita ser escuchada, la gente necesita saber que pasó. Hay gente que nunca recibió una respuesta por la pérdida de su hogar y de lo que acá se está hablando no es de un tema político, es de una catástrofe, fue una catástrofe en Comodoro Rivadavia.

El año pasado volvió a llover y la gente se desesperó y volvió a pedir ayuda y las calles quedaron. Hoy está lloviendo en Comodoro Rivadavia, ahora, en este momento está lloviendo. ¿Qué va a pasar? ¿La gente va a quedar de vuelta bajo el agua? Eso es lo que hoy tenemos que evitar.

Una obra que había licitado el que hoy es candidato no la ejecutó, no se preocupó, porque están los partes y todo en el expediente donde se le solicitaba a la empresa que iniciara la obra que ellos contrataron a través de la licitación pública que hicieron.

Entonces, le mintieron a la gente, les mintieron a esas familias que perdieron todo. Hay que entrar y buscar las imágenes y videos para ver cómo quedó Comodoro Rivadavia; las camionetas que se las llevaba el agua, las casas que se perdieron; hay una persona que falleció, lo dijo anteriormente el diputado que presentó este pedido de informes.

Me parece que es eso, no hay que juzgar ni tomarlo como algo personal. Pero sí yo considero que todos tenemos que acompañar este pedido de informes, porque la sociedad de Comodoro Rivadavia necesita saber qué fue lo que sucedió.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando escucho y me traen a la memoria el 2017, la verdad que -más allá de que soy del Valle Inferior del Río Chubut- puedo certificar lo que pasó porque lo vi.

Lo vi con usted, señor Presidente. Si podemos hacer un poco de memoria, en el 2017 lo acompañé en una lista y fuimos justamente recorriendo, lo que normalmente hacemos en una campaña. Usted en ese momento estaba como candidato a diputado nacional y, de hecho, accedió a la banca, casi cabeza a cabeza con quien salió de alguna manera también compañero en Buenos Aires -que después fue testimonial la cosa, ¿no?-.

Dejando a un lado eso, me trae a la memoria que recorrimos el lugar y pude acompañar en ese momento, en esa tragedia realmente climática a quien estaba como subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública de Nación, que era Fernando Álvarez de Celis, realmente un funcionario brillante que inmediatamente viajó a Comodoro

Rivadavia y también se puso a disposición. Recuerdo las largas filas de vecinos que daban testimonio y que se tomaba nota desde Nación para poder inmediatamente manejar la ayuda que luego fue altamente beneficiosa.

Pero lamentablemente esto -que debería haber sido un momento de unidad y de reconstrucción- se transformó en un escándalo de corrupción sin precedentes.

De hecho, en la causa cuando le toman testimonio a Álvarez de Celis, recuerdo que él lo manifiesta muy bien, él habla de que se enviaron fondos, si no me equivoco creo que eran alrededor de 72 millones. Pero luego el Municipio -que le dio carta blanca, o sea, el concejo deliberante que declaró la emergencia y le dio poderes extraordinarios al Ejecutivo- declaró algo así como exigiendo que le devolvieran 180 millones. Fue caótico, realmente es algo sin precedentes.

Lo que quiero rescatar de todo esto, porque esto la gente lo tiene que saber, lo tiene que recordar y me parece que es muy importante -nosotros vamos a acompañar este pedido de informes- que la gente entienda y sepa es quiénes estaban en el Ejecutivo. Digo el nombre y apellido porque está en la causa y en los medios y podemos ir a ellos para constatarlo; estoy hablando de Juan Pablo Luque y de que cuando declara lo que dice realmente es que no conoce casi nada.

¿Me están jodiendo? ¿Pablo Luque no conoce casi nada? ¿Dónde estaba? ¿No era parte del Ejecutivo? Realmente, estamos hablando del vicepresidente de un municipio que estaba sentado en la línea de mando y declara que él no conoce nada.

La verdad que estas cosas no dejan de sorprenderme, hay que decirlas, hay que comunicarle esto a la ciudadanía. La verdad que creo que esto no tiene precedente de manera alguna.

Ahora, esto no lo digo yo; o sea, no, no es un invento. Quiero que vayan a la causa, quiero que lo lean y, luego, cuéntenme si verdaderamente esto no es así.

Creo que esto en definitiva tiene que revisarse, porque la verdad es que de eso se trata cuando nosotros estamos diciendo y sostenemos que los fueros no tienen que estar para nadie, tenemos que ser todos realmente iguales ante la ley.

Ahora me lo pregunto, porque recién escuché que dijeron que tienen que pagar quienes han cometido corrupción. Lo que me extraña es por qué no acompañaron cuando nosotros hicimos, cuando vamos a defender y a ir a las urnas y va a ser el pueblo quien va a decidir por qué ellos necesitan los fueros. La verdad es que esas cosas no tienen explicación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

La verdad estoy por ahí un poco sorprendida. Cuando se habla de los pedidos de informes, cada uno acompaña los que cree necesarios y que son realmente importantes para uno, para lo que es el funcionamiento de un proyecto.

Dicho esto, me parece también que hay que rescatar que este Gobierno Provincial le ha dado respuesta a casi el 99,9% de los pedidos de informes que ha realizado la oposición.

Quisiera preguntarle a cada diputada que ha sido oposición a cuántos pedidos de informes en gobiernos anteriores les han dado respuesta. Seguramente, la respuesta me la podrán dar ellas y lo sabemos. También quisiera preguntarles cuántas veces vinieron los ministros y los secretarios a darles explicaciones a todos los Bloques en conjunto; pocas veces, estoy segura.

Dicho esto, no me voy a extender, para aclarar luego lo que planteaba la diputada Arbilla sobre su pedido de informes, que lo charlaremos en el momento que lo presente.

Como ya lo adelantó el presidente de mi Bloque, vamos a acompañar este pedido de informes, porque ya todos sabemos que en 2017 Comodoro Rivadavia vivió una de las heridas más profundas de su historia como ciudad. Todos tenemos amigos, todos tenemos familiares.

Es cierto lo que decía el diputado Fernández, más allá de que uno no pertenece a la ciudad de Comodoro Rivadavia, sí ayudamos y colaboramos y juntamos vestimenta, ropa, porque si hay una provincia solidaria es la nuestra. La verdad que hay que reconocer toda la solidaridad y el compromiso que tenemos todos los vecinos.

Me parece que este pedido de informes que realiza el diputado Casal no es ni más ni menos que un compromiso con los ciudadanos y los vecinos de Comodoro Rivadavia. Si hay culpables, seguramente tienen que condenarlos o seguirse con la vía judicial necesaria.

Me parece que, como ya han dicho diputados de Comodoro Rivadavia, es necesario que todos paguen lo que tienen que pagar en la Justicia. Es por eso que estamos acompañando este pedido de informes.

Así que muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es para aclarar que Comodoro Rivadavia no tiene presidente ni vicepresidente, tiene viceintendente, que es lo que dice la Carta Orgánica -en primera instancia y para dejarlo aclarado, que no es una cuestión menor-.

Con respecto a las responsabilidades, vuelvo a decir lo mismo, la Justicia es quien debe juzgar y dictaminar si hubo responsables o no.

Realmente, con relación a lo que decía la diputada de las ayudas, de quiénes trabajaron o quiénes no, fuimos parte del proceso. En ese momento éramos diputados provinciales y sacamos una ley para ayudar a Comodoro Rivadavia con un fondo específico; desde acá llegó en cinco cuotas a la ciudad con varios diputados, para controlar lo que pasaba. Fuimos gestores de muchas de las cuestiones que tenían que ver en ese caso con la provincia, porque nos tocaba estar de cerca y trabajar en ello.

Trabajamos muy bien con el Ejército Argentino, que fue parte del proceso. No podemos decir lo mismo de Desarrollo, no podemos decir lo mismo de Álvarez de Celis como decían recién, no podemos decir lo mismo de esos que iban y a veces se sacaban fotos en algunos lugares mientras había gente que estaba con el barro hasta la cabeza.

Fue muy triste lo que pasó en Comodoro Rivadavia, fue muy triste lo que se vivió y por eso mismo lo que decimos es que nosotros acompañamos el pedido y solicitamos obviamente que se haga justicia. Pero como dije anteriormente, están politizando, están poniendo en nombre de una sola persona la cuestión meramente de la inundación de Comodoro Rivadavia.

Sí hubo obras importantes que se realizaron. Si hoy llueve y el barrio Juan XXIII no se tapa de barro, es porque el reservorio -no sé si lo conoce, nosotros sí lo conocemos- precisamente frena el barro que deslizan los cerros de la ciudad; el canal del barrio Moure es parte del proceso de que no llegue hacia un destino; los ensanchamientos del canal de la avenida Roca también fueron parte.

Obviamente, como lo dijimos también, hay una cuestión que tiene que ver con la salida y la descarga al mar, que son millones y millones de pesos que en ese momento ni el Municipio ni la Provincia podían hacerla. Asimismo, tiene que ver con el canal de la avenida Chile, que tampoco puede hacerlo el Municipio solo por lo que es la magnitud de la obra.

Así también podemos hablar de la cuenca acuífera que viene en la zona de Kilómetro 3 por la Fray Luis Beltrán. Es una obra que tenía la Provincia y que necesita una descarga muy grande -donde viene también una avenida-; necesita muchísimo dinero para hacerse y el Municipio no estaba ni está a la altura de poder solventarla.

Seguramente, a los comodorenses nos pasa cuando llueve y los que tenemos familiares que vivieron esta situación muy grave sabemos muy bien que necesitamos muchas más obras y ojalá se puedan hacer.

También los escuché hablar del ARA San Juan, obra que el Gobernador comprometió. Sacamos en esta Cámara una emergencia costera que tampoco se cumplió. Respecto a la pérdida del Chalet Huergo en lo que se está haciendo tampoco está la plata para la piedra que tenemos que hacer en el paseo costero y quieren responsabilizar a un municipio cuando la responsabilidad de toda la costa es provincial.

Creo que hay un montón de cuestiones para echarnos culpas. Pero vuelvo a decir lo mismo, nadie está en contra de que se investigue, nadie está en contra del pedido de informes, sino al contrario. Tenemos que ser coherentes y, si vamos a politizar un tema, realmente hacerlo sin miedo y hacerse cargo de lo que dicen con lo que hacen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

De nuevo, quiero aclarar algunas cosas. Yo estaba en Desarrollo Social de Nación en ese momento, estaba trabajando, no era autoridad y me consta la ayuda que llegó al Municipio y demás y del trabajo que hicieron en ese momento el Gobierno Nacional y los funcionarios de Nación.

No es que no me consta a mí solamente lo que no hizo el Municipio. Le consta a la gente, la gente te dice con nombre y apellido quiénes fueron, quiénes no fueron, quiénes prometieron un montón de soluciones que nunca dieron.

Ahora también se baja un poco el precio y dicen: no al Municipio no le correspondía, ¡pero si gobernaban en Provincia y gobernaron en Nación! Cuando fue la tormenta venían de gobernar doce años en Nación y gobernaron de nuevo los últimos cuatro años y lo único que bajaron fue ese pluvial que pagaron y anticiparon, pero después no hicieron la obra.

El flamante candidato Juan Pablo Luque prometió el acueducto decenas de veces, en 2022 habló de una gestión. Bueno, no, ahí está, Comodoro Rivadavia parece horario de cine en el verano, toda una programación para ver quién tiene agua y quién no.

Ahora, este Gobierno Provincial está trabajando para poder tener el acueducto que ellos no concretaron nunca, que sí tantas veces prometieron, que sí tantas veces se incluyó en los presupuestos nacionales de sus Gobiernos Nacionales, que ahora desconocen y dicen: no, pero el Municipio no podía.

¡El Municipio de Comodoro Rivadavia la plata que tenía en plazos fijos, la plata que gastaba en el estadio Centenario -tres veces el estadio Centenario y está ahí sin techar, sin nada-; ahora no tienen plata!

Fue una decisión de Juan Pablo Luque en 2022 hacerse cargo del estadio Centenario, en febrero en una sesión extraordinaria cuando Ana Clara Romero dejó el Concejo de Comodoro Rivadavia -tanto que les gusta-. No se animaron antes y lo tiraron en febrero cuando Ana Clara deja el Concejo, ahí vuelven a pagar el estadio. ¿Adivinen qué? ¡No lo terminaron el estadio!, ¡son el partido que no termina la obra pública!

Sus funcionarios le robaron a la gente y el año pasado, cuando yo hablé de cómo querían frenar el juicio, los paladines de los pedidos de informes no hablaron. En las horas de preferencia cuando venían a hablar a acá no dijeron nada de sus funcionarios que le robaron a la gente y que no hicieron las obras que tenían que hacer ni antes ni después.

Así que ahora hablan y dicen no nos olvidemos del pasado, todos tenemos la culpa. No, acá la culpa es de los que gobernaron y gobiernan Comodoro Rivadavia y no hicieron ninguna obra. Vayan al Juan XXIII, al Pueyrredón, al Laprida, al Saavedra donde se caían la ruta y las calles. Vayan a ver cómo están ahora cada vez que caen dos gotas de lluvia en Comodoro Rivadavia.

La verdad que es una vergüenza, es una vergüenza cómo nos toman el pelo, cómo el año pasado nos tomaron el pelo. Se pusieron nerviosos algunos diputados y empezaron a hablar de otras cosas, porque no pueden hablar de los funcionarios que robaron, que defendieron; y algunos cómplices hoy quieren volver, no sé para qué, si no hicieron nada cuando estuvieron.

Hablan tanto de los pedidos de informes -porque acá son los paladines de los pedidos de informes- que quiero pasarles algunos datos. Primero, en lo que me toca a mí, en Comodoro Rivadavia no contestaban los pedidos de informes, había que judicializarle a Juan Pablo Luque para que conteste -y la Justicia nos daba la razón-, los que ahora hablan de transparencia y de acceso a la información pública.

El Gobierno Provincial anterior -del que fueron parte, del que hay diputados y funcionarios sentados ahí-, de 179 pedidos de informes que le hicieron, no contestó 63. Este Gobierno en un año y medio, de 90 pedidos de informes, ya contestó 82 y los otros 8 los va a contestar porque están con pedido de prórroga.

Así que no pueden hablar de no transparencia, de que no contestamos y demás los pedidos de informes. Así que, si van a hablar de Comodoro Rivadavia, si van a hablar de los comodorenses, de lo que se hizo y de lo que no se hizo, vayan a la calle de la que tanto les gusta hablar y hablen con todos los vecinos que siguen padeciendo las consecuencias de lo que no hicieron.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es sólo para hacer dos acotaciones. Justamente porque nombró a Ana Clara Romero, cuando fui jefe de gabinete me tocó un pedido de informes de la diputada nacional, donde le presentamos 63 cajas de informes sobre la cuestión que estábamos haciendo en pandemia, pero nunca se dignaron a mirarlas. Digo como para tener un correlato ya que vamos a politizar el tema.

Entonces, después podemos hablar de obras, podemos hablar del estado del Centenario, qué se hizo, qué no se hizo. Vuelvo a decir lo mismo, son gestión, tienen que gobernar. Nosotros estamos acá porque somos oposición; nos tocó perder las elecciones y trabajamos precisamente para ayudar a los chubutenses para que las cosas se pongan en claro.

Respecto a lo que no hicieron cuando fueron gestión y que tendrían que haber denunciado y no denunciaron - por todas estas cosas que está diciendo-, la verdad es que si no lo hicieron en el momento, bueno, vaya y hágalo.

Una cosa más, el acueducto es provincial, lo aclaro para que sepa. No lo hicimos, pero el acueducto es provincial. Macri fue cuatro años Presidente de la Nación y hoy vuelven a tener a su socio político Milei con dos años.

Ojalá que con el endeudamiento que le dimos y el pedido que le hicimos de que los fondos de YPF que se fue y se trajeron para la provincia, que esa plata realmente se ponga en el acueducto y lo terminemos. Ojalá que se pueda hacer, que por el bien de todos -de los comodorenses, los caletenses y los radatilenses- se termine el acueducto ante tanto mal que nos hace la falta de agua. Gracias.

¡Ah!, una cosa más, pueden pagar la deuda que tienen con la cooperativa de Sarmiento, donde tenemos un gran problema hoy por la plata que le deben del acueducto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, Presidente.

Quería hacer un par de acotaciones, primero lo celebro y, como dijeron mis compañeros de Bloque, vamos a acompañar el pedido de informes del oficialismo.

- Expresiones en las bancas.

¡Perdón, perdón!, me confundí, pensé que era del oficialismo, es del diputado Casal.

Más allá de eso, quería plantear otras cuestiones, porque desde el punto de vista institucional son graves. Se habló de vicepresidente, de presidente, se rectificó la diputada y está correcto.

Pero, además, aclaró y sostuvo que, en aquel momento, cuando usted fue diputado nacional, señor Presidente, había habido una candidatura testimonial; pero no fue una candidatura testimonial, claro que no. Ahora, quizás hay algún candidato testimonial, pero en aquel momento no. Lamentablemente, Chubut tuvo que padecer el fallecimiento de un gobernador, antes de que quien era vicegobernador tuviera que asumir como diputado nacional.

Es por eso que no se trataba de una candidatura testimonial, sino que las consecuencias históricas y el lamentable deceso de quien estaba a cargo del Poder Ejecutivo en aquel momento hizo que asumiera la gobernación el señor Arcioni.

Después, celebro esta postura, este cambio de postura respecto a los pedidos de informes, porque vamos a hacer algunos que tienen que ver con contrataciones escandalosas de este Gobierno. La verdad es que el año pasado, cuando hablábamos de KPMG y de todas las cuestiones que tienen que ver con temas que pensábamos que eran cuasidelictivos o susceptibles de investigación, no acompañaban los pedidos de informes. Así que celebro esto.

Alguna diputada mencionó a Frigerio. Está para analizar, bastante bien le está yendo a Frigerio en Chubut con su consultora, su primera facturita en Chubut ¡cien millones de pesos!, ¡nada!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, parece que a veces hay que pegarle al chanco para que aparezca el dueño, ¿no? La verdad que, si vamos a chicanear, vamos a chicanear todos.

- Risas y aplausos en las barras.

La idea de que se haga justicia y tratar de involucrarla con una cuestión electoral me parece que los define como enanos políticos. De la gente con la que me comprometí a presentar este pedido de informes, no veo que sean candidatos a nada. El compromiso de este Bloque es justamente con la gente de Comodoro Rivadavia.

Sinceramente, es llevar el debate a lo más bajo; me parece que no amerita que esta Legislatura continúe con esa calidad del mismo, primero, por respeto hacia los que lo perdieron todo.

Señor Presidente, espero recibir el acompañamiento de todos los Bloques de esta Honorable Legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente, es breve.

Me parece que sí, intentaron desviar el tema mezclando -como decían- peras con manzanas, una verdulería, ya me perdí; respecto a la fashion week ya tendrán tiempo de hablar sobre ese tema en la Hora de Preferencia.

Me parece que éste es un tema muy sensible para los comodorenses. Lo mezclaron con la cooperativa de Sarmiento, pero después ya lo discutiremos. Ahora, celebro que se preocupen por el tema.

También quisiera aclarar a uno de los diputados que dijo: no estaban en ese momento. Yo no era funcionaria, no viene al caso porque estamos hablando de un tema muy importante y muy trágico para Comodoro Rivadavia. Por suerte no era funcionaria ni pertenecía al gobierno -no es vivamos Comodoro, sino vivamos de los comodorenses-; la verdad, por suerte.

Celebro que acompañen el pedido de informes y pido su votación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias.

Como en muchos de los debates y las discusiones que tenemos en esta Casa, perdemos el objetivo -todos, oposición, oficialismo, todos-, nos vamos, a veces nos vamos.

Entonces, siempre es bueno volver al motivo de este pedido de informes. Quienes me conocen y saben cómo me he manejado en la vida, jamás haría política con la desgracia ajena o con una catástrofe, porque lo que vivimos fue

una catástrofe. Cuando hay catástrofes pasan cosas muy feas, hay gente que pierde cosas, hay gente que la pasa muy mal.

Dentro de los que tenemos o tuvimos responsabilidades estuve ahí porque yo era intendente en aquel momento de Rada Tilly. Pasaron muchas cosas, también dentro de la localidad. Lo que pasa cuando aparecen las catástrofes son las mejores cosas y las peores miserias. Entre las peores miserias siempre aparece alguno que intenta llevarse algo para sí de las cosas que necesita la gente.

Creo que es el objetivo de este pedido de informes. Yo jamás haría un pedido de informes en este sentido, pero sí lo voy a acompañar porque me parece importante.

También me lo parece que no nos desviemos porque no estamos en la agenda de la gente con las discusiones que llevamos acá. No sé cuánta gente habrá mirando esta discusión hoy, pero puede haber una persona que la pasó muy mal en aquel momento.

Ante un pedido de informes para darle claridad a una cuestión judicial que es muy cara a los sentimientos de mucha gente, se devuelve con otros pedidos de informes que nada tienen que ver con el tema.

Esto no es con el Bloque opositor. Éste es un pedido de informes a la Justicia; no es a ustedes, ni siquiera es al gobierno que ustedes representaban, ni siquiera es a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, ni a la Provincia. La Justicia tiene que hacer su trabajo.

Entonces, no me parece que en este momento en que estamos tratando esto tan sensible terminemos en esas chicanas que no le hacen bien a la discusión política y sería que tenemos que tener, hay tiempo para todo.

Como muchas veces lo dije, nosotros asumimos responsabilidades y tenemos que dar respuestas. Vamos a dar cada una de las respuestas que nos pidan, pero respetemos el dolor de aquellas personas que la pasaron muy mal. Me parece que es el momento -ya que todos van a acompañar- de que acompañemos el pedido de informes que hizo, con mucho, con absoluto respeto, el diputado Casal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días.

Creo que se ha dicho mucho al respecto sobre esta situación; a veces se ha hablado con liviandad y a veces algunos lo han hecho en profundidad.

No me gusta, me molesta la autorreferenciación. Me parece que hay temas que son muy graves para comenzar a enrostrar dónde estábamos, qué hacíamos o qué no hacíamos.

Creo que quienes vivieron esa situación saben que lo que ocurrió en Comodoro Rivadavia fue realmente una catástrofe, en la cual quienes estaban a cargo y eran responsables de asumir la solución, de asumir las consecuencias, de asumir cómo resolverles el problema a los ciudadanos, no estuvieron a la altura. No estuvieron a la altura de lo que la gente esperaba, no pudieron resolverlo y, encima, pusieron a funcionar la máquina de facturar.

Sí lo estuvo el Ejército, sí lo estuvo Naciones Unidas, sí lo estuvieron los propios ciudadanos. Lo cierto es que lo que ocurrió en Comodoro Rivadavia producto de toda esa situación fue algo mucho más grave y es que se quebró la confianza pública, ese delicado hilo que hay entre el ciudadano y quien gobierna.

En ese quiebre de confianza pública lo que ocurre es que toda la política queda en la misma bolsa. Por eso necesitamos que la Justicia se expida. Necesitamos memoria, porque sin memoria no hay justicia y necesitamos justicia porque quienes hacemos política tenemos que poder decirles a los ciudadanos que no somos todos iguales.

Necesitamos esos fallos judiciales para poder separar la paja del trigo -digamos, para el diputado Fita, al que le gustan los refranes-. Pero necesitamos hacerlo no por un juego político, no por un momento político, no para involucrar a quienes hoy son candidatos.

Si tienen responsabilidades, las pagarán; si tienen responsabilidades, el pueblo los juzgará. Fundamentalmente, es porque necesitamos recuperar el vínculo de confianza con la política. Como dije, algunos oportunistas pusieron la máquina de facturar en lugar de ponerse al lado de los ciudadanos y quebraron ese vínculo de la política con el ciudadano.

Necesitamos darles respuestas a los ciudadanos. Necesitamos darle respuestas al Ejército. Necesitamos que el fallo de la Justicia le diga a Naciones Unidas qué pasó, porque la próxima vez nadie nos va a ayudar.

Evidentemente, quienes hacen política en Comodoro Rivadavia -creo a esta altura y lo digo con total seguridad-, quienes estaban y quienes están hoy en el gobierno no aprendieron nada. Entonces, no van a poder resolver ninguno de los problemas que tienen los ciudadanos porque no los resolvieron en su momento, no los están resolviendo ahora y ni siquiera piensan o prevén cómo resolverlos si una situación así vuelve a ocurrir.

Por eso necesitamos información de la Justicia, pero por sobre todas las cosas lo que necesitamos de la misma son respuestas claras y concretas.

No es toda la política, pero hay políticos que han cometido delitos y que tienen que pagarlos y que no pueden seguir caminando impunemente como los vimos este fin de semana en la ciudad de Rada Tilly o en la de Comodoro Rivadavia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut para que, en el marco del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a esta Honorable Legislatura, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, acerca del estado procesal de la causa conocida como “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017” (y expedientes vinculados), conforme las siguientes preguntas:

- a) Indique número/s de expediente/s, carátula/s, fuero y órgano de intervención, y número de legajo del Superior Tribunal de Justicia (si estuviera radicado), incluyendo incidentes y acumulaciones relativos a la llamada “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017” y sus derivaciones (por ejemplo “Emergencia climática I”).
- b) Precise si existen causas conexas o desprendimientos que tramiten por separado (por ejemplo, donaciones, peculado, fraude), indicando objeto, órgano y estado.
- c) Enumere todas las etapas procesales concluidas, con fecha y órgano: apertura a debate, veredicto, sentencia, cesura/penas, confirmaciones de cámara, medidas cautelares (prisión preventiva, domiciliaria, inhibiciones/decomisos), y eventuales resoluciones de admisibilidad de impugnaciones.
- d) Informe qué recursos se encuentran en trámite ante el Superior Tribunal de Justicia (impugnación extraordinaria, queja, nulidades), con fecha de interposición, agravios en lo esencial, traslados conferidos, sorteo de sala, estado de estudio y plazos reglamentarios aplicables hasta su resolución.
- e) Detalle el estado de ejecución de las penas e inhabilitaciones: ¿se libraron órdenes de detención o mandamientos? ¿Se encuentran vigentes inhibiciones/embargos/decomisos u otras medidas patrimoniales para tutela del erario?
- f) Remita listado oficial de funcionarios públicos (provinciales o municipales) y contratistas privados imputados o condenados, con rol funcional empresarial, calificación legal, situación procesal (condenado, absuelto, sobreseído) y pena, en su caso.
- g) Informe si hubo excusaciones, recusaciones de magistrados en el tramo Superior Tribunal de Justicia y el criterio de integración de sala y si se requirió audiencia para mejor proveer.
- h) Señale si hay medidas de reparación (civiles o patrimoniales) articuladas en sede penal u otras vías, en tutela del interés público.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- El diputado Pais se acerca a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

Previo a votar, quiero destacar que dice artículo 134° inciso c). Para que quede constancia, si hay asentimiento de la Cámara, es artículo 134° inciso 3). ¿Hay asentimiento para corregir por Secretaría?

- Asentimiento.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 051/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se expresa el repudio al veto de la Ley nacional n° 27793, de emergencia en materia de discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 052/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el que se declaran de interés legislativo las actividades por el día del inmigrante y la “XXXVIII Fiesta Nacional de las Colectividades”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 053/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el que se declara de interés legislativo la participación del grupo “Las Vampirinas Kangoo Jump” en el Torneo “Jumping Dances Festival”, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 054/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el que se declara de interés legislativo la participación de los deportistas Hernán González, Juan Pablo Ramos y Tatiana Colisnechenko, quienes integran la Selección Argentina de Fútbol 7, en el campeonato mundial de esa disciplina.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 055/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el que se declara de interés de esta Legislatura la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 056/25, presentado por el diputado Sergio González, por el que se declara de interés el “Centenario de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente. Es para reservar su tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 057/25, presentado por el diputado Sergio González, por el que se declara de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 058/25, presentado por el diputado César Daniel Casal, por el que se declara de interés legislativo el “Curso de elaboración de panificados para personas con diabetes”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Quiero también dejar constancia de que se omitió en la minuta dar cuenta de la Nota n° 001/25 del Bloque Primero Chubut, Cultura, Educación y Trabajo, por el cual las diputadas Goic y Williams conforman un nuevo Bloque. Se omitió dejar constancia en la minuta, pido las disculpas del caso.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 102/25 (Expediente n° 315/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el servicio de autotransporte para empleados de la administración pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 103/25 (Expediente n° 316/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo para el transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 104/25 (Expediente n° 317/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo de colaboración para la protección integral de derechos de personas mayores entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Gan Gan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 105/25 (Expediente n° 334/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio sobre “Conservación de rutina - Sistema modular de la ruta nacional n° 3”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar que se reserven este convenio y también los Proyectos de Leyes nros. 106/25 y 107/25, que son de similares características.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, diputado, quedan reservados entonces los Proyectos de Leyes nros. 105, 106 y 107/25.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 106/25 (Expediente n° 335/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo específico para la cesión de la posición contractual del contrato de la obra “Malla 632 - ruta nacional n° 40”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 107/25 (Expediente n° 340/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio para la concreción de la obra “Ruta nacional n° 40, tramo empalme ruta nacional n° 26”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 933 y 934/25, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 181/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia elevando rendición de cuentas del ejercicio mayo 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 187/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuesta, por parte del Instituto Provincial del Agua, al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 152/25 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 182/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia adjuntando informe de pagos efectuados en el primer trimestre de 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 183/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno remitiendo respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 133 y 135/25 de la Honorable Legislatura por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos y la Resolución n° 134/25 de la Honorable Legislatura por parte de la Dirección General de Infraestructura Portuaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 184/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes aprobado por Resolución n° 124/25 de la Honorable Legislatura, referido al plan estratégico de turismo de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.7 -

RESOLUCIÓN N° 189/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 188/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 168/25 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 185/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntando la Declaración n° 056/25, por la cual declara de interés municipal, social y cultural la visita de la “Virgen de Luján Malvinera”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 186/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntado copia de la Resolución n° 150/25, referida al estado actual del Puente del Poeta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.8 -

RESOLUCIONES NROS. 186 Y 187/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias nros. 189 y 192/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórrogas para la presentación, por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y del Ministerio de Hidrocarburos, de las respuestas a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 167 y 151/25 de la Honorable Legislatura, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques.

Se ponen a consideración de los diputados las prórrogas solicitadas.

- Se votan.

Aprobadas.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 193/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento adjuntado copia de las Declaraciones nros. 008 y 009/25, sobre la realización del “Preselectivo Provincial de Malambo” y el aniversario del Grupo Scout de esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 190/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut (SITRAJUCH) por la cual solicitan el inicio del procedimiento de juicio político contra el presidente del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 191/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de ciudadanos identificados como “Becados autoconvocados del Ministerio de Desarrollo Humano”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 203/24

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 203/24, presentado por la diputada Mariela Williams, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 26316 y se instituye el 19 de noviembre como el “Día de la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Éste es un proyecto que había presentado el año pasado para instituir y hacer la adhesión a la ley nacional respecto del día contra el abuso contra niños, niñas y adolescentes.

Creemos importante tener este día para poder trabajar -desde todos los ámbitos posibles, pero sobre todo en el ámbito educativo- estos temas que entendemos que son importantes y más aún este año que el anterior, donde no veíamos tanto todavía cómo se estaba manejando el Gobierno Nacional con temas tan delicados.

Más allá de que he hablado bastante sobre los recortes presupuestarios que afectan, ahora también vemos que a cuestiones fundamentales en las escuelas -como la educación sexual integral- ya no se les da la misma importancia y que en redes sociales se trata de menospreciar todos estos temas.

Son temas sumamente delicados, creemos que lo abusos contra niños, niñas y adolescentes son muchos más de los que creemos, y permitir en las escuelas el trabajo de estas cuestiones hace que muchos chicos se animen a hablar, se animen a decir, por ejemplo: ¡ah!, ¿no está bien que tal familiar me haga tal cosa? Es entender que hay cosas que no están bien, que no deben permitir y que no deben callar.

Por lo tanto, es declarar un día, creo que es importante tenerlo para poder permitir esto en las escuelas, si bien es un día difícil en las mismas, dado que como docentes que hemos trabajado en las escuelas sabemos que fines de noviembre es una época complicada porque son los cierres de año. Me parece que es importante poder tenerlo y permitir que las escuelas trabajen a fondo con todas estas cuestiones.

Hay otro proyecto presentado que espero que podamos seguir trabajando en comisión para prontamente tenerlo, que es crear el programa provincial contra el abuso contra niños, niñas y adolescentes.

Así que es esto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 26316, que instituye el 19 de noviembre de cada año como "Día para la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes", con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.

Artículo 2°. Establézcase los días 19 de noviembre de cada año la realización de jornadas de divulgación y concientización sobre la problemática de abuso contra niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut difundirá en el ámbito educativo la guía elaborada por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a los fines de brindar orientación y asesoramiento en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 4°. Invitar a los municipios de la Provincia del Chubut a adherir a la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

A continuación, pasamos a tratar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 - PROYECTO DE LEY N° 197/24

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 197/24, presentado por la diputada Tatiana Goic, modificado en comisión, por el cual se establece el 20 de agosto como el “Día del activismo por la diversidad sexual”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que estoy profundamente feliz que podamos tratar este proyecto. Como dijo mi compañera, son tiempos en los que tenemos un Gobierno Nacional que ataca continuamente todas las conquistas que tienen que ver con derechos, con derechos humanos.

Fue un camino largo y de aprendizaje con el oficialismo. Agradezco a la diputada Cavagnini por haber pedido su tratamiento en la comisión; lo pudimos charlar, nos pusimos de acuerdo en que éstas son leyes que necesitan voluntad política y cerebro que hayamos tenido ese entendimiento.

Este día por el activismo, por la diversidad sexual es en honor a Carlos Jáuregui. No voy a profundizar -le agradezco también, señor Presidente- porque en esta Legislatura se hizo una actividad en la que se pudo abrirle las puertas a la comunidad y ver un documental donde vinieron activistas de toda la provincia.

Carlos Jáuregui fue un actor social que como todos le puso el cuerpo a su lucha, luchó hasta que le dieron los huesos literalmente porque -en esto quiero hacer hincapié- logró que en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires se considere la elección sexual como una causante de discriminación.

Así que tomando como ejemplo eso me parece que también son tiempos en donde la comunidad se debe involucrar en política, más allá de que por ahí sucedan cuestiones que la hacen desconfiar; no todos somos lo mismo y vale la pena involucrarse en política justamente para defender los derechos.

A mí me gustaría comentar y leer cómo quedó el artículo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires gracias a Carlos Jáuregui. Lamentablemente, no lo pudo ver en vida porque falleció diez días antes de que la Constitución se apruebe, de que esta modificación, perdón, se apruebe.

El artículo 11° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dice: “Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.”

En este día, tratando el día del activismo por la diversidad, me gustaría tomarme el atrevimiento de poder reconocer, primero, a quienes me acercaron este proyecto. Esto también viene a título personal, me hace sentir bien poder ser un vehículo cuando me traen estos proyectos para que yo pueda presentarlos desde mi banca, a la Comisión de la Marcha del Orgullo de Trelew y a su presidenta Yamila. También me gustaría reconocer a mi compañera Verónica Díaz, a mi compañero Uriel Huenulaf, a Jazmín Verra, a Daniela Andrade. Todas estas personas -me faltan muchísimas- luchan día a día para que la sociedad pueda ser menos hostil, para que se les puedan reconocer sus derechos.

Voy a volver a pedir una vez más por el cupo laboral trans acá y en todas las delegaciones del Estado en las que corresponda y que podamos luchar para que también desde el sector privado se pueda empezar a incluir. Nosotros podemos decir que dentro de las ramas del sindicato al cual pertenezco luchamos día a día, tenemos a nuestra compañera Laura Tapia que se dedica a poder abrir el sector y propiciar que las empresas puedan incluir.

Incluir genera que puedan acceder a todos los derechos que les corresponden, derechos humanos. Me parece que es una lucha que viene muy atrasada. Ya lo he dicho hasta el cansancio, la población trans sigue viviendo como en la edad media a pesar de todos los avances y, lamentablemente, estos gobiernos nacionales que van en contra de los derechos humanos, no solamente atrasan, sino que se vuelven peligrosos para la sociedad.

Más adelante me voy a referir a todas estas decisiones políticas que ponen en peligro a nuestra sociedad y, fundamentalmente, a los que ya venían con sus derechos vulnerados.

Así que vuelvo a agradecer que, desde las comisiones en las que estaba, puedan haberlo tratado y sacado el dictamen. Muchísimas gracias y espero el acompañamiento de toda la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Establécese en la provincia del Chubut el 20 de agosto como el "Día del activismo por la diversidad sexual", en conmemoración al reconocido activista por los derechos de la comunidad LGTBIQ+, Carlos Luis Jáuregui, primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), fallecido el 20 de agosto de 1996.

Artículo 2°. El Ministerio de Educación de la Provincia podrá incorporar la fecha establecida por el artículo 1° al calendario único escolar y articulará jornadas de reflexión sobre diversidad sexual en todas las instituciones educativas, junto con organismos estatales vinculados con derechos humanos y diversidad y organizaciones LGTBIQ+.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Lo pongo a votación en particular.

Artículo 1°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a tratar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 102/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 102/25, presentado el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el servicio de autotransporte público terrestre de pasajeros tramo Trelew-Rawson-Trelew a los empleados de la administración pública de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Señor Presidente, señores diputados, buenos días.

En este caso, el Poder Ejecutivo pone en consideración el Proyecto de Ley n° 102/25. Este proyecto aprueba el convenio para la aplicación de una tarifa diferencial en un tramo de transporte público terrestre de pasajeros, que es para Trelew-Rawson-Trelew específicamente, destinado a los empleados de la administración pública provincial.

Este convenio -celebrado entre el Ministerio de Gobierno y las empresas de transporte, la línea 28 de Julio y la empresa de transporte Rawson- establece que los trabajadores alcanzados abonarán sólo el 50% del valor del boleto, mientras que la Provincia va a cubrir el saldo restante como una bonificación parcial.

Esta medida tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una renovación automática hasta el 2026. Contempla también un régimen de aplicación regulado por la Dirección General de Autotransporte Terrestre, a fin

de garantizar su correcta instrumentación. Este beneficio será aplicado en horarios determinados y mediante la identificación de los empleados que lo tengan.

Señor Presidente, lo que estamos pretendiendo aprobar hoy no es sólo un acuerdo administrativo. Es una política pública concreta que reconoce la situación de cientos de trabajadores que todos los días viajan entre estas dos principales ciudades administrativas de esta provincia para poder cumplir su tarea. Esto no es ningún privilegio ni tampoco un beneficio exclusivo, es una respuesta justa a una necesidad real.

Este convenio asegura que estos trabajadores puedan trasladarse en condiciones más equitativas y lo hace compartiendo el esfuerzo con el Estado y el empleado. Por eso es que solicito el acompañamiento de mis pares, convencido de que cada medida que facilite el acceso de los trabajadores públicos a su puesto de trabajo nos fortalece como Estado y también lo hace más eficiente y cercano a la comunidad que debe servir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio para la aplicación de tarifa diferenciada en el servicio de autotransporte público terrestre de pasajeros, tramo Trelew-Rawson-Trelew, a los empleados de la administración pública de la Provincia del Chubut, celebrado entre el Ministerio de Gobierno, representado por su ministro, doctor Victoriano Eraso Parodi, y la empresa Línea 28 de Julio sociedad cooperativa de trabajo de transportes limitada, representada por su presidente, Mario Rubén Rancho, y la Empresa de Transportes Rawson sociedad de responsabilidad limitada, representada por su apoderado, Ariel Jones, protocolizado en fecha 25 de febrero de 2025 al tomo 1, folio 206 del Registro Oficial de Contratos de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno y ratificado mediante Decreto n° 248 del 18 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

A continuación, pasamos a tratar el punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 103/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 103/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acuerdo para el transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Como miembro informante, presento este Proyecto de Ley n° 103/25, que está impulsado por el Poder Ejecutivo y propone la aprobación del convenio marco de colaboración mutua entre ministerios y el acuerdo para el transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo.

Esto, obviamente, es una decisión política que reconoce, respalda y facilita el trabajo entre agentes públicos que cumplen su función dentro del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE), que está ubicado en un punto estratégico -que no es de fácil acceso- entre Trelew y Puerto Madryn.

¿Qué propone este proyecto? En realidad, lo que propone es justamente la gratuidad del transporte público para el personal del COSE, mediante un acuerdo celebrado entre el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Humano y cinco empresas que son de transporte terrestre y operan en esta región.

Este proyecto reconoce el valor del trabajo territorial que muchas veces pasa desapercibido, en silencio, y que llevan adelante agentes del Ministerio de Desarrollo Humano en contextos bastantes complejos.

Además, el convenio establece mecanismos de control, renovación automática y clausuras de rescisión, que aseguran flexibilidad administrativa sin comprometer los derechos hoy adquiridos.

¿Por qué pensamos que éste es un proyecto que es un ejemplo de vinculación virtuosa? Porque lo que propone, lo que lleva en acto es una muestra de cómo el Estado puede articular entre el sector privado y el sector público, sin resignar obviamente ningún control y siendo totalmente transparente.

Las empresas involucradas se comprometen a cubrir la demanda sin reservas, incluso todos los servicios adicionales si ello fuera necesario. Es por eso que pido el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo para transporte público sin cargo del personal del Centro de Orientación Socio Educativo, firmado el día 25 de septiembre de 2024 y protocolizado al tomo 4, folio 121 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, ratificado por Decreto n° 1602/24 y rectificado por Decreto n° 1945/24.

Artículo 2°. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de colaboración mutua entre ministerios para el traslado del personal que preste tareas en el Centro de Orientación Socio Educativo, firmado el día 25 de septiembre de 2024 y protocolizado al tomo 4, folio 120 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, ratificado por Decreto n° 217/25 y rectificado por Decreto n° 796/25.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

- El artículo 3° es de forma.

Pasamos a tratar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 104/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 104/25, presentado al Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acuerdo de colaboración para protección integral de derechos de personas mayores de la residencia de larga estadía de la Comuna Rural de Gan Gan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se inscribe en el marco de las políticas que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, tiene como apoyo concreto a los derechos de las personas mayores.

En virtud de ello, el Ministerio de Desarrollo Humano firmó un acuerdo con la Comuna Rural de Gan Gan para el apoyo del funcionamiento del hogar que funciona en esa localidad.

Este instrumento se apoya en los principios de la Constitución Provincial, la Constitución Nacional, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

¿En qué consiste? Consiste en el otorgamiento de un subsidio no reintegrable de un millón de pesos, desde el mes de abril en que se suscribió este acuerdo hasta el 31 diciembre de 2025.

Entendemos que este dinero servirá justamente para atender a la problemática de ese hogar que funciona en una localidad tan alejada de los grandes centros poblados.

Aprobarlo implica reafirmar el compromiso que tenemos desde todas las áreas del Gobierno Provincial y, por supuesto, desde esta Legislatura también de atender la problemática de los mayores.

Por ello solicito el acompañamiento de las señoras y señores diputados a este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente.

Quiero resaltar la importancia de este acuerdo por parte del Ministerio de Desarrollo Humano con la Comuna de Gan Gan, porque este centro o esta residencia de larga estadía en esa localidad recibe a personas de la tercera edad de toda la región. Asiste y recibe a personas de Telsen, de las aldeas, de Gastre y es la única residencia en esta zona de la meseta.

Entonces, sinceramente en mi paso por la Comuna de Telsen en reiteradas oportunidades tuvimos reuniones y acuerdos con la Comuna de Gan Gan para que quienes enviábamos abuelos a esa residencia pudiéramos colaborar con el sostenimiento de esta institución y no sobrecargar en muchas oportunidades a la comuna, que año tras año afectaba gran parte de su presupuesto en el sostenimiento de esta institución.

Sinceramente, por ahí pasa la importancia de resaltar este tipo de acuerdo y estos aportes para que esta residencia funcione como corresponde y, además, beneficiar a esta comuna que recibe abuelos de toda la región. Así que quería agregar eso a la descripción de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de colaboración para protección integral de derechos de personas mayores de la residencia de larga estadía de la Comuna Rural de Gan Gan, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut, representado por la ministra, licenciada María Florencia Papaiani, y el presidente de la Comuna Rural, Pedro Santiago Huisca, celebrado en la ciudad de Rawson el día 11 de abril de 2025, con el objeto de abordar la protección integral de las personas mayores, promover y asegurar una articulación efectiva de las políticas públicas de protección integral en conjunto, protocolizado al tomo 2, folio 188 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 11 de abril de 2025, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Humano se comprometió a transferir un aporte mensual de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) a la Comuna Rural de Gan Gan, ratificado por Decreto n° 518/25.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración en general y en particular, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 Y 2.13 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES
NROS. 135, 136, 137, 119, 120 Y 134/25 Y DE DECLARACIONES NROS. 050 Y 054/25

Pasamos a considerar los dictámenes sobre los proyectos de resoluciones y de declaraciones que, según lo acordado en labor parlamentaria, van a ser tratados en forma conjunta.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 135/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 135/25, presentado por el diputado Luis Juncos, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la segunda edición de la Feria “Tierra, mar y vinos”, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Rada Tilly.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, turístico y productivo provincial la segunda edición de la feria “Tierra, mar y vinos”, que tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la localidad de Rada Tilly, destacando su relevancia para el desarrollo económico local y regional, la promoción del turismo gastronómico y vitivinícola y la difusión de la identidad cultural patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 136/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 136/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el 50° aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés institucional, educativo, social y cultural de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el 50° aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, conmemorando la sanción de la Ley nacional n° 20984 del 13 de agosto de 1975, que otorgó bases sólidas a la institución y amplió su integración a todos los parlamentarios nacionales, en ejercicio o con mandato cumplido, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte a la formación ciudadana, la defensa de la democracia, el fortalecimiento institucional y la promoción del federalismo.

Artículo 2°. Hacer llegar copia de la presente a las autoridades del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 137/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 137/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés provincial la visita de la imagen de la “Virgen de Luján Malvinera”, entre el 27 de marzo y el 9 de abril de 2026, a la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés provincial la visita de la imagen de la “Virgen de Luján Malvinera” a la ciudad de Rawson, en el marco de la quinta recreación histórica denominada “Virgen de las Trincheras”, a realizarse entre el 27 de marzo y el 9 de abril de 2026, así como todas las actividades religiosas, culturales y comunitarias previstas.

Artículo 2°. Invítese a los municipios de la provincia del Chubut, organismos públicos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil a adherir y participar activamente en las actividades que se desarrollen en torno a la visita de la Virgen.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 119/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 119/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el Festival “Trelew, ciudad coral”, a celebrarse los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Festival “Trelew, ciudad coral”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la actividad mencionada en el artículo anterior sea declarada de interés cultural y educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 120/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 120/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Mariela Tamame, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro Nacional de Newcom”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Nacional de Newcom”, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025, en el marco de los festejos por el 160° aniversario de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la actividad mencionada en el artículo anterior sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 134/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 134/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, modificado en comisión,

por el cual se declara de interés legislativo el evento “ADN Estética Patagónica”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “ADN Estética Patagónica”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025, organizado por Claudia Sellado, Alejandra Cayunao y Romantisme Deesse, en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 050/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 050/25, presentado por la diputada Andrea Toro, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el proyecto educativo “Destino Bariloche”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 816 de la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el proyecto educativo “Destino Bariloche”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 816 de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 20 a 26 de octubre de 2025 y destinado a estudiantes y docentes del profesorado en educación tecnológica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto educativo, en atención a su relevancia pedagógica, institucional y estratégica para la formación de futuros profesionales de la educación en el área tecnológica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 054/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 054/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la participación de los deportistas Hernán González, Juan Pablo Ramos y Tatiana Colisnechenco, quienes integran la Selección Argentina de Fútbol 7, en el campeonato mundial de esa disciplina.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas Hernán Facundo José González y Juan Pablo Ramos en la Selección Argentina Masculina de Fútbol 7 y de Tatiana Colisnechenco en la Selección Argentina Femenina de Fútbol 7, que competirán en el próximo Campeonato Mundial de la disciplina, del 21 al 24 de agosto de 2025, en Curitiba, Paraná, República Federativa de Brasil.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, por el Proyecto de Resolución n° 136/25, tiene la palabra; cortito, por favor.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero fundamentar el proyecto de resolución que se pone a votación por el hecho de la trascendencia que tiene el aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

El Círculo de Legisladores de la Nación tiene su origen el 1° de junio de 1961 con la constitución del círculo de exlegisladores, que nucleaba a los legisladores mandato cumplido del Congreso de la Nación.

Luego, por Ley nacional n° 20984 del 13 de agosto de 1975, se consolidó su actual denominación y se amplió tanto a los legisladores en ejercicio como a los con mandato cumplido.

A partir de ahí, la institución se consolidó como un actor fundamental en la defensa de la democracia, el fortalecimiento institucional y la promoción del federalismo.

Su programa “Cambio de roles”, actualmente en su décima edición, convoca cada año a 250 estudiantes universitarios de distintas provincias y universidades extranjeras a capacitarse en procesos legislativos, debatiendo sobre temas estratégicos como inteligencia artificial, patentes, políticas públicas y todos aquellos que ocupan la agenda de interés.

En los últimos meses, en el marco de su 50° aniversario, organizó conferencias y capacitaciones de alto nivel, de las que participaron no sólo universidades de nuestro país, sino también del exterior.

Es por eso que la vigencia de las actividades que mantiene el Círculo de Legisladores lo hace un espacio vivo que vincula la experiencia legislativa con la formación académica, la cooperación internacional y la innovación en políticas públicas.

Entonces, dada la trascendencia que tiene y que también involucra a nuestra provincia toda vez que su representación -como ya dije- es amplia y federal, es que solicitamos esta declaración de interés legislativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Muchas gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Resolución n° 137/25 ha sido realizado en forma conjunta con el diputado Gandón. Tiene que ver con la venida a Rawson de la Virgen Malvinera o Virgen de las Trincheras, que acompañó a los soldados en la guerra de Malvinas y llegó en abril de 1982. Se la llama Virgen de las Trincheras porque los acompañó en cada evento, en cada acontecimiento.

Cuando la guerra terminó, la Virgencita fue rescatada por un monseñor inglés y llevada a Inglaterra a la capilla de San Jorge y San Miguel. Después, viendo informes, los veteranos reconocieron a la Virgen y a través de acciones con el papa Francisco hicieron que vuelva a Buenos Aires, a Argentina porque es muy cara al sentimiento de la gente que estuvo en la guerra. El papa Francisco logró que esa Virgen vaya a Italia y de ahí en 2019 llega a Argentina, donde se encuentra al día de hoy.

Esta Virgencita no solamente va a venir a Rawson, sino que la idea es que recorra las diferentes ciudades y comunidades donde hay muchos excombatientes y le va a sumar un caro sentido porque fue quien los protegió en toda esta tragedia que se vivió en 1982.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Gandón, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente; señoras y señores diputados, buenas tardes.

Tan solo les pido que trasladen sus mentes unos segundos al momento que estaban viviendo nuestros hombres defendiendo nuestra nación, algunos de ellos en las filosas rocas de nuestro territorio, otros en las trincheras cavadas en medio de la turba, muchos de ellos, todos dispuestos a dar su sangre por nuestra nación.

Ellos también necesitaban expresarse en la parte espiritual y la Virgen de Luján Malvinera les dio esa oportunidad, les dio el solaz necesario para enfrentar la muerte, fue una caricia al alma.

Son cosas que deseo expresarlas en esta Legislatura para que cada uno de ustedes tenga plena conciencia de esa realidad que -si bien está a punto de cumplir cuarenta y cuatro años- late en nuestros corazones.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser breve, pero no puedo dejar de resaltar en este caso el Proyecto de Resolución n° 119/25. El primer festival se realizó en 2023, no es nuevo en la ciudad de Trelew porque cientos de voces colman la ciudad cuando este festival se lleva a cabo y la verdad ya es una referencia que la población en general está esperando.

En esta oportunidad el Coro Municipal y el Ejecutivo de la ciudad de Trelew preparan una nueva edición de “Trelew, ciudad coral” y se va a llevar a cabo desde el 5 al 7 de septiembre de 2025.

Esto implica querer posicionar a Trelew como un polo cultural. El Coro Municipal de Trelew -que tiene su trayectoria desde 1968- es promotor de este evento y acompaña permanentemente en cada oportunidad que llega la fecha.

Además, lo que quiero informar -porque es muy interesante que sepamos y podamos difundir- es que se ofrecerán algunas propuestas, por ejemplo: el Taller Coral para Jóvenes a cargo de la profesora Mariela Ledesma, que es de Gaiman; el Taller del Ritmo y la Voz a cargo del profesor Antú Silva Tasso, que es de Trelew; el Taller de Canto a cargo de la profesora Carolina Tapia, que es de Buenos Aires y se trasladará para este evento; el Taller de Coros de Niños a cargo de la profesora Andrea Freyer de Trelew. Luego, paralelamente, se realizarán conciertos vespertinos y nocturnos. Así que, por ese lado, de alguna manera quiero resaltar este evento.

Voy a dar continuidad a otro proyecto -el Proyecto de Resolución n° 120/25-, que también es de suma importancia. Si todos recuerdan, el año pasado en esta Casa aprobamos un proyecto de resolución para dar justamente reconocimiento a la importancia que tiene la disciplina del newcom. En este caso, señor Presidente, sabemos que este deporte está en la zona y en todo Chubut. Sirve para integrar, para vincular, para la participación social de las personas mayores y aporta, de alguna manera, mejoras en su vida y socialización, sin lugar a dudas.

En el mes de septiembre de este año, en el marco de los 160 años de la ciudad de Rawson -eso es lo que me interesa resaltar- se desarrollará el “Encuentro Nacional de Newcom”.

La participación de equipos es variada; es decir, creo que están inscriptos hasta dieciséis equipos, que no solamente son de Chubut, sino que van a participar de la Patagonia y también de Buenos Aires. Se va a realizar en el gimnasio municipal Héroes de Malvinas, el cual obviamente se tornará muy concurrido durante los días 12, 13 y 14 de septiembre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve en relación al Proyecto de Declaración n° 054/25. Es para destacar la participación que han iniciado hoy y hasta el domingo los deportistas Hernán González, Juan Pablo Ramos y Tatiana Colisnechenko, que son de Chubut. Están participando en Brasil del Mundial de Selección de Fútbol 7, que -como dije- empezó hoy y termina el domingo.

Son jóvenes chubutenses que no sólo van a ser un estímulo para los deportistas locales, sino que van a visibilizar el potencial que tiene nuestra provincia. También quiero resaltar el apoyo que han tenido de la Provincia para poder participar y demás. Así que me parece importante que podamos destacarlos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación los proyectos de resoluciones y de declaraciones desde el punto 2.6 hasta el punto 2.13 del Orden del Día.

- Se votan.

Quedan aprobados.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Habiendo terminado los dictámenes del Orden del Día, tenemos reservado para el tratamiento sobre tablas, en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 141/25 de la diputada Willatowski.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 141/25

SRA. WILLATOWSKI: Muchas gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Resolución n° 141/25 es para declarar de interés una actividad que se va a llevar a cabo en la ciudad de Trelew el día 22 de agosto de 2025. Es el evento “Sonamos Nivel Inicial - Octava edición”.

Este evento está organizado por AOBI, que son los Amigos de la Orquesta del Barrio INTA. Hemos contado con la presencia de ellos en nuestra Casa. Es para acompañar esa actividad y darle el nivel que corresponde y que ellos se merecen.

Es una actividad que tiene como objeto acercar la música a los niños y niñas de nuestra ciudad la música de orquesta infantil y brindar así una experiencia lúdica para todos los chicos de nivel inicial del Valle.

Así que solicito, por favor, el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría, antes de someter a votación el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, cultural, educativo y social el evento denominado “Sonamos nivel inicial - Octava edición”, impulsado por la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), a realizarse el 22 de agosto de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Reconocer y felicitar a la Orquesta del Barrio INTA de Trelew, a la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), a las instituciones de nivel inicial participantes, a las y los docentes, directivos y familias por su compromiso con la educación artística temprana, la inclusión y la integración comunitaria.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI) y a la Orquesta del Barrio INTA de Trelew.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el Proyecto de Resolución n° 141/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 133/25

Pasamos al Proyecto de Resolución n° 133/25 que había reservado el diputado Fita, que no está, haciendo honor a su sindicato de viajantes.

- Ingresa en el recinto el diputado Fita.

¡Ah, apareció!

- Risas en las bancas.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias.

Con motivo de que la semana que viene el día 28 vamos a tener un encuentro de toda la Confederación General del Trabajo en la Patagonia, hablando de diversos temas que nos preocupan y nos ocupan a lo largo y ancho de la región, es que les pido por favor que nos acompañen con este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Tercer Encuentro de Regionales ¡Unidos, organizados y en lucha!, en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional del Chubut a realizarse el día jueves 28 de agosto del 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el Proyecto de Resolución n° 133/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Expresiones en las bancas.

El Proyecto de Resolución n° 134/25, que había solicitado el diputado Fita, ya está aprobado.

- 3.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 056/25

Pasamos al Proyecto de Declaración n° 056/25, que había reservado el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente. Solicito que se lea por Secretaría, simplemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés provincial el “Centenario de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en la Argentina” y, en particular, la transmisión de los conciertos del Coro del Tabernáculo de la Manzana del Templo, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el Proyecto de Declaración n° 056/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 058/25

También tengo reservado el Proyecto de Declaración n° 058/25 del diputado Casal.

SR. CASAL: Señor Presidente, solicito que se le dé lectura por Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el “Curso de elaboración de panificados para personas con diabetes” como propuesta vinculada a la promoción de prácticas saludables y educación para la salud, organizado por los integrantes de la asociación civil Hábitat, y que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de agosto del corriente año a partir de las 14 hasta las 17 en Cáritas esquina Formosa del barrio Tiro Federal de la localidad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el curso que se llevará a cabo en la localidad de Trelew por la asociación civil Hábitat en virtud de lo descripto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el Proyecto de Declaración n° 058/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.5 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 105, 106 Y 107/25

Tenemos reservados tres Proyectos de Leyes, los números 105, 106 y 107/25, a solicitud del diputado Hollmann, que tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Éstos son tres acuerdos, son acuerdos importantes, son acuerdos de los que hemos tomado la decisión de llevar adelante su tratamiento sobre tablas, de solicitarlo para tratarlos en la sesión del día de la fecha.

Son proyectos importantes porque hablan de dos cuestiones que son sensibles para nuestra provincia. Una tiene que ver con cuestiones relacionadas a obras en materia de infraestructura vial. Mucho se habla sobre el mantenimiento y el estado de las rutas nacionales.

Por otro lado, hay una cuestión muy importante para nuestra provincia que tiene que ver con cuestiones económicas y financieras, que es el desendeudamiento que está llevando adelante nuestro Gobierno Provincial.

Hay que entender la importancia de estos proyectos. Justamente por eso solicitamos su tratamiento o les vamos a dar tratamiento sobre tablas a estos proyectos.

Estos proyectos son tres acuerdos específicos que se enmarcan en el régimen de extinción de obligaciones recíprocas. Es un programa que ha creado Nación durante el año 2024 y al que desde nuestra provincia hemos adherido en el marco de una sesión extraordinaria durante el mes de enero mediante la Ley II n° 310.

Este mecanismo al que hago referencia permite canjear el pago de servicios de deuda -en este caso puntualmente del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de las Provincias- con la compensación a partir de la realización de obras nacionales.

Es un mecanismo novedoso, por lo que cuando se implementó este régimen la Provincia rápidamente adhirió, fue una de las primeras en adherir, justamente por la importancia que tiene.

Son las dos cosas más importantes que mencioné al principio, que tienen que ver con la realización de obras en materia de infraestructura vial y el llevar adelante el desendeudamiento de este Fondo Fiduciario -que tan caro le costaba a la Provincia-.

En aquel momento la deuda con Nación ascendía a 205.000 millones de pesos. Además, al estar actualizada por la tasa CER, la deuda era algo que se iba incrementando de manera permanente.

Hay que destacar no sólo la decisión política de este Gobierno, sino también el trabajo técnico que llevaron los equipos de gobierno, los equipos económicos, los equipos legales, donde se conciliaron las deudas de Nación y las de Provincia. Se consolidó una deuda de 131.000 millones de pesos, logrando una reducción de casi el 50% de la deuda que mantenía la Provincia con Nación.

Además, debo mencionar las condiciones favorables que tienen estos convenios para la Provincia, donde se determinó un plazo de cuatro años para poder llevar adelante el reintegro con un año de gracia y, además -como ya lo mencioné-, con la posibilidad de poder compensar mediante obras.

En este punto, es importante destacar la forma en que se defienden los intereses de nuestra provincia. La verdad es que merece una profunda reflexión porque durante muchos años gobiernos provinciales anteriores desistieron de reclamos legítimos ante el Estado Nacional, porque eligieron otro camino de negociar, otros intereses, evitar conflictos, llevarse bien con los políticos de turno, priorizar acuerdos partidarios por encima de lo más importante, que era defender los intereses de todos los chubutenses.

Por eso quiero destacar la conducción política del Gobernador en llevar adelante este tipo de negociaciones y, además -como lo dije anteriormente-, el trabajo técnico que realizó en su momento el equipo económico, el equipo legal

y, en este caso, también el rol que ha tenido la Secretaría de Infraestructura para comprometerse con los proyectos que tienen que ver con infraestructura vial puntualmente.

Como decía, estamos tratando convenios que están en el marco de este régimen de extinción de obligaciones recíprocas. En su momento, cuando tratamos este proyecto, en su cláusula sexta estaba contemplada la compensación por la ruta nacional 3 -la Doble Trocha-, que es una obra que está en marcha, que se licitó y en la que ya se está trabajando.

Cuando se había avanzado con el acuerdo original, solamente estaba contemplada la obra de la ruta 3, pero también en su cláusula séptima daba la posibilidad de prever futuros nuevos acuerdos, acuerdos específicos, que son los que vamos a tratar en el día de hoy.

Estos tres acuerdos -que serán fundamentados por otros diputados de mi Bloque, como el diputado Luis Juncos y el diputado Sergio Ongarato- involucran también tres rutas nacionales: la ruta 3, la ruta 40 y la ruta 259.

Sus montos se estiman en aproximadamente 80.000 millones de pesos y, además, si sumamos y contemplamos el monto de casi 18.000 millones de pesos que se destinó para la obra de la Doble Trocha Trelew-Madryn, representan casi un 75% del capital de la deuda.

Señor Presidente, estas obras -que son de infraestructura- no solamente garantizan una conexión vial segura, sino que también impulsan el desarrollo turístico, comercial y productivo. Son rutas estratégicas no sólo para nuestra provincia, sino para todo el país; son parte de la columna vertebral de las rutas que tenemos en nuestro país.

Pero más allá de que sean nacionales, hay que tener en cuenta que son rutas fundamentales para nuestra comunidad. Son reclamos históricos de intendentes, de municipios, de comunas rurales, reclamos que durante muchos años y muchas gestiones fueron postergados.

Cuando hablamos de cada una de estas rutas, hablamos muchas veces de situaciones que tienen que ver con nuestros vecinos de Chubut; como hemos dicho, son situaciones en las que llegan los reclamos de manera constante por el estado de las rutas, pero que involucran mucho más que eso.

Hablamos de las Municipalidades de Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo, Facundo, Alto Río Senguer, Gobernador Costa, Tecka, Esquel, Trevelin. Fíjense la importancia territorial que tienen para nuestra provincia estas obras de infraestructura.

Pero no solamente hablamos de obras de infraestructura, sino también de generación de puestos de empleo, un compromiso que había asumido esta gestión, que lo había asumido también nuestro Gobernador en relación a los anuncios que había realizado allá por el año 2023 el Presidente de la Nación, que era abandonar todas las obras nacionales en las diferentes provincias.

Nuestra gestión recogió el desafío de hacerse cargo de esas obras, no solamente por lo que implica en materia de infraestructura, sino también por lo que implica para los vecinos de nuestra provincia.

Además, esta gestión tuvo que hacerse cargo de otras obligaciones que abandonó el Estado Nacional, como fue el incentivo docente, el subsidio al transporte.

Hace poco tratamos un proyecto de una obra emblemática, muy importante para nuestra provincia, que era reiniciar la obra del gasoducto cordillerano.

Asimismo, se ha avanzado en otros acuerdos que seguramente en breve nos tocará tratarlos acá en la Legislatura, como es el Plan Procrear de Trelew.

Hace un rato en esta misma Legislatura se hablaba de la obra emblemática para Comodoro Rivadavia que tiene que ver con el acueducto, una obra necesaria, que también es responsabilidad del Gobierno Nacional y la Provincia está llevando adelante las gestiones para que se pueda concretar esa obra.

La verdad que en particular creo -y esto lo hago extensivo a todos los diputados de nuestro Bloque- que son obras necesarias. Además de eso, es importante remarcar el valor que tiene la gestión provincial en relación a hacernos cargo de cuestiones que nos corresponden y también de las obligaciones que son del Estado Nacional.

De este modo, señor Presidente, vamos a seguir transformando las deudas acumuladas por años de desmanejo en esta provincia y que se concreten obras para mejorar la calidad de vida de todos los chubutenses.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado Hollmann.
Tiene el uso de la palabra el diputado Juncos.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidenta.

En un momento de poca obra pública son buenas noticias poder firmar un convenio, dando continuidad a gestiones que se habían iniciado el año pasado.

Quiero poner en valor las gestiones que se han realizado, porque sabemos lo difícil que es gestionar con el Gobierno Nacional ante la decisión que ha tomado y marcado desde el inicio de su gestión, que es dejar a un lado sus propias responsabilidades respecto de la obra pública.

Aquí hubo que encontrarle la vuelta para poder avanzar con estos convenios. Como bien decía el presidente de Bloque, la metodología es similar a la obligación que asumieron el Gobierno de la Provincia y la Administración de Vialidad Provincial respecto de la autovía entre Trelew y Puerto Madryn.

En este caso se suman tres nuevas obras. El Proyecto de Ley que está en tratamiento en este momento, el n° 105/25, tiene que ver con una obra en la zona de Comodoro Rivadavia.

Vuelvo a destacar todo este largo proceso que se ha iniciado a partir de la creación de este régimen de exención de obligaciones recíprocas, que fue empujado por el Gobierno de la Provincia del Chubut y que ha sido el primero que ha firmado esto con Nación.

No es hacerse cargo de las cosas que no le corresponden, sino encontrar un camino para dar respuestas a lo que la gente necesita. La gente necesita rutas en condiciones, necesita circular con seguridad.

Sería fácil decir vamos a esperar a que lo haga el que le corresponde. Pero se ha tomado una decisión distinta, que es encontrar un camino para que la Administración de Vialidad y todo su equipo técnico se hagan cargo de estas obras que son absolutamente importantes y necesarias.

En particular la de este proyecto de ley tiene que ver con la ruta nacional n° 3. Recordaba yo aquel debate que tuvimos en la primera aprobación del convenio, donde diputados de la oposición -más allá de acompañar aquel proyecto- marcaban qué bueno sería que se puedan incluir algunas otras obras, como la ruta 40, como la 3 en la zona sur.

Éstos son los convenios, así que entendemos que seguirán en la misma línea acompañando las cosas que son importantes para los chubutenses, como nos han acostumbrado con muchos de los proyectos que son importantes para los chubutenses.

En este caso en particular es el tramo de la ruta nacional n° 3 que comienza en el kilómetro 1822, que es el empalme con la ruta n° 39 en la rotonda de Diadema. El tramo éste en el que se ha dividido la ruta nacional n° 3 culmina en el límite con Santa Cruz. Pero esta obra específicamente culmina en el ingreso a Rada Tilly, en el kilómetro 1842 con la 77.

Termina en ese lugar porque el resto de la ruta 3 está afectada a una de esas obras que se ha comenzado y no se ha podido terminar, que es la autovía entre Rada Tilly y Caleta Olivia. Esperemos que se pueda encontrar un camino para poder darle solución a esa obra que tantos problemas nos ha ocasionado.

Esta obra es importante y es compleja porque transita por todo el ejido urbano de la localidad de Comodoro Rivadavia. Incluye un monto de 8.800 millones de pesos y un plazo de obra de 36 meses de contrato. Tiene que ver con dejar en condiciones ese tramo de la ruta nacional, que la verdad está en un estado de bastante abandono.

Si bien hubo contratos similares hace un tiempo entre Vialidad Nacional y alguna empresa privada, hace pocos años el Municipio de Comodoro Rivadavia había asumido la responsabilidad -a través de un convenio con Vialidad Nacional- de hacerse cargo de este tramo de obra. Veíamos al diputado Fita y a su gente de la cooperativa limpiando las banquetas en ese lugar; el diputado Fita jamás agarró una pala.

En este caso, la Provincia está asumiendo esa responsabilidad de hacer una obra compleja que va a comenzar en la ruta 26, a terminar en Rada Tilly y a transitar toda la ciudad.

¿En qué consiste la obra? En poner en condiciones de transitabilidad la carpeta asfáltica -totalmente deteriorada- con obras de fresado, de bacheo y de repavimentación en los lugares en que hace falta.

Así que yo marco como algo muy importante esta obra y también las que forman parte de los otros dos proyectos de leyes, uno es el fatídico tramo de Tamariscos, que es de los peores que tenemos dentro de la provincia del Chubut en rutas nacionales.

El otro proyecto también tiene que ver con algo muy importante, va desde la estancia La Paulina, pasando por toda la ciudad de Esquel y por la ciudad de Trevelin, donde se han asumido responsabilidades del mismo tipo.

Así que celebro y felicito la constancia de los equipos de trabajo de la Provincia, del Ministerio de Economía por este primer convenio y especialmente a Hernán Tórtola y su equipo, que han podido avanzar con todos estos trámites que son realmente complejos y que en poco tiempo se van a transformar en obras concretas que vamos a ver dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Muchísimas gracias.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Sin dudas, va a haber cierto acuerdo en la necesidad y la ejecución de las obras públicas, en la necesidad de la reparación de las rutas, etcétera. Eso no es lo que va a diferenciar -creo- las intervenciones en este momento.

Ahora, hay varias cuestiones. Una es el desfinanciamiento y la subejecución de la obra pública que viene de gobiernos y gobiernos. Todas las causas alrededor de esto y lo que está haciendo el Gobierno Nacional en este momento es acompañado evidentemente por la política de Torres, por la política del oficialismo y tantos colaboradores que tiene en el Congreso Nacional para poder avanzar en esta política.

Es decir, uno no puede deslindar esas responsabilidades de las fuerzas políticas que están sosteniendo un gobierno que desfinancia sistemáticamente la obra pública y que es apoyado por este Gobernador.

También es apoyado en términos de la persecución y la represión incluso de quienes salen a luchar contra todos estos ataques a la población. Todo eso no es que nace de repente y aparece el desfinanciamiento por arte de magia, sino que hay toda una cantidad de fuerzas políticas que sostienen al Gobierno Nacional para que esto pueda suceder.

Ahora bien, en segundo lugar, acá también hay un gran problema en términos de la posibilidad de debatir tres proyectos sobre tablas, dos de los cuales ingresaron ayer y uno hoy, con la envergadura de los convenios y la importancia y la sensibilidad que tiene además la cuestión del arreglo de las rutas, la cuestión de la obra pública, la posibilidad siquiera de alguna especie de contralor por parte de la Legislatura, muy limitado, pero ni siquiera eso.

Es decir, después, cuando aparecen o si aparecen cuestiones, ¿fue convalidado entonces por esta Legislatura todo aquello que aparezca o apareciera de forma posterior? O sea, cuando hablan de la corrupción, la transparencia y demás, estas formas de debatir convenios de la obra pública es no debatirlos, sino pretender que haya una escribanía, la Legislatura que aprueba sin siquiera casi poder ver los proyectos.

Yo me enteré por la televisión anoche de que hoy iban a presentar estos proyectos sobre tablas. Es decir, ni siquiera tuvieron el tupé o la amabilidad por decirlo de alguna forma, porque además son convenios que ya fueron firmados hace un tiempo; es decir, podrían perfectamente haberlos traído de forma previa y no lo hicieron.

Entonces, esa parte que fue completamente omitida por los diputados informantes es crucial, porque nuevamente es la pretensión de las decisiones en formato de escribanía del Ejecutivo. Pero eso después tiene consecuencias.

Por ende, por ser un tema tan sensible, tan importante, tan vasto de poder analizar en términos de precios, de procedimientos y todo lo demás, no puede tratarse de esta forma.

Por lo tanto, adelanto obviamente la abstención en su tratamiento sobre tablas y, por supuesto, también a posteriori de los tres proyectos que tienen esos vasos comunicantes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar que nosotros vamos a acompañar estos acuerdos que se han presentado. Como bien se dijo, por ahí no es el escenario que uno elegiría, no es lo que nosotras queremos -hablo de nuestro naciente Bloque-. En el día de ayer y hoy muy temprano justamente hablábamos con mi compañera de Bloque -Mariela Williams- y resaltábamos esto, que no es el escenario que nosotros elegimos.

No estamos de acuerdo en que Provincia deba asumir las responsabilidades de Nación, pero en este contexto tan terrible canjear deudas por obras, y sí, a nosotras nos cierra; pensar en generar puestos de trabajo, y sí, la verdad que en este contexto que no elegimos nos sirve; que las rutas sean más seguras, y sí, nos sirve.

No es solamente por todos los chubutenses que se trasladan día a día, sino que lo digo particularmente en mi caso porque mis compañeros y compañeras tienen que usar las rutas, y la verdad es que son un peligro. Lamentablemente, podemos decir -por ejemplo- que dos diputados de esta Casa sufrieron accidentes con muy poco tiempo de diferencia.

Por eso, señor Presidente, repito, queremos aclarar que no es que nosotras estemos cómodas con esto, pero entendemos que tenemos un Gobierno Nacional que no se hace cargo, que paralizó la obra pública y que eso derivó en que miles de compañeros de UOCRA tengan que perder sus puestos de trabajo.

Creemos que con esto estamos sumando un granito de arena y un aliciente para todos los compañeros que la están pasando mal. Créanme, no sé si todos, pero muchos sabemos la diferencia entre tener y no tener un trabajo.

Así que no lo acompañamos felices, pero sí con toda la responsabilidad que se merece la situación que está pasando esta provincia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que voy a decir en pos de la declamada institucionalidad que se pregona constantemente es que una vez más se le falta el respeto al Poder Legislativo remitiendo tres proyectos con menos de veinticuatro horas de antelación para su tratamiento, uno con unas horas previas.

Es sin justificación alguna. Es decir, se le pide al Poder Legislativo una celeridad que no tiene el Ejecutivo, porque en dos de los proyectos de leyes -el n° 105 y el n° 106- los convenios están suscriptos el 24 de junio de 2025, o sea hace casi dos meses; y el último que ingresó se rubricó el 6 de junio, o sea hace más de dos meses y medio.

Es decir, el Poder Ejecutivo -que es una tortuga- se toma casi dos meses para protocolizar y pretende que el Poder Legislativo analice los tres proyectos de leyes en el curso de unas horas.

Por supuesto, somos responsables y coherentes, porque cuando se trató el régimen de compensación de deudas sostuvimos que era beneficioso desde el punto de vista de que es mejor pagar deuda haciendo obra pública.

Pero lo correcto y lo que conviene a los chubutenses es que todos los Poderes del Estado puedan funcionar de modo responsable y teniendo el tiempo suficiente para analizar cada uno de los términos de estos convenios.

La verdad es que eso no ha sucedido; ni siquiera hubo reuniones informales, nada; algunas comunicaciones ayer por la noche, comentarios hoy a la mañana y ahora estamos aquí tratando esto.

Primero, eso, espero y le pido al presidente del Bloque del oficialismo que intente encauzar la relación con el Poder Ejecutivo a los efectos de que a esta Legislatura lleguen con la antelación debida proyectos de esta envergadura.

Segundo, es cierto que, desde el punto de vista económico, hasta es mejor lógicamente cancelar deuda haciendo obra pública.

Ahora bien, esto tiene un lado B y tenemos que remitirnos a los números actuales de la Provincia. Con datos oficiales, el primer semestre de la Provincia refleja un rojo fiscal -es decir, hoy la Provincia está siendo deficitaria- de 18.192,8 millones de pesos. O sea, en realidad si estas obras se van a ejecutar como deseamos, no hay manera de que se hagan sin tomar una nueva deuda a los efectos de solventar los costos.

Lo que no está mal; en definitiva, si hay que hacer la obra y se puede tomar deuda en condiciones convenientes, habrá que hacerlo. Pero lo que hay que desmitificar es que se va a estar pagando con recursos que ingresan mensualmente; y no, lo que va a estar pasando va a ser que vamos a tomar nueva deuda.

Es decir, haciendo obra pública se va a cancelar la deuda ésta contraída con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, pero al mismo tiempo se va a estar tomando nueva deuda. O sea, se está realizando un canje y no una cancelación para financiar estas obras.

Lo que sí esperamos, señor Presidente... ¿Me escucha?, señor Presidente. A la hora de tomar esta deuda, seguramente será por letras o, si no, remitirán otro proyecto de ley para endeudarse específicamente por esto.

Esto no está contemplado en los 650 millones de dólares ya aprobados que son para canjear el BOCADE y para destinarlo al acueducto de Comodoro Rivadavia - Sarmiento (o Sarmiento - Comodoro Rivadavia) y al Hospital de Trelew.

Con lo cual, sin autorización emiten letras o remiten un nuevo proyecto de ley autorizando un endeudamiento a los efectos de realizar estas obras.

Lo que sí pretendemos es que esta vez utilicemos mejores herramientas que en la última emisión de letras. La tasa TAMAR, por ejemplo, con la que se financian los 50.000 millones de pesos en letras que se tomaron en junio, desde que se emitieron hasta ahora, aumentó un 70%. Claramente, no ha sido una tasa conveniente. Y si la deuda se va a tomar en dólares, esperemos que no sea a 9,95%, que es una tasa estratosférica para el contexto que está viviendo el país.

Nada más, eso era lo que quería manifestar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias.

A ver, ¿cómo arrancar? Evidentemente, estamos necesitando algún asesoramiento en cómo endeudarnos y creo que, si tenemos muchos funcionarios de la gestión anterior, podríamos optar por algún nuevo funcionario que sea especializado en endeudar.

La discusión no tiene que ir por ahí; tiene que ir por dónde arrancamos, cuál es la coyuntura actual y cuáles son las herramientas con las que contamos para dar solución a las cuestiones que le pasan a la gente o a las necesidades que tiene la gente.

Hemos emitido una letra a la tasa TAMAR, desconozco la tasa TAMAR. Ustedes han emitido más de setenta letras, así que conocen, conocen mucho. El programa de canje tiene que ver justamente con intentar pagar con obra la deuda generada a través del Fondo Fiduciario, ese acuerdo donde mensualmente el Gobierno Nacional inyectaba fondos para gastos corrientes a la Provincia del Chubut.

La discusión no tiene que ser ésa, eso es parte del pasado. La discusión tiene que ser cómo encontramos herramientas para poder hacer las cosas que necesita la gente. Ésta es una herramienta.

La verdad, la primera vez me senté con los funcionarios de la Provincia me dijeron no, nosotros vamos a hacer la obra de Vialidad; les dije que para mí era una locura.

A la realidad que estábamos viviendo donde Vialidad hace o debiera hacer lo de Vialidad -porque tampoco lo hacía, ¡eh!, Vialidad Nacional no hacía las cosas que tenía que hacer-, ahora transmitieron la decisión de no hacer. Antes transmitían o anunciaban obras que se podían hacer y, en definitiva, no se terminaban haciendo; porque, si no, no estarían en el estado que están las rutas de nuestra provincia.

A partir de esa decisión transmitida por la Nación, había que buscar con los elementos que teníamos y la verdad que analizándolo me pareció que era una buena estrategia. Si teníamos que pagar todos los meses una cuota de deuda, ¿por qué no la vamos a pagar haciendo obra pública?, ¿por qué no vamos a transformar esa deuda de gastos corrientes, capitalizarla -podríamos decir- haciendo obra pública, cuando son cosas que quedan en la provincia?

No estamos de acuerdo con que Nación no haga obra pública. No estamos de acuerdo con que deje de existir Vialidad; por eso no acompañamos que deje de existir Vialidad.

Sí estamos de acuerdo con encontrar mecanismos para que las cosas funcionen y las cosas se hagan y no nos quedamos esperando que el que tiene la responsabilidad las haga.

¿Corresponde que la haga la Provincia? No corresponde, pero a la gente no le importa; para la gente existe el Estado, no el Estado Nacional, el Estado Provincial o el Estado Municipal. Las respuestas hay que darlas. Éste es un mecanismo realmente importante.

Le digo al diputado Vasconcelos que tal vez conozca las rutas porque las transita a pie con alguna nueva conquista, alguna nueva lucha que tiene que hacer. También transitan autos por las rutas, que son inseguras y a las que hay que ponerles dinero.

Cuando usted mira una fecha que dice junio y llega acá en agosto es porque hay procesos. Si alguna vez participó de algún proceso, de alguna gestión, de algún proceso licitatorio, sabe que los plazos son muy largos. Desde que se firma un acuerdo hasta que pasa por todos los estamentos del Estado, llega a la Provincia y se protocoliza hay plazos extremadamente largos.

Para el tipo que camina las rutas capaz que esperar dos semanas no es importante, para la gente que transita las rutas dos semanas es mucho, para un proceso licitatorio dos semanas es mucho.

Por eso, si bien puede ser que no se lo hayamos transmitido -porque tampoco le vamos a estar transmitiendo tantas cosas sabiendo que no ha acompañado absolutamente nada, sí se lo transmitimos a otros Bloques-, espero que entienda -no que acompañe porque no lo va a acompañar- que es importante que podamos aprobar estos proyectos de leyes, porque no es una cuestión política partidaria, es una necesidad de la gente y encontramos este camino para darle solución.

Muchísimas gracias. Habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, pero tengo pedida la palabra por la diputada Toro. Está aprobado el tratamiento sobre tablas.

- Expresiones en las bancas.

¿No? ¡Ah!, se están haciendo manifestaciones. Disculpas, pero había cedido transitoriamente la Presidencia y me habían informado que se había aprobado el tratamiento sobre tablas.

- Expresiones en las bancas.

Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Señor Presidente, nosotros somos legisladores responsables y, por lo tanto, merecemos un poco de respeto por el Poder Ejecutivo.

Voy a adelantar nuestro voto, que va a ser de abstención. Concuerdo con los dichos de los diputados preopinantes de la oposición. Es verdad, los tres convenios fueron firmados el 6 de junio, el 24 de junio.

No hubo tiempo, ingresaron ayer dos de los proyectos y otro hoy. Este tipo de convenios requiere un tiempo para su análisis porque son proyectos muy importantes, tal como lo dijo el diputado que hizo la exposición del Proyecto de Ley n° 105/25.

Para todos es importante que las rutas sean mejoradas, que se firme este tipo de convenios. Con lo que no estamos de acuerdo es en cómo se lleva adelante este tipo de ingreso a la Legislatura. Por lo menos, tenemos que tener un poco de conocimiento para hacer un buen debate con respecto a cada uno de los convenios.

Como dije, nos vamos a abstener por las formas en que se lleva a cabo el ingreso de los proyectos, porque no sabemos cuál es la urgencia en este tipo de convenios; esto fue firmado en junio, como dije al principio.

Señor Presidente, nos abstenemos en nuestro voto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Williams, tiene la palabra

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; es muy cortito lo mío.

Entiendo las posturas respecto a los tiempos, también las hemos sufrido nosotras. Pero creo que en este momento lo que tenemos que priorizar es el bienestar de los chubutenses.

Pienso en pagar las cuotas de la deuda y en que el dinero vaya a Buenos Aires y no vuelva de ninguna manera, como nos está pasando, que no vuelve el dinero que nos corresponde por el impuesto a los combustibles, como tantas cosas que ya hemos hablado acá.

Entonces, me parece que está bien resaltar esta cuestión de los tiempos, porque es importante poder analizar con mayor tiempo cada uno de estos proyectos. Pero siendo un convenio que no podemos modificar -es aprobarlo o no, no es que podemos incorporarle modificaciones- creo que es importante poder hacer que este dinero quede en la provincia directamente y no que vaya a Buenos Aires y no vuelva nunca más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quiero referirme a esta situación de las rutas, la verdad que no es la primera; quizás la necesidad es urgente ya, pero también lo era hace veinte años.

Tuvimos dos presidentes de la Nación patagónicos; deberíamos tener rutas hechas una autopista, porque si hay quienes las recorrieron fueron estos dos presidentes patagónicos. No puedo no tener memoria, la tengo y no soy cortoplacista. Entonces, digo, podríamos haber tenido dos defensores de las rutas patagónicas. Nosotros los chubutenses, los que hemos recorrido nuestra provincia, conocemos el deterioro de cada una de las rutas que hoy este Gobierno Provincial va a construir.

No podemos decir tampoco ni desconocer que hay obras que estamos votando ahora que han sido licitadas tres, cuatro veces y nunca se llevaron a cabo. Entonces, ¿me parece que es la mejor forma?, quizás no, pero es la que encontramos.

Hay que pensar que esto no solamente va a activar las rutas, la productividad y la conectividad, sino también la mano de obra, mano de obra genuina que vamos a tener en la provincia, sobre todo en una situación económica del país que todos ya conocemos y no se las voy a reiterar.

Pero me parecía importante decir esto y que no tengamos una memoria cortoplacista de un año y medio. A veces es necesario mirar para atrás también.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, Diputada.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, son puestos de trabajo en momentos difíciles, rutas más seguras, obra pública que el Gobierno Nacional paralizó.

Creo que, así como en su momento apoyamos la obra encarada por el Gobierno Provincial de la doble trocha Trelew-Madryn, estamos dispuestos nuevamente a acompañar; primero porque somos prácticos, como ciudadanos necesitamos que esas obras se realicen en forma urgente porque ocasionan accidentes, pérdidas de vidas. Yo creo que acá el debate debe pasar por cuánto más rápido hacemos ese tipo de obras.

Cuando hablamos de federalismo y decimos vamos a defender los intereses de Chubut, eso estamos haciendo, estamos haciendo obras para Chubut pagando deuda, un negocio redondo para los chubutenses.

Por eso, señor Presidente, sin más, el Bloque Familia Chubutense va a acompañar este tipo de convenios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Un poco lo manifestó el presidente de Bloque cuando habló, pero yo -la verdad- no puedo dejar de decir respecto de esto de que el Poder Legislativo tiene que estar en función de lo que solicita el Poder Ejecutivo, la premura y los procesos licitatorios.

Ya sabemos que el Estado es burocrático, que la burocracia del Estado es muchas veces la que pone palos en la rueda para que se lleven adelante algunas cuestiones.

También esa burocracia son procesos de control, son los procesos que tiene -en este caso- una licitación y por la magnitud de estas licitaciones -obviamente- llevan más tiempo.

Ahora bien, el Ejecutivo tuvo el tiempo o se tomó el tiempo necesario entiendo para llevar adelante las tareas de protocolización y algunas cuestiones que tienen que ver con la Escribanía General de Gobierno.

Por ejemplo, agradezco que este proyecto haya llegado con el decreto de ratificación de la firma de un funcionario con otro funcionario, cosa que no había pasado en oportunidades anteriores.

Pero la verdad que sí es una falta de respeto, porque nosotros cuando se inició ese proceso de desendeudamiento y se anunciaron estas obras en el marco también del inicio de la obra Trelew - Puerto Madryn...

Es real que hay una mosca, porque después dicen hay una mosca, porque estoy con la mano así. Es verdad que hay una mosca -no por algún diputado-.

- Risas de la diputada Abril.

En aquel momento cuando se inició ese proceso, nosotros -de hecho- pusimos en valor que se iniciaba ese proceso de desendeudamiento del Gobierno Provincial.

Yo también en ese momento había dicho que -de alguna manera- cambiar el perfil de la deuda, elegir al Gobierno Nacional para endeudarse, posibilitaba tener este tipo de acuerdos y que queden las obras para los chubutenses.

Hemos hablado en reiteradas oportunidades respecto de la necesidad del mantenimiento de las rutas nacionales. De hecho, nosotros hemos recibido a los trabajadores de Vialidad Nacional no sólo por la preocupación ante la pérdida o posible pérdida de su fuente de trabajo, sino también por lo que implicaba esto.

Ya se hizo mención a los accidentes que ocurren en las rutas. Esta semana lo tuvo uno de nuestros compañeros o colega en una ruta nacional. Está bien, no habrá sido por esta cuestión, pero las rutas están deterioradas. Quienes vamos y venimos todas las semanas lo insistimos, lo estamos diciendo, lo venimos diciendo.

Entonces, más allá de eso, en temas como éste, en donde siempre que se puso a los chubutenses por delante, hemos tenido voluntad y hemos acompañado. Lo reitero porque parece que en esta cuestión -la verdad, no lo hemos hecho nosotros- en cada oportunidad que tienen traen la campaña electoral a este recinto. La verdad que no es el lugar para discutir la campaña electoral, no es el lugar para discutir los candidatos, es el lugar para trabajar por los chubutenses.

Desde este Bloque siempre hemos dado señales claras y hemos acompañado cada uno de los proyectos, entre otros el de desendeudamiento, aun cuando todavía estos convenios no estaban.

Yo entiendo y comparto con el diputado preopinante respecto de la burocracia y de los procesos lentos del Estado y que muchas veces por más que queramos agilizarlos no se puede.

Ahora, lo que no le pueden pedir a esta Legislatura, a este recinto o a este Bloque es que en menos de veinticuatro horas podamos tener tres convenios. Yo entiendo que no tengan modificaciones y ésa es siempre la excusa.

Pero ¿a ustedes les parece que discutir tres obras como éstas sobre tablas es lo que nos merecemos o se merecen los chubutenses? ¿A ustedes les parece que nosotros tenemos que dar respuestas de esta manera?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

¡Qué bueno! Yo creo que nosotros estamos acá para poder leer los convenios, para saber quiénes son las empresas, para saber cómo se van a materializar, hay presupuestos que están puestos en juego en esta materia.

Con lo cual, yo no puedo dejar de cuestionar que manden un proyecto con menos de veinticuatro horas de anticipación para su tratamiento. Más allá de que estoy convencida de que hay que acompañar, lo que no puedo dejar de cuestionar es la manera en que lo están haciendo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Hegalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Le paso, le doy la palabra al diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que es difícil analizar lo que se está debatiendo cuando en el discurso de muchos de los diputados que han intervenido hay mucha hipocresía, mucha mentira. La verdad, ¡que nos vengan a correr a nosotros con el discurso de la premura para tratar los proyectos!

Me tocó ser miembro informante de estos tres acuerdos y la verdad es que expliqué cuál era la importancia de su tratamiento sobre tablas. La verdad es que respeto y valoro escuchar a cada uno de los diputados y lo que tienen para decir con respecto a estos proyectos, porque deja al descubierto la hipocresía en cada uno de los discursos.

Yo no voy a hablar sobre los beneficios que tiene la infraestructura vial, porque ya lo dije cuando me tocó expresarme con respecto a este proyecto. A ver, de vuelta les podría decir la infraestructura, todo lo que tiene que ver con el desarrollo turístico, todo lo que tiene que ver con la creación de fuentes de empleo, todos los beneficios. Ahí estoy segura de que ninguno va a poner en discusión lo que tiene que ver con la infraestructura vial, pero lo que sí hay en cada una de las intervenciones es una mirada realmente pesimista.

Cuando arrancamos a trabajar en esta Legislatura con esta nueva conformación, la verdad es que yo me creí el discurso de que iban a ser una oposición constructiva, que iban a trabajar pensando en los chubutenses, que no iba a haber miradas políticas partidarias en el tratamiento de los proyectos.

La verdad es que eso cambió, no sé qué fue lo que cambió, cuáles fueron las condiciones que hicieron que cambien. Los habrá nublado la campaña, los habrá nublado las cuestiones políticas, electorales, la verdad que no se entiende.

Lo que sí se entiende es que nos vengan a correr a nosotros con un discurso de que vamos a endeudarnos. Señores, lo que estamos haciendo acá es pagar la deuda que dejaron los gobiernos anteriores y nos vienen a decir a nosotros que no tomemos deuda porque hay que ver si es una deuda conveniente para la provincia.

En el año 2023 dejaron un stock de deuda de 700 millones de dólares, estaban adeudando al Fondo Fiduciario casi 300 millones de dólares. La verdad que no se entiende que nos vengan a correr a nosotros con ese discurso, la verdad que no se entiende.

Tortuga le dijeron al Ejecutivo. ¿Quién fue? El diputado Pais dijo que el Ejecutivo es una tortuga. Ellos eran una liebre para correr a la Casa Rosada y llegar de rodillas para desistir de los juicios millonarios que tenía el Estado Provincial en contra del Estado Nacional, desistieron de todos los juicios que eran convenientes a la provincia.

Realmente, me sorprende porque yo pensé que había un acuerdo de caballeros en esta Legislatura, que era para trabajar en beneficio de todos los chubutenses. La verdad que vengan ahora a contarnos las costillas a nosotros me parece que no corresponde.

Entiendo que en épocas de campaña haya muchos a los que les guste militar el pesimismo -militan el pesimismo-. Probablemente, yo sea demasiado optimista con estas cosas, pero la verdad que escuchar algunas intervenciones me parece casi hasta vergonzoso.

No quiero usar adjetivos calificativos con respecto a esto, pero me parece que hay que ser más responsable con lo que se dice y también con lo que se hace, porque no hay que pregonar una cosa y hacer otra.

El proyecto éste sobre tablas tiene una importancia para la provincia, claro que tiene una importancia. Obviamente, es todo lo que tiene que ver con la infraestructura vial y todo lo que ello implica, pero también la importancia que tiene es el desendeudamiento.

Desendeudamiento que lo estamos llevando adelante nosotros de manera inteligente, buscando los recursos para poder pagar la deuda tremenda que dejaron los gobiernos anteriores y de la que nos estamos haciendo cargo. ¡Que nos vengan ahora a contar las costillas diciendo!: van a tomar letras, hay que ver qué tipo de toma de deuda van a llevar a cabo ahora, hay que ver si la tasa es conveniente o no es conveniente.

Les voy a adelantar que esto que se va a pagar va a ser con fondos propios de la Provincia y no se va a tomar un solo peso de deuda para llevar adelante este desendeudamiento. Como les dije, las obras se van a hacer con fondos propios y, además, van a ser obras que van a quedar en nuestra provincia.

Seamos respetuosos con el trabajo que lleva a cabo no sólo esta Legislatura, sino el Poder Ejecutivo llevando adelante con mucha responsabilidad lo que otros gobiernos de manera irresponsable nos dejaron a todos los chubutenses.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Primero, me sorprende la indignación porque en realidad hemos sido muy respetuosos y lo que manifestábamos era algo concreto, que es que los acuerdos se firmaron el 6 de junio y el 24 de junio y llegaron a esta Legislatura ayer y hoy por la mañana. Por lo cual, no es para que se enoje, estamos manifestando una conducta que necesariamente deberían corregir, no es para que se enoje.

Segundo, lo que decimos surge de los números que publica la Provincia. Pueden decirle que se va a pagar con fondos propios. Sí, van a ser propios una vez que se tome la deuda, lógicamente; porque si terminamos el primer semestre con un rojo de más de 18.192,8 millones, significa que para gastar 80.000 vamos a tener que utilizar algún tipo de herramienta financiera.

Quizá, si este proyecto hubiera ingresado en la Legislatura hace diez, quince o veinte días, podríamos habernos reunido con el Ministerio de Economía -de todos modos, lo hubiéramos acompañado, como lo vamos a acompañar ahora- y haberle preguntado al ministro cómo pensaba financiarlo.

Pero no es para que se enoje ni para que se escandalice. Siempre hay buena fe de esta parte. Pareciera que los que están en tono de campaña son ustedes; ¡tranquilos!, no hay que ponerse nerviosos.

Pero sí quería aclarar esto, de los números publicados por la Provincia surge que el dinero con el cual nos vamos a desendeudar necesariamente va a ser una nueva toma de deuda; hay que ver en qué términos, nada más. Decimos lo que tenemos que decir, no nos van a callar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La verdad, el diputado preopinante manifiesta que no sabe por qué es nuestro enojo. Nuestro enojo es por postergación, la postergación que tuvo esta provincia durante veinte años, la postergación de las rutas destruidas, la postergación de ver a todos los ciudadanos que transitan todos los días por esas rutas para trabajar, para ir a la escuela, para cumplir sus tareas, para ir a cumplir labores en los campos de toda nuestra provincia, arriesgando todos los días su vida; la postergación de los trabajadores camioneros -de los que hablaba la diputada Goic-, que están todos los días arriba de esas rutas trabajando, teniendo que cumplir con sus obligaciones y arriesgando su vida.

Hablan de deuda. ¿Con qué cara hablan de deuda? BOCADE, 650 millones de dólares, lo reperfilaron -siempre se los digo-. Pagaron 3 millones para que los acreedores acepten la refinanciación. ¿Cuál fue? Patearla para adelante, más intereses, una bomba financiera. ¿Qué hizo este Gobierno? Lo está resolviendo.

Tuvieron veinte años para ver qué hacían con las rutas, cómo las recuperaban, pero no lo hicieron. Y ahora necesitan veinte días para leer un convenio que mientras discutíamos yo lo leí tres veces; tres veces leí los tres convenios, no me llevó tanto tiempo. ¿Ustedes creen que los ciudadanos necesitan o tienen disponible el tiempo que ustedes requieren para leer un convenio?

Señores, estamos acá para trabajar, estamos acá para dar respuestas, no estamos para perder el tiempo. Si necesitan trabajar veinticuatro horas, háganlo, porque los ciudadanos de Chubut lo necesitan, porque los ciudadanos de Chubut lo están esperando.

Este Gobernador está decidido a cambiar esa realidad. Voy a tomar una frase que dijo el día de ayer el sindicalista Taboada, la del domingo eterno, me encantó esa frase. Dijo: “Santa Cruz es un domingo eterno”. Chubut dejó de ser un domingo eterno, es un lunes a la mañana. ¡Pónganse a trabajar, señores!

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días.

Me apena que se haya retirado la diputada a la que tanta vergüenza le daba lo que estaba diciendo, porque la verdad es que siempre trato de ser muy respetuoso. A mí me da vergüenza, me da vergüenza todo lo que están diciendo, realmente es vergonzoso: que no nos pongamos nerviosos. ¡Veinte años gobernaron! ¡Las rutas totalmente intransitables!

La verdad es que yo no sé dónde estaban viviendo, yo no sé de dónde vienen, si los trajo un extraterrestre, qué es lo que les pasó, porque están totalmente desdibujados, chicos. O sea, ¿han transitado ustedes las rutas? La gente lo está reclamando todo el tiempo, todo el tiempo está haciendo el reclamo.

Y hoy estamos discutiendo si el proyecto entró dos minutos o un día antes o un día después. ¿Eso les da vergüenza? ¿Vergüenza? ¿Están seguros? A ver, no se hubieran endeudado con el Fondo Fiduciario. No quiero ni pensar en qué se gastaron esa guita, porque si empezamos a escarbar un poquito, no hablemos tampoco de ninguna campaña.

Hubieran mantenido las rutas y hoy no estaríamos hablando, justamente de si un proyecto tardó una hora, dos días, tres, cuatro. La verdad, es una vergüenza.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Recién dijeron que parecía que estábamos en campaña. Los que están en campaña permanente, desde que tuvieron la interna partidaria, fueron los diputados de la oposición, que hablan como si hubieran llegado ayer a esta provincia y desconocen cómo la dejaron.

Las rutas que hoy el Gobierno Nacional no mantiene y de las que este Gobierno Provincial se tiene que hacer cargo están destruidas. Ustedes gobernaron esta provincia y hay decenas de ejemplos.

En Comodoro Rivadavia, en 2023 colapsó la ruta, un mes cortada la ruta, entre otras cosas por falta de mantenimiento. ¿Qué pasó? ¿Adónde se desvió el tránsito pesado? A dos rutas provinciales -la 37 y la 39-, porque era insostenible que sigan transitando por la ciudad; a los dos días colapsaron.

¿Por qué? Porque el Gobierno Provincial del Bloque de Arriba Chubut, Unidos Podemos o como se llamen ahora, no se hizo cargo. Eran funcionarios y estaban ahí, no se hicieron cargo.

Por negligencia un mes estuvo cortada la ruta principal de la ciudad más grande que tiene esta provincia. Gobernaban la Provincia, gobernaban la Nación. No les importaba.

Querían quedar bien con Alberto Fernández, como querían quedar bien con Cristina Fernández; no gestionaban para esta provincia.

¿Cuántas veces presupuestaron la ruta 259 de la cordillera? En 2021 fue la última vez que apareció en un presupuesto, no ejecutaron un peso, pero ahora hablan de la ruta.

¿Tenemos que hablar? Hablan de Vialidad; ¡sí!, hablemos de Vialidad. Hablemos de que cuando estaba Vialidad y gobernaban ustedes no hacían un kilómetro de ruta. ¡Se la choreaban! Ahí tenemos a una expresidenta condenada por haberse choreado la plata; entre esas, rutas de esta provincia, como era la de Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, que también la pagaron, pero en la que tampoco avanzaron en nada.

Entonces, la verdad, Presidente, se nota que están en campaña. Quien está en campaña es bastante responsable de estas situaciones, porque fue su candidato a gobernador, fue el intendente de Comodoro Rivadavia. Juan Pablo Luque se iba a La Rosada a tomar café y cada vez que volvía obteníamos menos obras o menos regalías en esta provincia -obviamente, con su socio Mariano Arcioni-.

La verdad que es una vergüenza que ahora le tomen el pelo así a la gente y piensen y quieran hacerle creer que las rutas están así por culpa nuestra y no porque no hicieron nada en veinte años mientras gobernaron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, Presidente; es muy corto.

La verdad es que recién se habló de que esto era una falta de respeto. Falta de respeto es la desidia en la que dejaron las rutas, ¡destruidas!

Yo quiero saber qué piensa la gente que está transitando ahora en este momento, cuando le dicen no porque se firmó el 6 de junio, que no tuvimos tiempo. Quiero saber, ver qué piensa esa gente de lo que están diciendo ahora.

Se está transformando deuda en asfalto, señor Presidente. Estamos resolviendo los problemas de los ciudadanos. Hace veinte años que gobiernan, veinte años gobernaron. Vienen acá y nos dan lecciones de políticas públicas; me hubiese gustado que implementaran todo lo que dicen en esos años, la verdad que la realidad de la provincia sería totalmente diferente.

Presidente, también se habló del merecimiento, de lo que merecen los chubutenses. ¿Qué merecen los chubutenses? Los chubutenses merecen gestión y este Gobierno está haciendo las gestiones necesarias para mejorar el estado de las rutas, para mejorar la desidia en la que dejaron esta provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que habría que hacer un poco de memoria antes de salir a criticarnos, si el proyecto ingresó medio minuto antes, si entró hoy, ayer, antes de ayer; hay que tener mucha memoria.

Escuché por ahí decir cuál es la urgencia. Saque el carnet de conducir, recorra las rutas y vea el estado en el que están. Recién lo escuché bien clarito, me voy a abstener. ¿Cuál es la urgencia? La urgencia es que la gente necesita las rutas para el turismo, para el trabajo, para poder movilizarse.

Se acuerdan cuando nos decían del cemento no se come. ¡Ah, miren!, ahora resulta que del cemento no se come. Sí, del cemento se come porque da trabajo. Recuerden esa frase, da trabajo.

Estas rutas son necesarias. La ruta nacional 40 está judicializada, se la chorearon -como dijo recién el diputado-. Vemos por todos lados lo destruida que está la ruta nacional 40; quienes han tenido la posibilidad de recorrerla y la transitan lo ven.

En el 2023 se hicieron acuerdos entre amigos para dejarle la deuda a nuestro Gobernador. ¿Se acuerdan cuando le decían el pibito? Bueno, este pibito, este Gobernador que hoy tenemos en nuestra provincia es el que se la cargó al hombro y la está sacando adelante.

Tomar deuda no es malo, lo malo es que se use para gastos que no corresponden. En este caso, si se va a utilizar para hacer rutas para nosotros los chubutenses, me parece beneficioso.

Ahora vienen a dar clases de moral, pero cuando hicieron los arreglos en el 2023 con el amigo, con el que era candidato a presidente y aplaudían y se sacaban la fotito, no dijeron nada, se callaron la boca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, señor Presidente.

Adhiero a lo que decimos. Yo creo por ahí que con estas cuestiones de querer tener cinco minutos de fama y no discutir lo importante es como que siguen confundiendo a la gente.

Yo voy a decir algo concreto, no voy a extenderme demasiado. Voy a decir algo concreto, porque hablan de que lo que dicen es concreto.

También de alguna manera voy a contar que yo, por un lado, adhiero a esto de tomar deuda -como dijo la diputada preopinante-, pero en este caso no se está tomando deuda.

En este caso no hay que tener miedo a canjear deuda, porque en realidad este canjear deuda es una solución inteligente que nuestro Gobernador negoció para poder dar una respuesta a los veinte años de desidia que vivimos en la provincia del Chubut, a todas las muertes que hemos sufrido y lamentado justamente porque ellos no supieron buscar una solución.

¡Tanto que nos exigen solución!, ¿y ahora qué es lo que estamos discutiendo?, ¿la forma o el fondo? Porque si estamos discutiendo la forma, podemos estar todo el día diciendo que entró ayer, que entró antes de ayer, que necesito que entre mañana. Señores, lo que tenemos que buscar es lo que nos pide la ciudadanía, que le demos soluciones.

Ahora, también celebro que por lo menos reconozcan que las rutas están hechas un desastre, porque lo único que faltaría ahora es que finjan demencia en este tema.

A mí me parece una broma que esto se esté discutiendo en este momento. La verdad es que los chubutenses lo que están necesitando es que nosotros les demos respuesta. Acá está, es una respuesta y es de este gobierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

En realidad, dice la diputada preopinante que no sabemos cómo están las rutas. Como somos memoriosos, quiero recordarles que el año pasado yo presenté un proyecto de resolución instando al Gobierno de Chubut a fin de que vea los mecanismos para poder abordar la situación de las rutas, la 25 y la 40.

En la comisión me pidieron que, por favor, cambiemos los términos en los que yo estaba pidiendo la resolución para hacerla más amigable con el Gobernador, porque instar derecho a que el Gobierno Provincial asuma alguna responsabilidad para poder buscarle mecanismos de solución era muy fuerte en ese momento.

Después, nuestro Bloque acompañó el canje de deuda para el Fondo Fiduciario, porque considerábamos que era una herramienta útil poder afrontar el endeudamiento que tenía la Provincia del Chubut con el Gobierno Nacional y hacer obras concretas en la provincia -porque parece ser que se olvidan de que esto nosotros sí lo acompañamos-.

Lo que hoy se reclama, de alguna manera, es por qué la premura. De los tres convenios, hay una sola obra que tiene premura. Hay una obra que está licitada por el Estado Nacional, que Vialidad Nacional le transfiere a la Provincia para ejecutarla y que ya tiene empresa y presupuesto.

Entonces, ésa sí es una obra que es imprescindible poder llevarla adelante lo más pronto posible y es importante hacerlo en el período que comienza ahora a partir de septiembre, que son las condiciones adecuadas para llevar adelante una obra pública de la envergadura que tiene una ruta.

Pero, lamentablemente, porque ingresaron entre ayer y hoy los convenios, hay algunas cuestiones que, por ejemplo, a mí me hubiese gustado consultar a quienes saben más que yo, que son abogados. Se señala quién es la empresa, por ejemplo, dentro del marco del convenio y no sabemos si la misma está notificada de que esas condiciones son las que considera adecuadas para llevar adelante la obra.

Es decir, se dice cuál es la empresa y que está de acuerdo, pero no está firmado por ninguno de sus miembros dentro del marco del convenio. Si quieren, busco la cláusula, el artículo.

Si tuviésemos ámbito para poder charlarlo, es factible que la respuesta la tuvieran rápidamente y estaríamos en condiciones -sin ningún problema- de decir que acompañamos plenamente los convenios, sin dudas.

Pero los otros dos convenios no tienen esa premura porque tienen que llevarse adelante los procesos licitatorios y las condiciones adecuadas para poder tener los valores finales de obra por los cuales se van a contratar.

Pero no hay que volverse locos en esto. Hay algunas cuestiones de las que tienen que tener plena conciencia. No estamos en desacuerdo con que se hagan las rutas; es imprescindible que se hagan, es importantísimo que todos transitemos en mejores condiciones de seguridad. Hay algunas cuestiones que hubiese sido interesantes poder dialogarlas, charlarlas y que nos las expliquen; seguramente, con las explicaciones que correspondan podremos decir que acompañamos sin ningún tipo de problema.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Es muy cortito, para ir cerrando. Estoy grande y a veces me parece que desvarío un poco. Hace como una hora yo hablé y dije que esto es una buena noticia. En algún momento de nuestra charla dejó de ser una buena noticia y no entiendo por qué. Hacer obra pública y devolverle a la gente las cosas que necesita es siempre una buena noticia, siempre.

A veces parece o intentan que parezca que somos unos improvisados porque el convenio no llegó a esta Casa en el tiempo que le parece a la oposición.

Para tranquilidad de los diputados de la oposición, para tranquilidad de la diputada y con todo el respeto -porque yo sé del conocimiento que tiene de obra pública-, avanzamos en un proceso tan complejo con este Gobierno Nacional de firmar un acuerdo de transferencia de un contrato de obra.

Quédense tranquila, que las empresas que son adjudicatarias de esa malla están al tanto de lo que sucede y están con una avidez y una necesidad de volver a hacer obras, de prender las plantas de asfalto y poner a la gente a trabajar, que lo van a hacer. Quédense tranquila en ese sentido.

Respecto de la obra de Tamariscos, hay más urgencia todavía que en la anterior -que en la de la transferencia del contrato-, porque no hay dudas de que hay una necesidad imperiosa de ponerla en marcha. Se trabajó en uno de los artículos del convenio, que habla de que Vialidad Nacional tiene que armar los proyectos ejecutivos aprobados. Ya se avanzó en todo ese proceso, sólo resta ponerle la fecha de licitación -que va a ser muy pronto-.

Entonces, para mí, más allá de las discusiones, no son las discusiones de fondo. Entiendo, a cada uno le toca un rol en este momento. Agradezco, como agradecí siempre, la posibilidad de que acompañen estos proyectos, como lo acompañaron en aquel momento y como dicen que van a acompañar hoy. Pero la cuestión de fondo no es de qué forma las vamos a realizar. La cuestión de fondo es que efectivamente se van a realizar estas obras que son tan necesarias para todos los chubutenses.

Señor Presidente, son tres proyectos de leyes, si es factible, pido juntarlos y hacer una votación, usted es más conocedor que yo del tema; si lo es, me gustaría que el diputado Ongarato -que va a ser el miembro informante de los otros proyectos- pueda tomar la palabra.

¿Es factible hacer la solicitud?

SR. PRESIDENTE (Menna): Es factible en la medida que exista asentimiento de la Cámara.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Antes de concluir este debate y acceder a la solicitud del diputado Juncos, me parece que es importante seguir aclarando cosas en el marco de este debate. Voy a insistir, parece que esto es una tomada de pelo permanente. La verdad que cuesta creer algunas cosas que se afirman como si fueran una verdad absoluta y nada tienen que ver con la realidad.

De estos tres convenios, escuché recién a una diputada decir que solamente hay uno que es importante, se dijo que un solo convenio era importante. Yo, a ver, quiero tratar de entender esto y también de explicarlo, si no parece que hay una sola verdad cuando en realidad hay otro panorama totalmente distinto con relación a las rutas.

Yo no voy a insistir con el tema de la importancia de las rutas, de todo lo que implica la infraestructura vial, pero vamos a hablar de estos tres convenios. Son tres convenios estratégicos de rutas nacionales para muchas localidades de la provincia -ciudades grandes, ciudades chicas, comunas rurales-, con todo lo que implica.

Pero no es tan complejo. Dos son convenios que tienen que ver con la autorización para llevar adelante obras por parte de la Provincia y se van a licitar. ¿Qué empresa ganará? La que haga la mejor oferta. Después, uno tiene que ver justamente con una transferencia de un contrato, contrato que ya está acordado con las empresas.

Pero yo no voy a hablar de lo que dicen justamente estos convenios. Volvamos a ver la importancia que tienen estas obras para la provincia y para todas las localidades. Hablemos con los intendentes que se la pasaron reclamando que haya acciones concretas con relación a las obras nacionales, a las rutas, específicamente.

La diputada Arbilla es de Esquel. La ruta 259 atraviesa la ciudad de Esquel, avenida Ameghino, avenida Yrigoyen y retoma el camino a Trevelin; es una ruta que atraviesa la ciudad, ¡destruida!

Yo no quiero hacer de vuelta revisionismo y decir ¡che!, ¿quién gobernó antes?, ¿quién gobierna ahora? ¿Un solo convenio es importante?

No estamos hablando de ¡che!, bueno tenemos que analizarlo, porque la verdad que las rutas son un tema secundario para cualquier gestión de gobierno. ¡Es mentira eso! Tenemos que tener clara la importancia que tienen estos convenios para un montón de localidades.

No voy a hacer el repaso de todas las ciudades que están involucradas en estos convenios, pero tampoco nos subestimen ni tampoco digamos algo que no es verdad.

Insisto, entiendo que a muchos les guste militar el pesimismo, pero trabajemos para que estas cosas sean concretas y que podamos dar soluciones directas a los vecinos de Chubut, que es lo importante.

Entiendo que algunos de los diputados que están acá tengan argumentos por los que se van a abstener o a votar en contra; ya lo veremos, a cada uno le asiste el derecho de tomar las decisiones que tiene que tomar. Pero recordemos siempre que lo más importante es trabajar para cada uno de los chubutenses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, es porque fui aludida. Yo dije que uno de los convenios era urgente porque es el que tiene presupuesto aprobado y está para hacer. Los otros dos convenios tienen todo un proceso todavía.

Pero el Estado, en realidad la necesidad imperiosa que tenemos de abordar la cuestión de las rutas es así, no hay tutía, es decir las rutas están destruidas, están mal.

Acompañamos en su momento la cuestión de pagar deuda con obra pública en Chubut, cuestión que es absolutamente importante para la provincia, llevar obra pública adelante es importante para la provincia. Es lo único que yo quiero.

¿Por qué desapareció la obra pública nacional? Vamos a retomar la Ley nacional n° 27742, no sé si les suena, la ley Bases. Entre otras cosas autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a tomar las decisiones que tomó y quienes son representantes del oficialismo a nivel nacional fueron quienes acompañaron esta ley Bases. Hoy se está tratando de resolver de otra manera la ejecución de esa obra pública.

Ojalá pongamos todo el esfuerzo, también en esto que aseguró de que la empresa que hoy es titular de la licitación pública nacional está de acuerdo. Vamos a confiar en las palabras que dice el diputado Juncos, porque la verdad es que en el acuerdo las firmas no están. Pero vamos a confiar y, si en algún momento existe alguna dificultad, seguramente se va a poder resolver dentro de este ámbito.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad es que me resulta un poco extraño escuchar lo que decía la diputada preopinante sobre el tema de cuándo desapareció la obra pública en la provincia. Lo acabo de decir hace un rato, tuvimos dos presidentes de la Nación patagónicos.

Han gobernado esta provincia por más de veinte años. Me llama poderosamente la atención que realmente estén preocupados por la hora que a la que ingresó un proyecto, que para nosotros es de suma urgencia.

De esto se trata legislar, para eso estamos acá, para trabajar todos los días. Como dijo la diputada Aguilera, debería ser un lunes por la mañana para nosotros los legisladores que estamos al frente de las decisiones importantes que lleva adelante este Gobierno Provincial, las decisiones que ha tenido que tomar desde que asumió el 10 de diciembre de 2023.

Entonces, la verdad, me parece sumamente extraño por lo menos no reconocer lo que viene pasando en esta provincia desde hace más de veinte años. Lo reitero, quizás no me gusta volver para atrás, pero a veces es necesario refrescarle la memoria a la gente, es necesario porque realmente parece que vivimos en un tupper durante veinte años, en una realidad paralela.

Es justamente lo que quiero plantear, no puedo entender, es algo que es beneficioso. Quizás no serían las condiciones que todos quisiéramos, pero es lo que podemos, es lo que hoy el Gobierno puede y debe hacer.

Los chubutenses sabemos que las rutas están intransitables. Sabemos que no hay producción, que no hay turismo, que no hay salud si las rutas están a la miseria. Muchas de las comunas, de los pueblos chicos del interior profundo de esta provincia cuando tienen que hacer traslados médicos los hacen a través de esas rutas y no solamente vienen con problemas de salud, sino corriendo el riesgo de que les pase algo en las rutas.

Pero no pasa desde hace un año y medio esta situación que vivimos los chubutenses, sino que pasa desde hace más de veinte años. Reitero, lo vuelvo a decir, deberíamos tener rutas que fueran autopistas. Presidente, ¡tuvimos dos presidentes patagónicos!, ¡es una tomada de pelo!

Sí, Presidente, es verdad, me equivoqué. Pero la verdad es que realmente es inentendible que alguien diga me voy a abstener, ¿por no leer? Lo dijo la diputada Aguilera, en menos de veinticuatro horas todos hemos leído los tres convenios. ¡Es una falta de respeto a los chubutenses!

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente. La verdad que es cortito lo mío.

La diputada recién decía que seguramente a todos nos hubiera gustado que esto sea de otra manera. Se refiere concretamente a la única objeción que tuvo este Bloque.

Lo sorprendente es la conducta, la actitud reaccionaria que tuvieron cuando desde este Bloque se plantean dos cuestiones bastante sencillas, bastante sinceras, bastante honestas también.

Una es la premura, llegaron ayer a la noche, se firmaron el 24 de junio, se firmaron el 6 de junio. Pero la diputada está diciendo que es lógico nuestro planteo, porque -insisto- seguramente a todos nos hubiera gustado. Pero no fue la única que lo dijo, lo dijeron varios.

Lo otro -que es consecuencia de la premura- es que si tanto les molestó el planteo que se hace respecto de que la Provincia no cuenta con los fondos necesarios para realizar estas obras en el marco del desendeudamiento y que por ende va a tener que recurrir a instrumentos de crédito, si tanto les molestó eso, ¡repróchenselo a ustedes mismos!

Si esto llegaba una semana antes, lo tratábamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, invitando a algún responsable del Ministerio de Economía para que nos evacúe las simples dudas que podíamos llegar a tener.

Todo esto es porque yo estimo que, ya desde hace una hora y media, cualquiera que esté mirando desde afuera debe pensar que estamos todos locos. ¡Se cansaron de tirar piñas al aire!

Nosotros en ningún momento dijimos que íbamos a votar en contra, en ningún momento les faltamos el respeto. ¿No sé qué es lo que les dio vergüenza?, que hicieron todo esto de ¡qué vergüenza!, ¡es vergonzoso!

Desde que arrancamos, desde que arranca esta gestión, nosotros nos estamos poniendo de acuerdo para hacer el planteo al Gobierno Nacional respecto del estado de las rutas nacionales.

No entiendo, todavía sigo sin entender quién es esta oposición, destructiva ahora; ¡y miércoles que nos han tratado de constructivos en otros momentos, eh! La conducta de este Bloque no ha cambiado. De hecho, si hacemos un repaso, reconozcan que en esta sesión hemos acompañado proyectos que son ni más ni menos del oficialismo -y no solamente en esta sesión-.

Yo entiendo los niveles de nerviosismo, los entiendo, tienen correlatos electorales, lamentablemente. Pero en el marco de este debate, este Bloque solamente planteó dos cuestiones. Ni siquiera se permitieron escuchar, porque hasta llegaron a confundir las palabras de la diputada Arbilla, que se cansó de hacer hincapié en la necesidad de avanzar en las obras de infraestructura vial.

Por supuesto, hablé de la irresponsabilidad y la insensibilidad del Gobierno Nacional, y así y todo la terminan atacando y le terminan pidiendo -como hizo el diputado- una prueba de fe política. Confíe, diputada, ¿cómo no va a confiar?

Si usted es oposición, no existe eso, no existe en ningún parlamento que tenga un gramo de madurez. Lo que existe es el reconocimiento a este Bloque, que les está diciendo: lamentamos la premura y tenemos dudas respecto de cómo se va a financiar. Pero vamos a acompañar; en el marco de lo prioritario, que es que las obras se hagan, vamos a acompañar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo un poco el correlato de lo que decía el diputado Coliñir y el tiempo y la premura que a veces quieren poner en rapidez con cosas que se tomaron un mes, dos meses, lo mismo pasó con la doble trocha Madryn - Trelew y lo dijimos acá varias veces. Se firmó una vez, dos veces, corrían el baño químico de lugar, la máquina para un lado y para el otro. Tardaron meses en poder hacer que eso funcione.

Nosotros sólo estamos diciendo que nos ponemos contentos de que hayan tomado cartas en el asunto con el tema vial y de las rutas nacionales de esta provincia. Pero ¿por qué? Porque vuelvo a decirlo, esto sí tiene un correlato de política electoral porque acompañaron todas las políticas de Milei que hicieron que se deteriore toda la obra pública, que se abandonen todas las rutas.

El año pasado estuvimos casi dos días y medio para poder cruzar la ruta 3 de Trelew a Comodoro Rivadavia. No sé si se acuerdan que teníamos un ministro de Seguridad que aparecía con una pala sacando nieve delante de los autos. No teníamos nada previsto para lo que podía pasar por aquellas políticas que acompañaron con su voto en el Senado, en el Congreso de la Nación.

Entonces, la verdad que a mí me pone contento porque realmente si se van a ocupar, está bueno; pero sí sabemos que ocuparse va a costar dinero.

Lo voy a repetir, dato mata relato. Creo que fue el 7 de marzo el día que vino el Gobernador acá. Decía: nos vamos a desendeudar, vamos a dejar una provincia desendeudada, vamos a generar que en esta provincia se hagan las cosas que no se hicieron. Se van a volver a endeudar, van a necesitar refinanciar deuda porque la Provincia hoy está muy mal y necesitamos...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

¿Se van a desendeudar?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

¿Se van a desendeudar?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Menna): No dialoguen, diputados. Está en el uso de la palabra el diputado Fita. Continúe, diputado.

SR. FITA: Diputado, no se ponga nervioso, no tiene por qué dialogar; apriete el micrófono, me contesta y le volveré a contestar.

No iban a sacar letras, hay letras en esta provincia. Hoy afuera teníamos la movilización. ¿Sabe qué? Es verdad que por el estado en que tenemos las rutas a veces a las ambulancias les cuesta llegar de un lado al otro, pero también porque en los hospitales faltan insumos, también porque los médicos están de paro, también porque les tiran gas pimienta -como hicieron ayer, porque son violentos-, también por eso...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Willatowski.

No me haga callar, diputada, usted habla como habla y yo hablo como hablo. Lo que pasó ayer fue una vergüenza.

Entonces, todo esto tiene que ver con lo mismo, tiene que ver con que son socios políticos de Milei. Háganse cargo porque militaron la boleta. Por eso estamos hoy, porque votaron el Decreto de necesidad y urgencia n° 070/23, porque son parte del proceso del deterioro de las provincias, porque se hacen armar un bloque federal cuando ustedes destrozaron el federalismo porque acompañaron todas las políticas de Milei, que realmente es centralista.

La verdad, nosotros somos los agoreros del mal momento de la provincia. Pero -como les he dicho varias veces- hoy tienen que gobernar, desde hace dos años que tenían que gobernar. Seguramente, tenían un plan, pero ese plan realmente no les está funcionando, vuelvan a cambiarlo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve, pero no se pueden dejar pasar algunas de las cosas que dicen. Dicen que somos parte del deterioro, ustedes son parte de quienes se choreaban la plata de las rutas.

Habló el diputado de la doble trocha Madryn - Trelew, también la podemos llamar -como se llama- autovía Néstor Kirchner, ¿no? Es una obra sin terminar, que se pagó cinco veces, que se la dieron a Lázaro Báez cuando empezó. ¡Está muy bien que se llame Néstor Kirchner una obra así, llena de corrupción y que nunca terminaron! Es este Gobierno Provincial el que se está haciendo cargo después de que la pagaron cinco veces. En 2007, un año después de anunciarla, ya habían pagado el doble de lo que valía.

Así que nosotros nos estamos haciendo cargo de las rutas que dejaron ustedes. Ustedes se robaban las rutas, se robaban la plata que era para las rutas. Ahí la tienen a la máxima líder de su espacio político presa por robarse la plata de las rutas solamente de la provincia de Santa Cruz. Pero acá también nos tocó, los que somos de Comodoro Rivadavia lo sabemos, el desastre que hicieron con la ruta Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, que se la robaron.

Así que un poco de respeto. Hace un año y medio el Gobierno Nacional dejó de mantenerlas, pero no empezó ahí. Con el gobierno de Alberto Fernández no hicieron una obra en las rutas de la provincia, no mantuvieron las rutas hechas pelota. ¿Me van a decir que Tamarisco está como está desde hace un año y medio? ¿En serio? Entonces, no viajan, se nota que viajan en avión, no sé con qué viajan en esa ruta porque no puede ser.

No hablaban, no se quejaban porque estaban ahí arrodillándose ante el violento de Alberto Fernández y la que hoy está presa. No sólo tuvimos dos presidentes patagónicos -como dijo la diputada-, lo fueron tres veces y ella también era vicepresidenta en la última gestión, aunque no se hace cargo como ustedes no se hacen cargo del desastre de Arcioni. Están ahí y fueron funcionarios y diputados, gobernaron veinte años este país, esta provincia, y así estamos.

Hoy este Gobierno Provincial se está haciendo cargo del desastre que todos ustedes dejaron, fueron cómplices de lo que se hizo.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Yo no voy a ser breve esta vez porque la verdad que, uno cuando empieza a escuchar algunas cosas, empieza a entender algunas lógicas que pasan en esta Legislatura. Parece que nos están subestimando. Nos subestimán todo el tiempo, ésa es la realidad.

¿Estamos tirando piñas al aire?, ¿Eso dijeron? No, no estamos tirando piñas al aire. Estamos tratando proyectos donde se están debatiendo algunas posturas y se están diciendo algunas cosas que -por lo menos, a mi juicio- son totalmente desubicadas, porque son cuestiones erróneas que quieren distorsionar el debate de estos proyectos.

¿A quién nos dirigimos cuando nos indignamos? Cuando nos vienen a hablar de stock de deuda, siempre estamos con la misma historia: ¡che, háganse cargo! Claro que nos hacemos cargo. ¿Quieren que les explique cómo nos hacemos cargo? Desendeudándonos, haciendo obras. De esa manera lo estamos haciendo.

Había dos cosas que eran los aportes que había hecho la oposición. Uno era la premura para tratar los proyectos. ¡Claro que hay premura! Vamos a tratar sobre tablas todos los proyectos que sean importantes no sólo para la provincia, sino para cada uno de los chubutenses.

Nos quieren hacer cargo de los gobiernos nacionales, nos quieren hacer cargo a nosotros de Milei. ¡Háganse cargo, ustedes! De vuelta, ¡cuando iban arrodillados a La Rosada para negociar, entregando la dignidad de toda la Provincia del Chubut! La verdad es que nos subestiman, es indignante. Por eso es el enojo, no son piñas al aire, es dejar las cosas claras.

Papas con batatas dijo Fita, peras con manzanas. Diputado, ayer lo estuvimos esperando. ¿Sabe dónde? En la Comisión de Desarrollo Económico, cuando vino el ministro. Lo estuvimos esperando, a usted que levanta la bandera de los trabajadores.

¡Sí! Indígnese, porque es la bandera que usted levanta. Todo el tiempo es un agorero de la desgracia, pero cuando llega el momento de ponerse los pantalones y trabajar, la verdad es que siempre nos encontramos con su ausencia.

¿Sabe una cosa más? Hoy nos sorprendió que venga a la Legislatura, porque la verdad es que cacarea mucho y hace bastante poco por esta provincia y, sobre todo, por esta Legislatura.

Cuando hablo de que milita en el pesimismo, no estoy diciendo algo que se me ocurrió a mí. Yo estuve en esta Legislatura cuando un diputado del Bloque Arriba Chubut dijo: me importan poco las rutas nacionales, ¿qué hace el ministro o secretario de Infraestructura gestionando cosas en Buenos Aires? ¿Saben qué estaban haciendo?, firmando estos convenios. ¡Eso estaban haciendo! No estaban paseando como hicieron muchos funcionarios en gestiones anteriores o en esta misma gestión que se la pasan viajando por el mundo pensando que los chubutenses somos todos unos bobos.

¿A quién le quieren vender el discurso ése de que nosotros no trabajamos, de que no nos hacemos cargo? ¡Háganse cargo ustedes, háganse cargo del pasado y también háganse cargo de las cosas que hacen ahora por la provincia!

Me encantó que vuelva a sacar el tema del baño químico de la obra de la ruta 3. ¿Cuánto pasó? ¿Un mes, dos meses? ¡y está apurando una obra que lleva un retraso de veinte años! A ver, no voy a repetir lo que dijeron todos, que se robaron diez veces la gaita de esa obra. Se robaron la posibilidad de muchos chubutenses de transitar por rutas seguras y ahora viene de manera burlona a decirnos: ¡che, qué retrasados que vienen con la obra, porque hay solamente un baño químico!

Va a haber una silla en primera fila no sólo para el diputado Fita, sino para cada uno de los que va a participar en la inauguración de esa obra. ¿Por qué?, porque son unos caraduras, cuando vienen a correr con los plazos, con los plazos de las obras y con los plazos de los convenios.

La verdad es que estamos indignados. No nos subestimen y terminemos con los discursos demagógicos, porque no es una cuestión de campaña. Es muy perverso el discurso que tienen ustedes, no sólo con esta Legislatura, porque nos están subestimando todo el tiempo a todos los chubutenses.

Lo voy a decir de vuelta, diputado Fita, ¡hágase cargo de lo que le corresponde! Usted es diputado y tiene que hacer las cosas con responsabilidad, no sólo desde atrás de un micrófono en la Legislatura, sino también en los actos participando, proponiendo cosas de manera activa y trabajando en las comisiones.

Nuevamente, nos hubiera encantado que sea parte del debate enriquecedor que dio ayer el ministro de Hidrocarburos, hablando sobre la problemática de la cuenca. Pero ¿sabe qué?, una vez más estuvo ausente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, justamente sobre este tema que estamos hablando de las rutas de nuestro país quería agregar por qué la celeridad del Gobierno Provincial para reparar las rutas que están destruidas.

Sin embargo, debo agregarle una mala noticia para la provincia del Chubut y el país todo. En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial una resolución que lleva el número 1196/25, por la que el Gobierno Nacional oficializó la libre circulación de los camiones bitrenes.

Esos camiones tienen una capacidad de hasta 70 toneladas. Imagínense si no nos debe preocupar, esto ya es oficial. Estamos discutiendo si mandamos con un día de anticipación o dos días o tres días, cuando lo que se viene es mucho peor para los gobiernos provinciales.

Tenemos un gobierno nacional unitario, apátrida, al que no le importa absolutamente nada el estado de las provincias. Estos gobernadores deben enfrentarse a intereses económicos, por ejemplo, monopólicos en el caso del transporte, porque van a destruir a las pequeñas empresas porque no van a contar con ese método de transporte para competir.

Pero sí estamos seguros de que nuestras rutas debemos cuidarlas y repararlas ya mismo, porque este tipo de camiones lo que va a generar es ruptura y que la gente común, ciudadana del Chubut, por ejemplo, sufra algún tipo de desgracia.

Por eso digo que acompañamos éste o estos convenios para la reparación de lo que haya que reparar. La verdad que seguir poniendo palos en la rueda no tiene sentido para el futuro negro que se viene.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que me da mucha risa lo que dice sobre la excelente actuación del ministro de Hidrocarburos. Fue un comentador de un partido que parece que no juega, siendo el mayor responsable de la industria petrolera de la provincia del Chubut.

La verdad que a mí me da vergüenza ajena lo que dice el diputado que estaba sentado al lado, que no sabe ni los números de los despidos, que no sabe ni qué va a pasar ni cuál es el futuro.

Le cuento algo más. Cuando hablamos de lo que pasa en la provincia, usted parece que tiene que estar sentado acá adentro para saber lo que pasa o lo que no. Creo que tiene los roles cambiados respecto de la posibilidad política de lo que tiene que hacer un diputado de la Provincia del Chubut.

Si usted lo cree porque está encerrado en este escritorio, obviamente por eso está la provincia como está, porque se encierran acá adentro a contarse una historia que no es, a tener esta escribanía que tienen acá.

Nosotros tenemos la responsabilidad de hablar, de hablar con los trabajadores, de hablar con la gente, de saber lo que está pasando en la provincia del Chubut. Vuelvo a decirlo, los trabajadores de la cuestión petrolera se juntaron con él, acá está el presidente, las pymes con el señor Gobernador, estaban el Vicegobernador -doctor Menna- y la diputada nacional, doctora Ana Clara Romero. Nos contaron la situación económica que estamos viviendo, pero que ustedes parece que no la quieren entender.

Mientras el secretario de Trabajo de la Provincia entregaba bicicletas en Camarones, echaban 2.500 trabajadores de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Echaron 1.500 trabajadores. La otra vez decía uno de los diputados de la Casa que no teníamos idea, que éramos agoreros, que decíamos números por tirarlos, pero el ministro de la provincia no sabe cuáles son los números de la industria que maneja.

¿Para qué vamos a venir, a escuchar qué?, ¿el humo?, si estamos viviendo la situación que vive la provincia; ¿o no sabe lo que pasa en el Golfo San Jorge?

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, ¿podemos volver a la cuestión?

SR. FITA: No, no, discúlpeme, Presidente. Él está hablando de un tema y yo voy a contestarle lo que me dijo. Si él quiere saber por qué no estuve ayer, se lo estoy contestando.

El otro diputado dijo: Fita no agarró una pala. ¡Es una falta de respeto! No agarré una pala porque soy trabajador viajante; con una libreta y una carpeta puedo, no tuve que agarrar una pala y no tengo miedo de decirlo. Pero me parece una falta total de respeto y que usted como Presidente no le haya pedido que se rectifique con lo que dijo.

Entonces, lo mismo hace el diputado. Si quieren hablar de otro tema, hablamos de otro tema, vamos a hablar de otro tema. Nosotros no nos estamos oponiendo a lo de las rutas, estamos diciendo que vamos a acompañar y tenemos nuestro posicionamiento. Pero tampoco podemos permitir que se mienta, que se diga cualquier cosa, que traten a cualquier diputado como ellos creen que son.

Vuelvo a decir lo mismo, ¿para qué vamos a ir a las comisiones? ¿Para que se nos rían y nos digan, como me dijo el diputado Juncos en el pasillo, tenemos las manos?

¿Para qué vamos a ir? Me lo dijo usted en el pasillo, tenemos las manos. ¿Para qué vamos a ir?, ¿para hacer qué?, ¿el caldo gordo a las cosas que no quieren modificar?, si cada cosa que les presentemos cualquier compañero de Bloque, que trabajemos con el tema, no la van a tocar.

Fíjense cuántos proyectos han puesto en valor de la oposición...

SR. HOLLMANN: Un montón.

SR. FITA: Nada, tenemos un proyecto de pesca que no lo quieren tocar, tenemos un proyecto de trabajo que no lo quieren tocar. ¿Saben cuándo tocan un proyecto de la oposición? Cuando quieren quedar bien con alguien porque necesitan algo, nada más. Entonces, nada más, seamos responsables con lo que hacemos y con lo que decimos.

No se preocupe, diputado, vamos a seguir diciendo lo que está mal en la provincia y a acompañar lo que está bien, como hemos hecho responsablemente cada vez que nos sentamos en este lugar. ¿Sabe qué? Nosotros sí tenemos responsabilidad y caminamos la provincia y escuchamos y trabajamos.

Entonces, no nos estemos mintiendo porque no todo es un eslogan con mucha plata que ponemos para sacar un videito diciendo lo que queremos decir, con la plata de los chubutenses que no ponemos en otras cosas.

No es eso solamente. Gracias a Dios, la gente no es zonza, la gente sabe. Por eso le digo al diputado que critica lo de Comodoro Rivadavia que le hemos ganado con el 43 y con el 53% de los votos en la ciudad que usted dice que a nosotros no nos quiere nadie.

Le hago una recomendación, dentro de los veinte años de peronismo que usted dice están los cuatro de Macri. Nos endeudaron y nos rompieron en doscientos millones de pedazos a los argentinos y nos siguen endeudando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo hace un rato dije que había que tener memoria, mucha memoria. Entonces, te dicen a vos en el pasillo me dijo un diputado.

¿Sabe qué? En el Concejo Deliberante durante los cuatro años mientras fue coordinador el diputado preopinante, ¿sabe lo que decían a viva voz los concejales de su coalición? -los que eran concejales en ese momento, Navarro, Reyes, Robledo, Vleminchx y la mar en coche-. Te decían tenemos las manos y vamos a hacer lo que queramos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, le pido lo mismo que le pedí al diputado Fita, vamos a ordenar este debate porque estamos haciendo referencia a cuestiones que no tienen que ver con los proyectos en tratamiento.

SRA. MAGALDI: Yo lo entiendo, señor Presidente, tiene razón y voy a ir al punto.

Yo quiero hacer memoria porque se olvida el diputado preopinante que recién habló sobre el tema. Le puedo recordar un montón de cosas que pasaron durante esos cuatro años. Pero nosotros vinimos acá a tratar en este momento estos pedidos del Poder Ejecutivo para el arreglo de las rutas nacionales, que desde hace veinte años que no están en condiciones.

Entonces, acá hay que tener memoria. Ya que habla de endeudamiento, de los 120.000 millones de pesos que le dejaron a Nacho Torres con esos acuerdos de amigos que tenían -con el expresidente, con el que iba a ser, menos mal que no fue, gracias a Dios, aunque el que nos tocó tampoco es muy bueno, pero era lo que había-, cuando hacían esos arreglos de amiguitos, nadie decía nada.

Ustedes se olvidan; la memoria, diputado, tengo mucha memoria, porque nosotros sí tenemos para recordarles varias cosas a ustedes durante su gestión, ya que dijo que ustedes gestionaban.

Un Gobernador joven se está cargando al hombro una provincia que ustedes dejaron hecha un desastre durante veinte años. Como dijeron, se iban a arrodillar a Casa de Gobierno, a La Rosada, y se sacaban la foto. ¿Sabe qué? Con un golpeador de mujeres se sacaban la foto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Me veo forzada a hablar en esta hora de preferencia antes de la Hora de Preferencia, pero lo cierto es que lamentablemente parece que en todos los temas tratan todos los temas a la hora de debatir en esta Legislatura.

Me veo forzada a hablar porque siento como una falta de respeto lo dicho por el diputado Fita cuando habla de que el ministro vino acá a hacer nada -al ministro de Hidrocarburos me refiero-.

La verdad es que el ministro viene por un pedido de informes que presenta nuestro sector -que es el de camioneros-, que dentro de la industria petrolera de esta provincia representa el 2% de trabajadores.

Igualmente, hicimos el pedido de informes porque estamos preocupados no solamente por nuestros 90 compañeros -cuyos puestos de trabajo están en duda-, sino por todos los trabajadores, porque la crisis del sector petrolero nos compromete a todos.

Pero nuestra responsabilidad -si se quiere- no es igual a la de él, que es titular de la CGT; encima, no estuvo en la reunión y viene a cuestionar una reunión en la que estuvimos casi todos los diputados presentes.

Sí se estuvo trabajando. Repito, el ministro viene por el pedido de informes que hicimos nosotros, que incluye también la cantidad de despidos del sector.

Entonces, me parece que a la hora de debatir tratemos de hacerlo con respeto y fundamentalmente y no solamente a los diputados -que sería lo de menos porque todos nosotros estamos trabajando acá-, sino con respeto a la ciudadanía que -repetimos- otra vez no la está pasando bien y que el debate se vaya por las nubes, por las ramas, no está bueno.

Respetemos a los compañeros que se están quedando sin trabajo, seamos cautelosos a la hora de hacer declaraciones porque yo no me quiero imaginar la preocupación de la gente que no sabe en qué condiciones va a estar dentro de un mes. Además, decimos no, el ministro de Hidrocarburos vino acá a hacer nada.

No, estuvimos trabajando y siguen las gestiones porque fueron antes y durante esa reunión y hoy todavía se sigue debatiendo y gestionando en torno a ese pedido de informes. Entonces, seamos respetuosos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Hollmann, está aludido el diputado Fita. Tiene la palabra, diputado Fita.

SR. FITA: No sé qué interpretó la diputada Goic, pero -con mucho respeto- desde la Confederación General del Trabajo hemos estado permanentemente trabajando con los distintos sectores de la industria.

Lo dije el otro día, con los compañeros que se han comunicado, hemos trabajado para pedir y solicitar la mesa que realmente necesita la industria, no hoy, hace realmente casi un año o dos.

El progreso de los despidos de los trabajadores petroleros y de la industria arrancó a los cinco meses de este Gobierno, cuando fue golpeando, cuando muchos se sentaban a las mesas con las operadoras y no trabajaban porque decían no vamos a echar.

Nosotros trabajamos constantemente. Hemos sido parte de los procesos de discusión, de debate, pidiéndoles a los intendentes que se sienten a la mesa y que se arme aquello que se armó en el 2015 cuando la industria sufrió el mismo problema con Macri. Hicimos una movilización de todos los trabajadores en las rutas 3 y 26 y se logró trabajar con un barril de petróleo criollo. Era Macri el Presidente y se consiguió desde la Patagonia.

Creo que estas peleas no tienen que ser individuales ni sectoriales. Ayer había representantes de nuestro Bloque, estaba el presidente del Bloque, estaban los diputados, estaban trabajando precisamente sobre algo que usted lo verá con mucho trabajo y yo lo veo como que hay contestaciones que da un ministro que deberían ser directas, que tendrían que decirnos cuál es la cantidad, cuál es el proceso, qué tienen previsto para adelante, si hay alguna plataforma de trabajo donde se diga que no se va a echar más gente.

Hace unos meses levantaban la mano acá por un convenio que decía que no iba a haber más despidos y a la semana teníamos despidos. Antes de ayer vuelven a despedir; lo escuché al secretario adjunto de petroleros privados, preocupado porque otra empresa más se iba de la zona.

Entonces, digo, no tiene que ser una pelea individual para ver quién tiene o no razón. Nosotros planteamos una mesa de laburo donde tiene que haber actores que realmente se preocupen y ocupen de ese trabajo. Nosotros vamos a acompañarla porque somos de otra actividad, estamos representando una CGT, estamos con el compañero Silva y hemos estado preocupados y ocupados.

Hemos convocado a la mesa al Gobernador cuando las pymes nos pidieron que participemos de ese proceso, porque estaban muy preocupadas porque se iban 150 puestos de trabajo más y les pidieron que bajen la utilidad al 10%; también lo trabajamos.

Entonces, no estoy hablando de alguna preocupación aislada, estoy diciendo que el ministro tendría que tener datos certeros de lo que va a pasar y contar realmente cuál es el proceso, cuál es el acompañamiento. Si hay una ley que favorezca a los laburantes, seguramente la vamos a votar con las dos manos, diputada, como hemos hecho cada vez que se necesita algo para los trabajadores.

En esto no sé cuál fue la interpretación, pero sí digo que para mí lo del ministro ayer fue como lo del otro día, como después las charlas individuales que tenemos. Encontramos que no hay una política petrolera que hoy favorezca a la provincia, no hay, no está. Han firmado convenios que terminaron siendo mentirosos porque se sigue despidiendo trabajadores. Y no es solamente la industria petrolera, es todo lo que viene detrás de la industria petrolera, porque es el trabajo formal y el trabajo informal.

Entonces, creo que ése es el debate que yo le dije al diputado Hollmann cuando salió a decirme que yo no había estado en la reunión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, es porque fui aludida.

Repito y está bueno que él lo diga, no solamente me falta el respeto, sino que nos falta el respeto a todos y a su mismo Bloque al decir que el ministro vino acá a hacer nada.

Todas las dudas que está planteando el diputado ahora a viva voz están dentro del pedido de informes para el que hoy se solicitó prórroga. De hecho, en el día de ayer, si hubiese estado en la reunión, se hubiese enterado de que también le pedimos que sea preciso en algunas cuestiones como, por ejemplo, en los retiros voluntarios. Entonces, repito, hay que ser respetuosos y si uno no está en una reunión no puede hablar de esa reunión.

Nosotros venimos alertando sobre esta situación; me refiero a nosotros como representantes y como parte del Sindicato de Camioneros. Jorge Taboada viene alertando en absoluta soledad sobre esta situación de los despidos y retiros voluntarios desde hace dos años.

Le digo más, con respecto a los retiros voluntarios, de los que no queda constancia, hace diez años cuando fue diputado nacional presentó un proyecto para que esto se homologue y pueda quedar ese registro.

Entonces, repito, no nos faltemos el respeto, no le faltemos el respeto a la gente que viene y trabaja acá; sobre todo, tengamos cuidado de cómo comunicamos las cosas a la gente que está en sus casas y que no sabe cuál va a ser su situación laboral de acá a mañana. Esto después empezaron a decirlo desde otros sectores, pero fuimos los únicos y los primeros en decir que la paz social que se había firmado no había servido para nada, porque somos una oposición constructiva, pero oposición al fin.

Tratamos de trabajar con el mayor de los respetos, pero sin olvidarnos de que la gente nos votó para ser oposición. Por eso ayer citamos al ministro con un pedido de informes que busca respuestas del Gobierno, porque lamentablemente hoy estamos en una incertidumbre en la que no sabemos a quién se le dieron las áreas y en qué condiciones. Ésas son las respuestas que buscamos, propias de una actividad y de un Bloque que es opositor.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Fue aludido, pero yo lo que les pido, ya casi un ruego, es que después de esta intervención volvamos a la cuestión.

SR. FITA: Vuelvo a decir una cosa cortita porque le quiero contestar a la diputada. Ustedes también son parte de la CGT, tienen la Secretaría de Transporte en la CGT Saúl Ubaldini de Comodoro Rivadavia.

Pero más allá de eso, lo que le quería decir en este sentido es que el ministro vino ayer, pero no contestó el pedido de informes; vino, dijo cosas y no le contestó. Entonces, estamos esperando y cuando conteste el pedido de informes vamos a trabajar.

Con un pedido de informes no vamos a solucionar el problema porque fue lo que dije antes. Hicimos un convenio por el cual por lo menos de ese sector no se iba a despedir a ningún trabajador más y, sin embargo, eso no pasó, siguieron despidiendo trabajadores; y eso lo votamos acá.

Entonces, para agotar el tema de esta parte, creo que yo no estoy faltándole el respeto a quien viene o a quien no viene, ni a quien preguntó o a quien no preguntó. Yo lo que le digo es que lo que el ministro contestó ayer no fue nada.

No digo que no lo trabaje. Vuelvo a decirle lo mismo, yo con el ministro he hablado personalmente porque le he preguntado cosas de la industria y cosas que tienen que ver con otros sectores del trabajo.

Estoy preocupado porque por cada trabajador petrolero o de la industria -como lo expresa usted, diputada, que dice realmente le hablamos a la sociedad y tenemos un problema- tiene indirectamente otro trabajador de otra actividad que queda sin trabajo.

No es solamente que estemos preocupados, les pasa a los trabajadores de la salud, a los comerciantes, al kiosquero, a cualquier trabajador, a la empleada doméstica, al que corta el césped, al cañista. O sea, hay trabajo formal y trabajo informal. Entonces, en eso le digo tenemos que ser cuidadosos.

Yo con todo respeto lo digo, soy cuidadoso de esas cosas y no lo dije de ninguna manera criticando a ningún dirigente. Cada uno de los dirigentes sabe qué es lo que hace por su sector, cómo lo trabaja y hacia dónde va.

Lo que sí decimos es que éste es un problema de todos y en ese sentido nosotros vamos a ser coherentes, cuando las cosas se hagan bien lo vamos a decir y cuando se hagan mal también lo vamos a decir.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Pido permiso, es una intervención corta para aclarar.

Yo no dije la CGT, dije el diputado Fita como conductor de la CGT. Tanto es así que él como conductor de la CGT sabe perfectamente que fue muy resistido a la hora de ocupar ese lugar. Entonces, que no se ampare atrás de la gloriosa CGT porque yo me refiero a él como conductor.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, les agradezco la comprensión.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Para poder encauzar el debate sobre el tratamiento sobre tablas de estos tres acuerdos que venimos proponiendo, voy a pedir que se voten los tres en conjunto -como lo hizo el diputado Juncos-, cerrar el debate en este tema y otros temas que vayan surgiendo -como ocurrió recién con el tema de hidrocarburos o cualquier otro tema- que se traten en la Hora de Preferencia, pero puntualmente dar tratamiento a estos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bueno, vamos a ordenar el debate, entonces.

En primer lugar, vamos a considerar la moción del diputado Juncos de tratar los Proyectos de Leyes nros. 105, 106 y 107/25 como un bloque, como un conjunto.

Si hay asentimiento de la Cámara, vamos a proceder así.

- Asentimiento.

Queda aprobado.

En segundo lugar, entonces, está la moción de tratar estos tres proyectos de leyes sobre tablas. Esto requiere dos tercios de los presentes.

Si vislumbramos asentimiento, para evitar el voto electrónico, lo hacemos a mano alzada.

- Disentimiento.

Vamos a tener que hacerlo electrónico.

Se pone a votación por sistema electrónico la moción de tratamiento sobre tablas de los Proyectos de Leyes nros. 105, 106 y 107/25.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

¿Diputado Vasconcelos? Tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Era para ratificar que toqué equivocadamente la abstención sobre el tratamiento sobre tablas, es negativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda entonces constancia de su voto negativo a la habilitación del tratamiento sobre tablas.

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 84° del Reglamento, toda vez que son proyectos que contemplan gastos, requieren dictamen de comisión.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

De manera tal que hay que dar lugar a la habilitación o, mejor dicho, a la constitución de la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado. Estamos en comisión.

Si hay asentimiento, vamos a dar lectura entonces a cada uno de los proyectos de leyes, para después poder emitir dictamen.

- Asentimiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio para la concreción de la obra: “Conservación de rutina - Sistema modular en la ruta nacional n° 3, Tramo: Empalme ruta provincial n° 27 - Límite Chubut / Santa Cruz - Sección: Kilómetro 1822,20 (empalme ruta provincial n° 39) - Kilómetro 1842,77 (acceso Rada Tilly 3 Kilómetro (1) - Incluidas tareas de protección costera de la ruta nacional n° 3 al pie del talud del Cerro Chenque”, celebrado el día 24 de junio de 2025, entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 110 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 5 de agosto de 2025 y ratificado mediante Decreto n° 959 de fecha 11 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): El que se acaba de leer es el Proyecto de Ley n° 105/25.
Vamos a dar lectura ahora al Proyecto de Ley n° 106/25.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo específico para la cesión de la posición contractual del contrato de la obra: “Malla 632 - Crema II - Ruta nacional n° 40: Kilómetro 1636,03 - Kilómetro 1762,52 - Ruta nacional n° 259: Kilómetro 0,00 - 39,16”, celebrado el día 24 de junio de 2025, entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 109 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 5 de agosto de 2025 y ratificado mediante Decreto n° 960 de fecha 11 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora, vamos a dar lectura al Proyecto de Ley n° 107/25.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio para la concreción de la obra: “Ruta nacional n° 40, tramo: Empalme ruta nacional n° 26 (ex ruta provincial n° 20) - Empalme ruta provincial n° 23 - Sección: Kilómetro 1432,43 - 1474,71”, celebrado el día 6 de junio de 2025, entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 153 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 20 de agosto de 2025 y ratificado mediante Decreto n° 971 de fecha 20 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el dictamen de la Cámara constituida en comisión sobre estos tres proyectos que se acaban de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

LEVANTAMIENTO DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Se pone a votación salir del estado de comisión.

- Se vota.

Queda aprobado.

Estamos nuevamente en sesión plenaria. Si no hay más oradores, se va a poner, entonces, a votación por sistema electrónico el dictamen correspondiente a los tres proyectos de leyes mencionados.

- Se vota.

Quedan aprobados los Proyectos de Leyes nros. 105, 106 y 107/25.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:50.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 1 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/25

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
Primero, es para presentar un proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Es sobre algo que se ha debatido en esta Legislatura en varias oportunidades y que tiene que ver con la crítica situación que atraviesa el Garrahan, sus trabajadores y el sistema de salud en general.

Pero, además, ahora el debate tiene que ver con lo efectivamente logrado gracias a las enormes luchas que se vienen dando por parte de los propios trabajadores del Garrahan de todas las áreas; la enorme lucha que están dando familiares y propios pacientes o expacientes del Garrahan; movilizaciones que se han dado en todos lados, también en nuestra provincia con testimonios impresionantes, conmovedores.

Gracias a esa enorme batalla ahora se ha logrado la aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de emergencia pediátrica, que viene justamente a resolver cuestiones como la salarial, los recursos presupuestarios, la infraestructura, medicamentos, vacunas, etcétera, que forman parte de ese reclamo colectivo en defensa del Garrahan.

A su vez, es fundamental la expresión de esta Legislatura para que en el Senado de la Nación también se apruebe este proyecto de ley, para que se rechace cualquier tipo de intento de veto. De los legisladores nacionales de esta provincia Treffinger votó en contra y Ana Clara Romero se abstuvo. Por lo tanto, se hace doblemente necesario reforzar el planteo de la necesidad de que este proyecto se apruebe y no sea vetado de ninguna forma.

Hay que apoyar esa enorme batalla que vienen dando, porque evidente y efectivamente todos los testimonios así lo relatan, a pesar de la vergonzosa expresión de la diputada del PRO diciendo que los niños no tienen derecho de ir a atenderse al Garrahan. La realidad es que la vida de una gran cantidad de personas de todo el país dependió y depende de la asistencia del Garrahan.

Es por eso que planteo la necesidad del tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto de resolución, que justamente viene a expedirse en relación a la necesidad del voto positivo de ese proyecto en el Senado de la Nación.

Luego, sigo con el uso de la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su enérgico apoyo a la lucha de las y los trabajadores del Hospital Garrahan, así como de las familias y pacientes que vienen reclamando por la defensa del hospital público y del derecho a la salud de la niñez.

Artículo 2°. Manifestar su respaldo a la aprobación definitiva en el Senado de la Nación del proyecto de “Emergencia sanitaria en la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud”, cuya normativa establece la recomposición salarial a los trabajadores del sector y asigna los recursos necesarios para el funcionamiento de la atención a la salud pediátrica, así como el rechazo a un eventual veto.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Había solicitado la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, voy a insistir en que muchas veces para el tratamiento sobre tablas de algunos proyectos es conveniente tener conocimiento sobre los mismos.

Lamentablemente, este proyecto no fue acordado en labor parlamentaria ni tampoco teníamos posibilidad de acceder al texto, así que lo desconocemos o desconocíamos para poder hacer ningún tipo de análisis.

Vamos a solicitar al diputado autor del proyecto que lo remita a comisión para tener una mejor evaluación del mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Igualmente, primero estaba la solicitud de tratamiento sobre tablas, ya la había mocionado.

Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

No queda aprobado.

Diputado Vasconcelos, sigue en el uso de la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Lo suponía dada la actuación de la diputada nacional Ana Clara Romero. Lamento que hagan oídos sordos a estos reclamos. Pero lo suponía porque evidentemente lo han demostrado ayer.

- 2 -

PARO PROVINCIAL DEL SINDICATO DE LA SALUD PÚBLICA Y REPRESIÓN POLICIAL

La importancia que le da el oficialismo a la salud pública se traduce no solamente en la abstención y en el rechazo a la ley que financia el Garrahan, sino también en la directa represión que sufrieron ayer los trabajadores de salud.

Estaban movilizados en el marco del paro provincial en la puerta de la Secretaría de Salud y varios de ellos terminaron hospitalizados por ese gas pimienta que vaya a saber cuánto les cuesta, personas con asma que tuvieron que ser asistidas con oxígeno porque este Gobierno pretende imponer un 5% en cuotas con salarios ya de miseria.

Es una política que también se está dando para el conjunto de los trabajadores. Por eso estuvieron movilizados los de Vialidad Provincial, por eso estuvo el paro docente y la movilización, por eso es la gran movilización que se dio hoy acá en esta ciudad -de la que por supuesto formé parte- y en varias localidades de la provincia.

Es en defensa de la obra social y la caja jubilatoria; en repudio absoluto a la represión; en la defensa, la necesidad y el reclamo de paritarias libres, pero que además impliquen una verdadera recomposición salarial en una situación de sumisión a la pobreza de la gran mayoría de los trabajadores del Estado.

Por supuesto, es en una situación de grandes despidos -como lo venimos denunciando- de los trabajadores petroleros, del ataque hacia el convenio colectivo de los marineros y así podemos seguir con los jubilados provinciales y nacionales, atacados de forma permanente.

La respuesta que da este Gobierno es represión. Por eso cada vez que yo presentaba algún repudio en esta Legislatura, cuando golpeaban salvajemente a los jubilados, cuando dejaron en coma a Pablo Grillo, cuando reprimieron a los familiares y a las personas con discapacidad, este oficialismo se negaba a acompañar cualquiera de esos proyectos porque tenía bajo la manga el recurso de la represión para intentar amedrentar a los trabajadores.

De ninguna manera lo hicieron, sino que hoy la movilización superó ampliamente la del día anterior. Es decir, bajo ningún punto de vista los trabajadores combativos de esta provincia -de tanta historia de lucha- se van a dejar amedrentar y, mucho menos, por un Gobierno que, luego de la crisis que ellos mismos generan, ahora nuevamente ofrece estos espejitos de colores y estos nuevos negociados del uranio para el armamento nuclear que dijo Milei.

Quiero decir que apoyo completamente todos estos procesos de lucha y que a su vez también a nivel nacional han demostrado lo poco que se está logrando conseguir en ese Congreso subordinado absolutamente al Gobierno Nacional.

Cada vez que se consiguió alguna cuestión fue gracias a la organización y a la lucha; por eso las reivindico plenamente porque es la única forma y queda completamente demostrado.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 152/25

Para pasar a otro tema y terminar con el uso de la palabra, voy a presentar dos proyectos de resoluciones.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Son dos pedidos de informes. Uno tiene que ver con algo que lamentablemente está siendo noticia a nivel nacional, que es la problemática del fentanilo contaminado.

El pedido de informes lo presentamos para poder tener claridad, porque efectivamente hubo declaraciones en general -a través de la prensa- de la secretaria de Salud, refiriéndose a algunas de estas cuestiones. Después, también hubo otras notas que planteaban su existencia, la secretaria lo rechazó, etcétera, pero -por ejemplo- hizo referencia a un laboratorio que nunca informó.

Con lo cual, es para poder tener claridad ante esta situación, por escrito teniendo en cuenta además ahora la necesidad de expresarme ante la inexistencia de respuestas de los últimos pedidos de informes que hemos realizado, como por ejemplo el del cupo laboral trans al que una diputada hizo referencia.

Creemos fundamental la respuesta porque es información que es necesario que se haga pública como herramienta para los distintos involucrados.

Entonces, en relación a esto pido su tratamiento y, luego, justifico el otro pedido de informes que presentamos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase a la Secretaría de Salud, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo acerca de lo trascendido en medios de comunicación sobre la existencia de fentanilo contaminado en la provincia del Chubut y de las declaraciones públicas de la Secretaria de Salud, Denise Acosta:

- 1) Detalle y remita todas las actuaciones emanadas por la cartera sanitaria para dar con la existencia o no de ampollas de fentanilo contaminado y otros medicamentos de riesgo del laboratorio HLB Pharma tanto en el sector público como privado, según comunicados emitidos por la ANMAT en febrero y mayo de este año. Especifique cronología, fecha de las mismas, seguimiento y resultados.
- 2) Si existieron o si existe la presencia de fentanilo contaminado del laboratorio HLB Pharma en la provincia del Chubut, tanto en el sector público como privado. De existir, informe protocolo, acciones correspondientes y seguimiento del uso de los mismos.
- 3) Brinde información detallada y documentación respaldatoria de la investigación iniciada a una farmacia privada por la demora en la notificación del retiro de medicamentos del laboratorio HLB Pharma, según surge de declaraciones de Acosta para diario “Jornada” con fecha 18 de agosto del corriente año.
- 4) Detalle medicamentos que se han retirado y puesto en cuarentena, especificando droga, fecha de retiro e institución o comercio en los cuales se encontraban.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. VASCONCELOS: No, es pedido de informes, se vota directamente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Entonces, no lo ponemos.

- Risas en las bancas.

SR. VASCONCELOS: La votación del pedido de informes tiene que poner.

SRA. WILLATOWSKI: La votación del pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Están pidiendo la palabra por este tema?

SRA. WILLATOWSKI: Sí, pero va a ir la votación primero ¿o no?

SR. PRESIDENTE (Juncos): No, no; si es por el tema...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Willatowski.

Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, Presidente.

Un poco es para contestarle al diputado preopinante su pedido de informes. Realmente, lo que está preguntando es lo que ya sabemos todos, las declaraciones de la secretaria de Salud respecto del fentanilo.

Fue clara cuando lo dijo en los medios y transmitió seguridad a la gente, a los chubutenses. Confirmó que, cuando salió en febrero de este año la alerta de la ANMAT, en la provincia del Chubut se corroboró y se respondió oportunamente que en el sistema público de salud no había ni una sola ampolla -ni en el privado tampoco- del lote de fentanilo contaminado.

Entonces, hoy, la verdad que decir algunas cosas o confundir un poco la información genera en la gente ansiedad y preocupación. Me parece que estamos acá para bajar esa información concreta, en la provincia del Chubut no hay ampollas del lote de fentanilo contaminado. Ya lo dijo la secretaria de Salud; seguramente, se lo va a contestar en el informe.

Pero, repito, hay que llevarle tranquilidad a la gente de que en la provincia no existe fentanilo contaminado. Lo que ocurrió en una clínica privada de la ciudad de Trelew fue que la ANMAT largó una alarma en mayo de este año, pidiendo que retiraran todos los fentanilos de otros lotes y la medicación del laboratorio HLB Pharma. En agosto de este año esa clínica retiró e informó que tenía esa medicación, pero que no es del lote contaminado.

Ya lo dijo la secretaria y llevó tranquilidad a la gente. Me parece importante que desde acá no digamos cualquier cosa, porque somos responsables respecto de lo que la gente escucha de los diputados. Eso, por un lado, hablando del fentanilo contaminado.

Pero también quisiera contestarle al diputado preopinante respecto del 5%, erróneo también, porque este año la paritaria que llevó adelante la Secretaría de Salud con los trabajadores lleva el 24% de aumento sobre el básico.

Entonces, contra un 17% de la inflación no es un 5%, sino un 24%, diputado, y esa gente que ayer se estaba manifestando agresivamente frente a la puerta de la Secretaría de Salud estaba y forma parte de la paritaria.

Entonces, ése es el ámbito donde se discuten los aumentos. De ninguna manera vamos a permitir que se llegue a la agresión. O sea, nosotros estamos acá para trabajar por todos los chubutenses y de esa manera lo vamos a seguir haciendo.

Así que me parece oportuno decir que en el ámbito de las paritarias se dialoga todo lo que sea necesario y se lleva adelante un acuerdo dentro de lo posible. Yo entiendo que muchas veces en esta provincia ha pasado que han dicho vamos a aumentar un 50%, un 70%, pero después no sólo no lo aumentaron, sino que pagaron en cuotas.

Entonces, de la mano de eso, nosotros queremos llevar adelante una política que le dé seguridad a la gente de que lo que se puede pagar, se va a pagar; y le repito, es un 24% en lo que va del año.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, antes de votar, adelante, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: En primer lugar, quiero rechazar este planteo de manifestación de forma agresiva. Acá el único agresivo es el Gobierno que, en vez de recibir a los trabajadores y ofrecerles una paritaria, los reprime vergonzosa y escandalosamente.

Respecto a lo anterior yo fui muy claro en la presentación del pedido de informes. No estoy haciendo un planteo alarmista, sino que estoy hablando de que las comunicaciones fueron a través de la prensa.

Las necesitamos justamente para poder obtener esa tranquilidad, por escrito, de forma oficial, sobre todo en relación a esto que planteé cuando lo fundamenté, que tiene que ver con estos mismos planteos de falta de informes de laboratorio que también fueron parte de las declaraciones de la secretaria.

Con lo cual creo que, para llevar tranquilidad, corresponde un informe por escrito, formal, firmado, no de cuestiones que uno se entera por la prensa, porque, además, hubo muchas cuestiones contradictorias circulando por ahí.

Entonces, creo que es evidente que, al contrario, da muchísima más tranquilidad si este pedido de informes se aprueba y se responde.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Caminoa, por el mismo tema, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: No es sobre el tema del fentanilo, pero sí un poco; el diputado se refirió a paritarias libres y esto -un poco- hay que responderlo. ¿De dónde cree el diputado que se puedan dar paritarias libres? Sería algo que todos querrían que fuera así. Pero si hay algo que caracteriza a este Gobierno es ser totalmente responsable con cada uno de los sueldos.

En algún momento de lo que ingresaba iba un 110% a la masa salarial, ¿de dónde creen que salía eso? Obviamente de endeudamiento, de endeudamiento todos los meses para poder cubrir la masa salarial.

En este caso, entre la masa salarial -que es un 72%- más el déficit de la caja previsional se utiliza un 82%. El resto hay que aplicarlo en un montón de cosas, como los hospitales, las escuelas. Obviamente que hay mucho para hacer.

Sería ideal y hermoso que este Gobernador revolee billetes para todos lados y estén todos contentos, pero también hay que ser responsables. Las paritarias libres serían el ideal para todos, pero lamentablemente hoy no puede ser así.

Era nada más que contestarle eso, diputado, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, por este tema, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, señor Presidente.

Yo pido disculpas, es extremadamente desordenada, yo creo que la sesión de hoy fue desordenada. Quiero hablar de un tema, pero resulta que no tiene nada que ver con el pedido de informes, así que termino quedando en una nebulosa. Lo que pasa es que, si hablo después del tema que quiero hablar ahora, voy a hacer el tercero o cuarto que hable del mismo en otra instancia distinta a la que se habló inicialmente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Quiero decirle que yo recién arranqué, ¡eh!

SR. COLIÑIR: Lo voy a hacer igual, pero insisto, llega a ser hasta incómodo.

Estamos hablando y yo quiero compartir todo lo que dijo el diputado respecto de la necesidad. Para mí tampoco alcanza con una declaración en algún medio de comunicación de la secretaria de Salud.

Tendría que haber emitido un comunicado desde el día número 2, desde el día número 3 y todos fuimos esperando, esperando y esperando. En el medio sale una noticia que por supuesto confunde, alarma, alerta a la población en general por esta clínica privada y un supuesto allanamiento por la simple posibilidad de que exista fentanilo contaminado en la provincia del Chubut.

Me parece completamente oportuno el pedido de informes, pero no quería hablar de eso en realidad. Quería hablar del tema al que hace alusión la diputada preopinante, porque en el medio se metieron las paritarias.

Yo quiero expresar un total y completo repudio a lo que pasó el día de ayer con los trabajadores del sistema de salud. No comparto en absolutamente nada un mecanismo de semejante violencia para con trabajadores. Cómo será que la manifestación, la concentración era pacífica, que aun después de ser reprimida mediante gases lacrimógenos, siguieron actuando en el marco de su pacifismo. No hubo ningún tipo de reacción descontrolada o desmedida por parte de los manifestantes.

El uso racional y progresivo de la fuerza no habilita semejante medida, mucho menos cuando lo que había era una concentración porque le estaban pidiendo a autoridades de la Secretaría de Salud que puedan recibir al secretario general y a algún compañero más del sindicato a los efectos de desarrollar algún diálogo, que evidentemente era necesario.

Lo peor de todo es que quisieron dispersar la concentración de una manera violenta -insisto, muy violenta- y lo único que lograron fue visibilizar mucho más la concentración.

En esto quiero hacer responsables directos al Ministerio de Seguridad y a la Secretaría de Salud de la Provincia: por omisión, por no haber habilitado canales de diálogo cuando -quiero insistir en esto- los trabajadores estaban manifestando de manera pacífica; y por acción, por haber habilitado un mecanismo represivo de manera completamente innecesaria, que fue la utilización desmedida del uso de la fuerza.

Yo creo que corresponde, porque además los videos los vimos todos; seguramente, el responsable del operativo era el comisario que se ve en las imágenes.

Lo llamativo es que la infantería llega de costado y toma la medida que toma aparentemente sin ninguna orden del comisario; aparentemente, porque fue bastante intempestiva la manera en la que interviene, de forma completamente desmedida.

Entonces, desde acá quiero hacer un llamado de atención. Es un camino de ida la utilización de herramientas represivas cuando no es necesario. Cuando los trabajadores se manifiestan pacíficamente es un camino de ida que no va a disciplinar a la sociedad, no va a disciplinar a los trabajadores, lo que va a generar es más violencia. Creo que todos los que estamos acá -y quiero pensar que también el Gobernador- no pretenden para esta provincia un camino progresivo de violencia.

Era simplemente eso. Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputado, estaba haciendo la transición de mandato para ponerme en autos. Diputado Fita, ¿está pidiendo...?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

SR. VASCONCELOS: Yo sigo en uso, pero después del tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a proceder a votar, entonces, el primero de los pedidos de informes. Me informan por Secretaría que ya se ha leído, por lo cual podemos proceder a la votación.

Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra cinco votos afirmativos. Queda aprobado.

Diputado, ¿damos lectura al segundo de los pedidos de informes o quiere fundamentarlo primero?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Adelante, diputado, tiene la palabra.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 153/25

SR. VASCONCELOS: Por último, el otro pedido de informes.

Al principio de la sesión hubo un pedido de informes que de alguna forma se emparenta con éste. Pero este pedido de informes que hacemos nosotros indaga un poco más en éste que fue otro de los escándalos provinciales en relación a contratados por parte de la Secretaría General de Gobierno. A su vez, de alguna forma, ese escándalo fue ratificado por el propio Gobernador a la luz de que se desafecta a esas personas a las cuales se las denuncia.

Pero no dan ninguna explicación de por qué fueron contratados ni desafectados ni tampoco -sobre todo- de otras posibles personas que están en esa misma situación.

Con lo cual, en este pedido de informes justamente queremos exigir explicaciones que ameritan más puntualmente sobre este caso que fue escándalo provincial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar, al Poder Ejecutivo y por su intermedio, a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

- Respecto de la contratación y posterior desafectación de los señores Carlos Santiago Colombo y Patricia Randone, quienes desempeñaban funciones en dicha Secretaría:

- a) Los antecedentes y criterios que fundamentaron la contratación de las personas mencionadas.
- b) Las funciones, tareas y responsabilidades que se les asignaron durante el período en que ocuparon los cargos.
- c) La modalidad contractual y remuneración percibida.
- d) Los motivos por los cuales se dispuso la finalización de dichas contrataciones.
- e) Si existieron procesos de selección, concursos o llamados públicos previos a la designación de estas personas.

- Si hay más contratados afectados a la Secretaría General de Gobierno que no residen en la provincia, informe:

- f) Nómina del personal contratado que cumple funciones y no reside en la provincia.
- g) Tipo de tarea y función que cumplen dichos contratados.
- h) Modalidad de contratación y criterios que fundamenten las contrataciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema digital.

- Se vota.

Seis votos afirmativos. Queda aprobado el pedido de informes.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154/25

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Queríamos poner a consideración un pedido de informes para conocer la creación y el funcionamiento de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Chubut. Como todos tenemos conocimiento, no hemos encontrado ningún marco legal de la creación y la baja de la aseguradora que cumplía esta contratación, que estaba dando este servicio.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Como se habló acá de temas de salud, creemos que esto va a recargar el sistema y queremos conocer un poquito el funcionamiento, quién va a ser la autoridad de aplicación, su órgano financiero y administrativo.

Como hablamos, espero y pido el acompañamiento de todos los señores diputados. Como nos gustan la transparencia y la claridad, creo que esto que afecta a los trabajadores precisa tener el conocimiento de todos aquellos que necesitan tener la Aseguradora de Riesgos del Trabajo en la provincia y hoy no tenemos claridad sobre este tema.

Así que, obviamente, pido el tratamiento de este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe y remita, en el marco de lo establecido en la Ley XXII n° 50, lo siguiente:

- Marco legal de la creación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo en la Provincia del Chubut, indicando normativa de aplicación y sustento jurídico vigente.
- Convenios celebrados con clínicas en el ámbito provincial, adjuntando copias de los mismos.
- Convenios celebrados con la Asociación Médica y con la Asociación de Traumatólogos, adjuntando antecedentes y documentación pertinente
- Estructura suficiente para el adecuado otorgamiento de las prestaciones en especie de la Ley nacional n° 24557, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Régimen de gestión económica financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la Provincia que administra las prestaciones dinerarias.
- Plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia o establecimiento con riesgo crítico.
- Autoridad de aplicación de la Ley XXII n° 50 que ha designado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Seis votos afirmativos. Queda aprobado.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, rectifico, siete votos afirmativos.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

No esperaba mucho más que eso, sabemos que la transparencia es sólo para algunas cosas y no para otras, que los chubutenses tenemos de un lado o del otro.

En definitiva, quiero continuar con un tema que no me parece menor y queremos repudiar, que fue precisamente lo que pasó ayer afuera de la Secretaría de Salud.

Pero por un tema específico -porque una diputada de esta Casa dijo que no van a permitir a los violentos- lo que se vio ahí fue precisamente todo lo contrario. Los violentos fueron los que llegaron de costado. Los violentos fueron los que tiraron gas pimienta. Después, la gente siguió en el lugar, no sé si vio que en el transcurso de la noche los trabajadores y trabajadoras estaban ahí.

Yo quiero poner en valor algo. En la pandemia los trabajadores de la salud eran por aquellos que nosotros todas las noches hacíamos minutos de silencio, salíamos a los balcones, estábamos en las calles. Hoy precisamente parece que son a los que tenemos que reprimir. Sólo pedían ser escuchados, nada más.

Se puede estar a favor o en contra, sí o no, se puede darle una solución o no, porque -como lo dijo alguna diputada- a veces no todas las soluciones son posibles. Pero lo que se pedía ahí era que alguien ponga la cara y hable con ellos, más allá de la paritaria, más allá de la discusión.

Los que tenemos alguna relación con el mundo del trabajo y del sindicalismo sabemos que a veces las charlas y los debates son permanentes y no sólo en la paritaria. A veces, las relaciones laborales no se discuten sólo en la paritaria; y menos con trabajadores de la salud, que precisamente tienen distintas, diferentes situaciones todos los días.

Algunos pueden estar a favor y otros en contra, pero justificar lo que pasó ayer es indefendible. Creo que hay que hacerse cargo de esas situaciones y decir nos equivocamos, hubo una mala forma. Pero no se puede tomar una cosa así como dijo, diputada, porque es medio chocante hacia la gente que no lo estaba haciendo.

Como algún diputado dijo en esta Casa, hay gente que hace cosas bien y gente que hace cosas mal, en el sindicalismo, en lo laboral, y todo eso nadie lo repudia. El que hace las cosas mal tiene que pagar por ello y hacerlo.

Pero es muy peligroso que esto pase cuando no hay del otro lado una represión o algo violento hacia adentro. No estaban tratando de entrar, estaban manifestando su repudio a lo que ellos consideran que está mal. Entonces, lo quería dejar claro porque a todos nos llegó, todos hablamos, todos formamos parte de esa situación.

Lejos de utilizarlo de una manera desmedida, sólo lo que decimos es que el diálogo nos va a llevar a tener buenas prácticas, porque a veces sentirse que el poder es quien manda por sobre cualquier diálogo no es bueno; y creo que ayer se equivocaron.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra. Previamente, por el tema que expresó el diputado Fita, pide la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Mis disculpas a la diputada Arbilla, que iba a hablar.

En realidad, yo respeto profundamente a todos los trabajadores. Tengo una relación muy especial con los trabajadores de salud, así que mi respeto hacia todos, a los de salud, a los de la educación, a todos los trabajadores.

Pero lo que sí quiero decir -voy a reivindicar lo que dije- es que, así como usted dice que no pasaba nada, desde adentro de la Secretaría sentían golpes en la puerta y que tiraban cosas. Diputado, usted dice una cosa, esto es lo que le estoy diciendo yo.

No me parece avalar ese tipo de prácticas, lo digo y lo repito. La verdad, hay que escucharlos, hay un ámbito, es la paritaria -lo repito- y está bien que así sea.

Ésta no es la primera manifestación que hay en un año y medio que llevamos de gobierno; supuestamente, en ésta hubo una represión; bueno, en las otras no. Entonces, ¿el diálogo existe?, ¿las manifestaciones existen? Sí.

¿La agresión? No, no se puede permitir. La agresión no se puede permitir de ningún lado -ni de la policía ni de los trabajadores-; no se puede permitir, no se debe dar en ese ámbito, no se debe dar.

No había nada para querer ir a entrar a la Secretaría de Salud, si ustedes, perdón, si los trabajadores ya tienen un ámbito -que son las paritarias- y pueden pedir una reunión. ¿Pero por qué con la manifestación, con la agresión? No me parece.

Lo repito y me hago cargo de lo que digo; y respeto muchísimo a todos los trabajadores de la salud de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Diputada, yo no estoy diciendo que no haya o que acá alguien tiene que ni estamos avalando a los violentos. Yo ayer no vi eso. Vuelvo a decirle lo mismo.

O sea, usted dirá que lo vio, que lo está ratificando. Creo que, si hay alguien, tiene que ir y denunciar que eso pasó como corresponde. Pero hubo una llegada de la policía de alguna manera e irrumpió en el lugar donde no se veía otra cosa. Están los videos, no me crean a mí, ¡eh!, están los videos de lo que pasó ayer.

Por eso nosotros volvemos a repudiar. Como lo digo siempre, de cualquier manera, la atención y el trabajo de poder charlar, debatir, cuestionar y a veces también decir que no -cuando no se puede- no es malo, pero tiene que estar el diálogo. Ayer no pasó eso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora sí, diputado Hollmann, tiene la palabra por el mismo tema.

SR. HOLLMANN: Voy a ser breve con esto. Ayer realmente ocurrió un episodio de tensión en esta protesta. Voy a coincidir con lo que dice la diputada de mi Bloque, en primer lugar, manifestando que respetamos profundamente la labor de los trabajadores de la salud, que todos los días le ponen el cuerpo a nuestra gente.

También respetamos la labor de las fuerzas de seguridad, que tienen la responsabilidad de mantener el orden y, además, de cuidar la seguridad de los manifestantes y de los edificios públicos. Nuestro compromiso es garantizar el derecho a manifestarse, pero también cuidar la seguridad de nuestros edificios.

Obviamente, estas cuestiones merecen una profunda reflexión. No avalamos la agresión, no avalamos los desbordes. Seguramente, alguno tendrá una versión, otro tendrá otra versión distinta. Lo que sí hay un compromiso grande, un compromiso para garantizar los derechos de los trabajadores, de un lado y del otro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 6 -

PARALIZACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL DE EPUYÉN

SRA. ARBILLA: Son dos cuestiones.

Una, íbamos a presentar un pedido de informes sobre la obra del hospital de EpuYén, junto con el diputado Fita y la diputada Abril. El hospital está con un grado importante de avance de obra, pero tiene una deuda; se ha parado y los trabajadores que estaban ya no tienen trabajo.

Coincidimos con diputados que están presentando un pedido de informes en ese sentido, así que cuando la diputada Toro lo haga vamos a acompañar el pedido de informes de ellos. Pero quería dejar claro que nosotros habíamos trabajado en el mismo sentido y hemos decidido acompañar ese pedido de informes.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155/25

Por otro lado, quiero hacer ingresar un pedido de informes. En realidad, surge a partir de tres informaciones diferentes la necesidad de tener mayor claridad sobre esto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Primero, está la respuesta del pedido de informes que se hizo en su momento al Ministerio de Turismo sobre un financiamiento que está recibiendo el Ente Mixto de Esquel. En la respuesta dicen que el Ministerio de Turismo no es quien está financiando.

Le pedimos copia de un expediente específicamente y dentro de la misma viene información sobre una consultora que contrata el Estado Provincial el año pasado para hacer un evento en Trevelin y en Esquel, en la zona noroeste. La consultora se llama Economía y Regiones sociedad anónima.

Paralelamente, el Ente Mixto de Esquel está pagando una contratación que dicen que es de 400 millones de pesos. Se pagó la primera factura; esa primera factura que se emite es en el punto 3 que habilita; la factura es la número 1, también de Economía y Regiones sociedad anónima.

Hace unos días sale una publicación en el diario “El Chubut”. El día 20 de febrero dice que la ministra de Desarrollo Humano encabezó ayer en la Legislatura la firma de un convenio; seguramente, varios diputados han estado, yo lamentablemente no estaba aquí en Rawson.

El convenio fue firmado por el Ministerio de Desarrollo Humano con municipios y comunas. Dice que incluye la participación de la empresa consultora Economía y Regiones sociedad anónima, que llevará adelante los datos de recopilación estadística en el marco de este convenio, que es para fortalecer las políticas de género y diversidad.

Entonces, fui a ver quién era Economía y Regiones sociedad anónima. Es una consultora que se ha constituido hace algunos años, cuyo primer titular fue el actual Gobernador Rogelio Frigerio; posteriormente, tuvo un par de directoras; y ahora, desde hace no muchos meses, tiene la representación de dos directores, uno de ellos de la provincia del Chubut.

Entonces, sin dudas, es una consultora amplia que puede abordar diferentes temáticas. Pero lo llamativo es que cuando se hace la contratación se ampara en la necesidad y urgencia de contratar rápidamente por los tiempos, por los tiempos que lleva adelante hacer un concurso privado de precios o una selección, los procedimientos administrativos que habitualmente se llevan adelante.

Por eso es el pedido de informes - específicamente porque no tenemos información suficiente- al Ministerio de Desarrollo Humano en los términos que están establecidos. Si gusta, pueden leer por Secretaría los puntos que estamos solicitando.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputada, me pide la palabra por el mismo tema la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Respecto al tema del Hospital de Epuyén, hace dos días estuve charlando con el intendente, José Contreras, que estuvo acá. También ayer hice la consulta ante el secretario de Infraestructura.

Ambos coinciden en que seguimos en la misma situación, es Nación quien debe pagar los certificados a la empresa, lo que todavía no se ha producido. Por eso la obra se encuentra paralizada, pero se está esperando que liquiden esos últimos certificados para retomar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

También por el mismo tema me pide la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Con respecto al tema que planteaba la diputada preopinante sobre el pedido de informes, la verdad es que dentro de todos los informes que envía el Ejecutivo, si hay uno que es muy claro y que no oculta ningún tipo de información y que es explícito es el que ha enviado en respuesta el Ministerio de Turismo.

Dicho esto, me parece sumamente importante destacar el trabajo que hace el Ejecutivo, porque realmente entre tantos pedidos de informes y hacer las gestiones pareciera que lo único que tuviera importancia son los pedidos de informes.

Pero simplemente quería destacar que el informe que ha enviado el Ejecutivo es muy claro, muy explícito, no hay ocultamiento de ningún tipo de información y por ahí sería bueno volver a leerlo, porque realmente está sumamente explícita toda la información que han solicitado.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

- 1) Origen de los fondos destinados al convenio entre las comunas y municipios donde se incluyó la contratación de la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, detallando si provienen de recursos federales, provinciales o asignaciones especiales.
- 2) Remita copia de convenio con la consultora Economía y Regiones sociedad anónima.
- 3) Montos transferidos y pendientes de transferencia a cada comuna o municipio involucrado.
- 4) Montos transferidos y pendientes de transferencia, si los hubiera, a la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, incluyendo objetivos, plazos y productos esperados.
- 5) Mecanismos de seguimiento, control y auditoría implementados por el ministerio para verificar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los fondos.
- 6) Criterios, fundamentos y documentación que respaldaron la contratación directa de la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, indicando las razones que impidieron o desaconsejaron la realización de una licitación pública u otro procedimiento competitivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Siete votos afirmativos, queda aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

SRA. OTERO: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, gracias.

Diputada Hegalde, tiene la palabra.

- 8 -

HABILITACIÓN DE LA GUARDIA DEL HOSPITAL MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es para destacar las gestiones que esta semana realizaron el Gobernador Ignacio Torres, la diputada nacional Ana Clara Romero y usted, señor Presidente, ante el ministro de Defensa, con el que se reunieron para realizar las gestiones pertinentes para que se habilite la guardia del Hospital Militar de Comodoro Rivadavia.

Ésta es una muy buena noticia para la ciudad, especialmente para la zona norte, porque va a permitir reforzar la respuesta ante emergencias y también la atención en salud. Esto quería destacarlo.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 158/25

Por otro lado, tengo dos proyectos de resoluciones que tienen que ver con la ciudad de Sarmiento, uno es para declarar de interés legislativo un certamen de malambo y otro es por el aniversario de un grupo de scouts.

Los presento en este momento por las fechas del aniversario y del evento, uno es el 30 de agosto y el otro el 22 de agosto.

Pido que se lean por Secretaría. Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, ¿el pedido es para tratarlos sobre tablas?

SRA. HOGALDE: Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a dar lectura por Secretaría en primer lugar a uno de los proyectos, luego al otro y los vamos votando.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “6° Certamen Preselectivo Provincial de Malambo Femenino”, a realizarse el día 30 de agosto de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Artículo 3°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, si nos autoriza, podríamos eliminar el artículo 3°.

- Asentimiento de la diputada Hogalde.

Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157/25

Demos lectura al segundo de los proyectos.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “60° Aniversario del Grupo Scout n° 535 Santa Teresita del Niño Jesús”, que se celebrará el día 22 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Artículo 3°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, también en este caso, si nos autoriza, sacamos el artículo 3°.

- Asentimiento de la diputada Hogalde.

Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

SRA. HOGALDE: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, gracias.
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/25

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Mañana, 22 de agosto, se conmemora un nuevo aniversario -el número 53°- de la Masacre de Trelew.

Yo tengo un proyecto de resolución de este Cuerpo Legislativo, fundamentalmente declarando de interés las actividades que se van a realizar en el Centro Cultural por la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos de Trelew. Pido, por favor, que sea leído y tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Le damos lectura y, después, hacemos el procedimiento de votación.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades programadas para el 22 de agosto de 2025 en conmemoración del "53° Aniversario de la Masacre de Trelew", a realizarse en la ciudad de Trelew, promoviendo la memoria histórica y el compromiso con los derechos humanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

SR. BERMEJO: Gracias. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

- 12 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 059/25

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Venimos hablando mucho de la cuenca en esta sesión y también en la Legislatura y de todo lo que tenemos que hacer para poder reactivarla y trabajar juntos.

El 7 de abril de este año la diputada nacional Ana Clara Romero presentó un proyecto de régimen de incentivos para la inversión y la producción de hidrocarburos en cuencas maduras de explotación convencional. Había presentado uno parecido, que luego perdió estado parlamentario porque ya pasaron los años correspondientes.

Voy a leer una parte del proyecto que presenta la diputada nacional. Propone beneficios específicos para estimular las inversiones en cuencas maduras, especialmente en beneficio de nuestra cuenca; garantizar estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria; deducciones especiales en el impuesto a las ganancias; una tasa preferencial en los derechos de exportación del 0%; acceso a líneas de crédito para poder financiar proyectos de exploración, desarrollo y producción en los yacimientos; una tasa del 10,5% en el impuesto al valor agregado para la compra, fabricación, elaboración o importación de bienes de capital, entre otros beneficios.

Es un proyecto que fue trabajado no sólo por la diputada nacional, sino también junto con el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia.

Son importantes estas medidas porque son fundamentales para reactivar los pozos que están parados y ampliar el horizonte productivo que tanto necesitamos.

Como sabemos, desde que asumió el Gobierno Provincial ha tomado diferentes medidas para nuestra cuenca, pero también necesitamos que el Gobierno Nacional tome decisiones y apoye; es necesario porque muchas de las situaciones de nuestra cuenca dependen solamente del Congreso o de decisiones del Ejecutivo.

Por eso es importante que podamos impulsar el tratamiento de este proyecto en el Congreso y que las comisiones que tienen que ver para que pueda ser tratado le den lugar en las próximas semanas.

Ahí me acerco a presentar el proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a darle lectura por Secretaría. Es una moción de tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley que tramita en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente n° 1376-D-2025, "régimen de incentivos en actividades destinadas a incrementar la producción de hidrocarburos en yacimientos convencionales maduros".

Artículo 2°. Instar a los diputados y las diputadas de las Comisiones de Energía y Combustible y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al urgente tratamiento del proyecto de ley mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Exhortar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a que trate este proyecto de ley, ya que impacta directamente en el desarrollo económico de la provincia y el país.

Artículo 4°. Comunicar expresamente la presente declaración a las Comisiones de Energía y Combustible y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Díganos el sentido de su voto, diputado.

SR. VASCONCELOS: Negativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero solidarizarme con los trabajadores estatales de la salud, solidarizarnos como Bloque. Lamentablemente, en lo personal, una vez más me toca solidarizarme.

Es un tema que no pueden resolver. Este capítulo del gas que les tiraron se suma a otros tristes que han sufrido trabajadores de la provincia por el pago en cuotas, el pago escalonado, el no pago. Lamentablemente, es un tema que no pueden solucionar.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/25

Dicho esto, como lo adelanté, voy a presentar un pedido de declaración para que el Congreso de la Nación retome el proyecto que había presentado cuando fue diputado Jorge Taboada, que lo que propone es una reforma al artículo 241° de la ley de contrato de trabajo para que los retiros voluntarios puedan ser homologados y quedar el registro.

Lamentablemente, nuestra provincia -como nuestro país- sufre ciclos y en el caso de los retiros voluntarios del sector petrolero, por ejemplo, no quedan registrados. Entonces, muchas veces sin información también se hace muy difícil gestionar, ya sea desde el Ejecutivo o desde el Legislativo.

Debo decir que es con agrado, al igual que el proyecto que se trató recién, más allá de las cuestiones políticas porque le puedo asegurar que no comparto muchas cosas con la diputada nacional Ana Clara Romero. Pero si va a presentar un proyecto que tiene la intención de reactivar la cuenca, por supuesto que lo vamos a acompañar porque no se puede pretender que sin industria se den paritarias libres, por ejemplo. Es una contradicción enorme y que muchas veces molesta, pero lo vamos a acompañar.

También en este sentido quiero adelantar que hay un compromiso de parte de la hoy diputada nacional Alianiello en poder trabajar y que también está trabajando en este proyecto el abogado de la Federación de Camioneros, Hugo Moyano hijo.

Así que muy pronto se van a juntar y a poder tratar este proyecto que entiendo que es importante para todo el país, pero sobre todo para nuestra región, que sufre estos ciclos en los que nunca queda claro la cantidad de desocupados y los grandes pasivos ambientales que quedan de cada uno de ellos.

Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. GOIC: Perdón, le di ingreso, pero no para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputada, pensé que había mocionado el tratamiento sobre tablas. Venimos con la inercia del tratamiento sobre tablas. Entonces, ¿agotó su intervención?

- Asentimiento de la diputada Goic.

Diputada Toro, tiene la palabra.

- 14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159/25

SRA. TORO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de resolución, un pedido de informes -tal cual lo dijo la diputada Arbilla-, que es con respecto al nuevo hospital rural de Epuyén, para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Señor Presidente, la construcción de este nuevo hospital se enmarca en la Ley II n° 273 -que autorizó a la Provincia del Chubut a suscribir convenios con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional- y en los decretos provinciales que aprobaron el convenio por más de 560 millones de pesos para financiar la obra.

Posteriormente, a través de la Licitación pública n° 15/23, se adjudicó a la empresa Esquel Construcciones sociedad de responsabilidad limitada la ejecución de un edificio de más de 1.800 metros cuadrados, con un plazo de 720 días corridos -es decir, aproximadamente dos años- y una inversión inicial superior a los 3.000 millones de pesos.

Señor Presidente, quiero dejar aclarado que esto no es un capricho para pedir un informe, sino que lamentablemente por todos los medios tratamos de comunicarnos con el secretario de Infraestructura, el señor Tórtola, pero no tuvimos respuesta; si no, no hubiésemos llegado a presentar este pedido de informes.

Actualmente, esta obra presenta dificultades en el desarrollo, genera preocupación en la comunidad y, sobre todo, en los trabajadores -son doce familias que están en la incertidumbre-; ya hace aproximadamente dos meses que se paralizó la obra y no hay respuestas.

Nosotros pretendemos que la información vinculada a este proyecto sea publicada periódicamente como corresponde en el sitio web oficial de la Provincia, de manera que todos los ciudadanos podamos acceder a ella; situación que no es así, solamente está el convenio en dicho sitio web.

Este tema trasciende el cumplimiento del contrato. Hablamos del derecho a la salud de los chubutenses, de la construcción de un hospital que representa una mejora concreta a la calidad de vida de los ciudadanos de esa región.

Es por eso, señor Presidente, que me gustaría que sea lea por Secretaría y se pueda aprobar sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones sobre este pedido de informes que está presentando la diputada del Partido Independiente del Chubut.

La verdad que me sorprende, porque volvemos a caer en esta situación de lo que se dice o lo que no se dice, porque la diputada preopinante me realizó las consultas a mí previamente. Yo me comuniqué con el secretario de Infraestructura, Hernán Tórtola, y con la empresa -lo voy a decir- Esquel Construcciones, que es la que está a cargo del Hospital de Epuyén.

Lo que sí me parece llamativo es determinar las responsabilidades que le tocan a cada uno. En este caso, volvemos a caer en esta cuestión que tiene que ver con el abandono de las obras de Nación. Cuando le consulté al secretario de Infraestructura, fue muy claro, los fondos para el Hospital de Epuyén provienen de Nación, de un fondo fiduciario que se llama FFFIR, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Es un fondo que actualmente no existe más. Había un compromiso de Nación con Provincia -ésta ya había firmado un contrato- porque los montos para realizar esta obra estaban totalmente desactualizados. Había un compromiso de Provincia de realizar un aporte para la redeterminación de precios de esta obra.

Lo que me resulta llamativo de esto es que esta información fue brindada a la diputada. También entiendo que le asista el derecho de realizar un pedido de informes, que seguramente será contestado.

Pero lo que sí me genera muchísimas dudas es por qué, además de realizar el pedido de informes a un funcionario de la Provincia, no se remite al Estado Nacional, del espacio político por el cual la diputada preopinante llegó a esta Legislatura. Además, hoy también -a ver, no es por ventilar cosas, porque generalmente se hace de manera abierta- manifestaba la afinidad con el gobierno de Milei.

La verdad que a mí al momento de hablar estos temas me encantaría que nos saquemos la careta, ver quién defiende a la Provincia, quién defiende al Gobierno Nacional y que seamos realmente honestos.

La información será brindada. ¿Cuál es la información? La que va a proporcionar el secretario de Infraestructura. Lo que no podemos hacer es política con temas sensibles.

La verdad que yo comparto la sensibilidad que tiene la salud en la provincia, sobre todo en la cordillera. Yo y muchos diputados cordilleranos conocemos la situación de muchos abandonos de pasadas gestiones provinciales, de algunas situaciones que tienen que ver con obras postergadas de Nación.

Pero la verdad es hacer alarde en una situación que realmente es preocupante y echar responsabilidades a quien no las tiene. Así como desde la Provincia nos hicimos cargo del proyecto que tratamos hace instantes respecto a obras de infraestructura de las rutas, ésta también es una responsabilidad más que está incumpliendo el Gobierno Nacional.

Nuevamente, me encantaría que podamos tener honestidad en estas cosas y que los reclamos se hagan realmente a quien corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Primero, le voy a contestar al diputado Hollmann cuando hace referencia a que yo llegué acá por el espacio de Milei.

No se olvide de que nosotros llegamos acá por el espacio del Partido Por la Libertad Independiente Chubutense (PLICH), que nada tenía que ver con la alianza a nivel nacional, que no desconozco. Pero a esta Legislatura nosotros llegamos por un acuerdo entre Ciudadanos por Chubut y el Partido Independiente del Chubut (PICH), que quede claro eso para que no se vuelva a repetir en esta Legislatura siempre lo mismo.

Me gustaría que me mire, diputado, porque yo le estoy respondiendo...

SR. PRESIDENTE (Menna): No, en realidad, diputada, se tiene que dirigir a la Presidencia.

SRA. TORO: Está bien, está perfecto, señor Presidente.

Pero hace dos meses que le pedí información o que nos dieran una reunión con el señor Tórtola. Nunca nos dieron la respuesta. Es más, había quedado confirmada una reunión que de repente se hizo humo. No contestaron el teléfono; se lo fue a ver a la Secretaría; nada, nada de nada. Esto es lo que nos lleva a pedir un informe. Acá no es un capricho o un enojo.

Hay que darle la respuesta a esa familia. Sí, es así. Yo recuerdo bien que el convenio fue firmado por el señor Gobernador el 12 de julio de 2024. La ley a la que yo hice mención, que es la Ley II n° 273, autoriza a la Provincia a suscribir convenios -como dice el diputado-.

Pero esa respuesta se la tienen que dar a los trabajadores que hace dos meses que no trabajan; no tienen respuesta; tampoco la tienen del señor intendente de Epuén, eso es verdad.

La verdad, nosotros en nuestra recorrida estuvimos presentes con trabajadores, con los encargados. Es más, lo visibilizamos en las redes sociales para que vean que hay obras que no están en marcha, que se pararon. Es todo, es eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): El diputado Hollmann me pide la palabra.

SR. HOLLMANN: Sí, es solamente porque fui aludido en la intervención. Yo realmente lo único que estoy solicitando es que las consultas se hagan realmente a quien corresponde, nada más.

Si tienen la posibilidad de gestionar estas obras, que son nacionales, ¿no tiene simpatía la diputada con el Gobierno Nacional porque no llegó con la boleta del Presidente?, sino que llegó, como bien explicó, por el PLICH en un acuerdo entre el PICH y no sé quién más.

Lo que sí me queda claro es que usted está sentada en esa banca porque fue compañera en la boleta del hoy diputado nacional -que había sido candidato a gobernador- César Treffinger.

Entonces, si eso es lo que usted me está comunicando, me encantaría que hable con el hoy representante del Gobierno Nacional, el diputado nacional César Treffinger, y que dé las explicaciones del caso de por qué hoy la salud de los chubutenses está postergada en la ciudad de Epuén.

Lo que no me quedó muy claro es cuando habla de dar respuesta a la familia. ¿A quién hace referencia?, ¿a la familia de la empresa?, ¿a la familia de la comunidad de los trabajadores de la salud? Realmente, yo creo que hay que dar una respuesta a todos, pero la respuesta tiene que venir de quien corresponde.

Lo que no puede pasar es que nos saquemos el lazo de encima de manera permanente mirando para otro lado, cuando está bien claro de quién son las responsabilidades. ¿Quiere comunicarse con el Presidente? Hágalo, no tendrá alguna forma de contactarlo porque dice usted que no tiene afinidad, cuando lo ha manifestado de otra manera.

Pero sí me acaba de quedar claro que usted llegó acá en la boleta del hoy diputado nacional César Treffinger. Hable con él y le sugiero que, si tiene la posibilidad de hablarlo, le diga que como representante del Gobierno Nacional en Chubut se haga cargo de las obras de las que hoy no se está haciendo cargo el Gobierno Nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, por el mismo tema, adelante, tiene la palabra.

SRA. CAMINO: Como lo dijo el diputado preopinante, es así. Nación todavía debe aproximadamente 200 millones de pesos; con eso no se va a lograr cumplir la obra, por lo que la Provincia va a poner el resto.

Hoy están esperando esa transferencia para la obra y son muchas más de doce familias, diputada, no son solamente los trabajadores. Pero es una obra que promete ser importante y que va a ser un nuevo hospital para la localidad de Epuén, algo que obviamente cada localidad se merece. Pero no es que la Provincia no haya insistido en esta cuestión, va a tomar la totalidad de la obra para terminarla.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, la Secretaría de Salud y cualquier otra área que corresponda, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, que en el plazo de quince (15) días a partir de la notificación de la presente, remitan a esta Legislatura un informe detallado sobre el estado de ejecución de la obra de construcción del "nuevo hospital rural de Epuén", financiada con recursos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conteniendo especialmente:

- a) Estado de avance físico y financiero de la obra, indicando el porcentaje ejecutado, la fecha de inicio de los trabajos y las etapas cumplidas hasta la fecha de emisión del informe.

- b) Monto total desembolsado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) y por la Provincia desde el inicio del convenio, discriminado por rubros (obra civil, auditoría y administración financiera) y certificados de obra pagados a la empresa adjudicataria.
- c) Listado de los certificados de avance de obra presentados y aprobados, con sus importes y fechas, e identificación de aquellos pendientes de aprobación o de pago, especificando las causas de la demora en cada caso.
- d) Indique si existen certificados de obra adeudados al contratista Esquel Construcciones sociedad de responsabilidad limitada, detallando la cantidad, monto y período de cada uno; exponga, asimismo, las razones de dichas demoras y las acciones previstas para regularizar la situación.
- e) Cronograma actualizado de ejecución y fecha estimada de finalización de la obra, indicando si se han modificado los 720 (setecientos veinte) días originalmente previstos.
- f) Medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la obra y el cumplimiento de las obligaciones financieras, así como cualquier factor que esté afectando su ejecución.

Artículo 2°. Instar al Poder Ejecutivo a publicar periódicamente en el sitio web oficial de la Provincia los avances de las obras financiadas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, asegurando así la transparencia y el acceso público a la información.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, hay la inclusión de un artículo que no es de pedido de informes, es más de una resolución exhortativa. Hago la advertencia porque ese artículo requiere de mayorías ordinarias, no es la mayoría de tres votos.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría tomarnos un tiempo para ver exactamente lo que dice ese pedido de informes, justamente por lo que usted manifiesta.

También es intención de nuestro Bloque acompañar este pedido de informes, porque sí realmente nos interesa saber de quiénes son las responsabilidades con respecto a esta obra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Concretamente, entonces, ¿cuál es la propuesta?, ¿hacer un cuarto intermedio?

SR. HOLLMANN: Hagamos un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Es un cuarto intermedio.

A votación el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 18:10.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:12 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Retomamos la sesión.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Hemos acordado mantener el artículo 1° con todos los ítems que contiene y eliminar el artículo 2° del proyecto de resolución. No sé si hace falta leerlo de nuevo; si no, directamente el artículo 2°, que comienza con la palabra “instar”, quedaría sin efecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien. No es necesario leerlo.

Diputada, como autora del proyecto, ¿está de acuerdo con la eliminación del artículo 2°?

SRA. TORO: Sí, pasaría al siguiente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien.

Entonces, se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

- Expresiones en las bancas.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Simplemente, le voy a dar ingreso a dos pedidos de informes y solicito que se lean por Secretaría. Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Le damos lectura a uno y lo tratamos y, luego, al siguiente, si le parece bien. Los tratamos secuencialmente, primero leemos uno y lo votamos y, después, el otro.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle exhaustivo de los estudios y análisis realizados para identificar la fuente exacta de los líquidos contaminantes que se descargaron en la laguna Chiquichano. Se solicita un informe sobre la composición química y biológica de dichos líquidos, especificando los niveles de toxicidad y los componentes peligrosos detectados.
- b) Presentación de una evaluación completa del daño ecológico ocasionado en el espejo de agua y sus alrededores. El informe debe incluir datos precisos sobre la afectación a la flora y fauna local, con un análisis del impacto sobre la cadena trófica, la desaparición del fitoplancton, invertebrados y la población de aves migratorias y residentes.
- c) Informe detallado sobre las acciones de saneamiento que se están llevando a cabo o que se planifican para sanear el espejo de agua. Se requiere información sobre el cronograma de ejecución, los recursos humanos y técnicos asignados, y un plan de restauración a largo plazo para recuperar el ecosistema de la laguna Chiquichano.
- d) Detalle el plan de trabajo integral y a largo plazo para evitar futuras descargas industriales o de otro tipo que puedan afectar la calidad del agua de la laguna Chiquichano. Debe incluir medidas de control y monitoreo ambiental, protocolos de emergencia y sanciones aplicables a quienes incumplan las normativas ambientales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Ocho votos afirmativos, queda aprobado.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 161/25

Le damos lectura al siguiente de los pedidos de informes.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al secretario de Pesca de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Adjunte copia del contrato original y todas sus modificaciones en las que constan las obligaciones contractuales comprometidas en los mencionados actos de Red Chamber para con la Provincia del Chubut.
- b) Estado actual de los procedimientos administrativos y/o judiciales iniciados o a iniciar contra la empresa Red Chamber.
- c) Adjuntar una copia de la resolución de la Secretaría de Pesca y del Comité de Administración de Pesca que formalizó la rescisión del contrato con Red Chamber Argentina sociedad anónima, en la que además constaría la solicitud de devolución de todos los bienes.
- d) Desglosar de manera precisa y con el respaldo documental correspondiente cada uno de los incumplimientos contractuales mencionados en las declaraciones públicas del secretario de Pesca de la Provincia del Chubut, Andrés Arbeletche (por ejemplo, falta de pago del canon de alquiler, incumplimiento en la contratación de personal, falta de inversión, subutilización de cuotas de pesca).
- e) Informar sobre el estado actual del recurso administrativo presentado por la empresa y los plazos previstos para su resolución definitiva.
- f) Aclarar si se ha iniciado alguna investigación o acción legal para determinar la supuesta falta de vinculación jurídica entre Red Chamber Argentina sociedad anónima y la corporación multinacional Red Chamber company global, así como la presunta "estafa" mencionada en los medios.
- g) Detallar el plan de acción previsto por el Gobierno Provincial una vez que la rescisión del contrato quede firme, especificando el cronograma y los criterios para el futuro proceso licitatorio de los activos y permisos pesqueros.
- h) Explicar las medidas que se tomarán para garantizar el pago de los haberes y la estabilidad laboral de los cuatrocientos empleados de la empresa durante el período de transición.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el pedido de informes.

- Se vota.

Registra ocho votos afirmativos, queda aprobado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No hay más oradores para el uso de la palabra. Damos por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 18:19.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 171/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 172/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 119 a 129/2025 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 173/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Festival “Trelew, ciudad coral”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la actividad mencionada en el artículo anterior sea declarada de interés cultural y educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 174/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Nacional de Newcom”, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025, en el marco de los festejos por el 160° aniversario de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la actividad mencionada en el artículo anterior sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 175/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Tercer Encuentro de Regionales, ¡Unidos, organizados y en lucha!, en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional del Chubut a realizarse el día jueves 28 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 176/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “ADN Estética Patagónica”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025, organizado por Claudia Sellado, Alejandra Cayunao y Romantisme Deesse, en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 177/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, turístico y productivo provincial la segunda edición de la feria "Tierra, mar y vinos", que tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la localidad de Rada Tilly, destacando su relevancia para el desarrollo económico local y regional, la promoción del turismo gastronómico y vitivinícola y la difusión de la identidad cultural patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 178/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés institucional, educativo, social y cultural de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el 50° aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, conmemorando la sanción de la Ley nacional n° 20984 del 13 de agosto de 1975, que otorgó bases sólidas a la institución y amplió su integración a todos los parlamentarios nacionales, en ejercicio o con mandato cumplido, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte a la formación ciudadana, la defensa de la democracia, el fortalecimiento institucional y la promoción del federalismo.

Artículo 2°. Hacer llegar copia de la presente a las autoridades del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 179/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés provincial la visita de la imagen de la “Virgen de Luján Malvinera” a la ciudad de Rawson, en el marco de la quinta recreación histórica denominada “Virgen de las Trincheras”, a realizarse entre el 27 de marzo y el 9 de abril de 2026, así como todas las actividades religiosas, culturales y comunitarias previstas.

Artículo 2°. Invítese a los municipios de la provincia del Chubut, organismos públicos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil a adherir y participar activamente en las actividades que se desarrollen en torno a la visita de la Virgen.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 180/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, cultural, educativo y social el evento denominado “Sonamos nivel inicial - Octava edición”, impulsado por la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), a realizarse el 22 de agosto de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Reconocer y felicitar a la Orquesta del Barrio INTA de Trelew, a la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI), a las instituciones de nivel inicial participantes, a las y los docentes, directivos y familias por su compromiso con la educación artística temprana, la inclusión y la integración comunitaria.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a la asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA (AOBI) y a la Orquesta del Barrio INTA de Trelew.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 181/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) del Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial,

para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si la empresa Luley sociedad anónima (CUIT 30-71421422-1) se encuentra actualmente contratada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).
- b) En caso afirmativo, detallar y enviar copia del contrato o convenio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 182/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, en el marco de lo establecido en el artículo 66° de la Ley 1 n° 74, el listado completo del personal de gabinete designado desde el 10 de diciembre del 2023 a la fecha, indicando:

- Apellido y nombre.
- Cargo que ocupa.
- Número y fecha del decreto de designación y/o baja.
- Dependencia u organismo en el que presta funciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 183/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut para que, en el marco del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a esta Honorable Legislatura, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, acerca del estado procesal de la causa conocida como “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017” (y expedientes vinculados), conforme las siguientes preguntas:

- a) Indique número/s de expediente/s, carátula/s, fuero y órgano de intervención, y número de legajo del Superior Tribunal de Justicia (si estuviera radicado), incluyendo incidentes y acumulaciones relativos a la llamada “Emergencia climática - Comodoro Rivadavia 2017” y sus derivaciones (por ejemplo “Emergencia climática I”).
- b) Precise si existen causas conexas o desprendimientos que tramiten por separado (por ejemplo, donaciones, peculado, fraude), indicando objeto, órgano y estado.
- c) Enumere todas las etapas procesales concluidas, con fecha y órgano: apertura a debate, veredicto, sentencia, cesura/penas, confirmaciones de cámara, medidas cautelares (prisión preventiva, domiciliaria, inhibiciones/decomisos), y eventuales resoluciones de admisibilidad de impugnaciones.
- d) Informe qué recursos se encuentran en trámite ante el Superior Tribunal de Justicia (impugnación extraordinaria, queja, nulidades), con fecha de interposición, agravios en lo esencial, traslados conferidos, sorteo de sala, estado de estudio y plazos reglamentarios aplicables hasta su resolución.

- e) Detalle el estado de ejecución de las penas e inhabilitaciones: ¿se libraron órdenes de detención o mandamientos? ¿Se encuentran vigentes inhibiciones/embargos/decomisos u otras medidas patrimoniales para tutela del erario?
- f) Remita listado oficial de funcionarios públicos (provinciales o municipales) y contratistas privados imputados o condenados, con rol funcional empresarial, calificación legal, situación procesal (condenado, absuelto, sobreseído) y pena, en su caso.
- g) Informe si hubo excusaciones, recusaciones de magistrados en el tramo Superior Tribunal de Justicia y el criterio de integración de sala y si se requirió audiencia para mejor proveer.
- h) Señale si hay medidas de reparación (civiles o patrimoniales) articuladas en sede penal u otras vías, en tutela del interés público.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 184/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “60° Aniversario del Grupo Scout n° 535 Santa Teresita del Niño Jesús”, que se celebrará el día 22 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 185/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “6° Certamen Preselectivo Provincial de Malambo Femenino”, a realizarse el día 30 de agosto de 2025 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 186/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga, solicitada por el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 151/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 187/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga, solicitada por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut, para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 167/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 188/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga, solicitada por el Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 152/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 189/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga, solicitada por la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 168/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 190/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades programadas para el 22 de agosto de 2025 en conmemoración del "53° Aniversario de la Masacre de Trelew", a realizarse en la ciudad de Trelew, promoviendo la memoria histórica y el compromiso con los derechos humanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 191/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la Secretaría de Salud, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo acerca de lo trascendido en medios de comunicación sobre la existencia de fentanilo contaminado en la provincia del Chubut y de las declaraciones públicas de la Secretaria de Salud, Denise Acosta:

- 1) Detalle y remita todas las actuaciones emanadas por la cartera sanitaria para dar con la existencia o no de ampollas de fentanilo contaminado y otros medicamentos de riesgo del laboratorio HLB Pharma tanto en el sector público como privado, según comunicados emitidos por la ANMAT en febrero y mayo de este año. Especifique cronología, fecha de las mismas, seguimiento y resultados.
- 2) Si existieron o si existe la presencia de fentanilo contaminado del laboratorio HLB Pharma en la provincia del Chubut, tanto en el sector público como privado. De existir, informe protocolo, acciones correspondientes y seguimiento del uso de los mismos.
- 3) Brinde información detallada y documentación respaldatoria de la investigación iniciada a una farmacia privada por la demora en la notificación del retiro de medicamentos del laboratorio HLB Pharma, según surge de declaraciones de Acosta para diario "Jornada" con fecha 18 de agosto del corriente año.
- 4) Detalle medicamentos que se han retirado y puesto en cuarentena, especificando droga, fecha de retiro e institución o comercio en los cuales se encontraban.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 192/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar, al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente informe los siguientes ítems:

- Respecto de la contratación y posterior desafectación de los señores Carlos Santiago Colombo y Patricia Randone, quienes desempeñaban funciones en dicha Secretaría:

- a) Los antecedentes y criterios que fundamentaron la contratación de las personas mencionadas.
- b) Las funciones, tareas y responsabilidades que se les asignaron durante el período en que ocuparon los cargos.
- c) La modalidad contractual y remuneración percibida.
- d) Los motivos por los cuales se dispuso la finalización de dichas contrataciones.
- e) Si existieron procesos de selección, concursos o llamados públicos previos a la designación de estas personas.

- Si hay más contratados afectados a la Secretaría General de Gobierno que no residen en la provincia, informe:

- f) Nómina del personal contratado que cumple funciones y no reside en la provincia.
- g) Tipo de tarea y función que cumplen dichos contratados.
- h) Modalidad de contratación y criterios que fundamenten las contrataciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 193/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe y remita, en el marco de lo establecido en la Ley XXII n° 50, lo siguiente:

- Marco legal de la creación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo en la Provincia del Chubut, indicando normativa de aplicación y sustento jurídico vigente.
- Convenios celebrados con clínicas en el ámbito provincial, adjuntando copias de los mismos.
- Convenios celebrados con la Asociación Médica y con la Asociación de Traumatólogos, adjuntando antecedentes y documentación pertinente.
- Estructura suficiente para el adecuado otorgamiento de las prestaciones en especie de la Ley nacional n° 24557, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Régimen de gestión económica financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la Provincia que administra las prestaciones dinerarias.
- Plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia o establecimiento con riesgo crítico.
- Autoridad de aplicación de la Ley XXII n° 50 que ha designado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 194/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

- 1) Origen de los fondos destinados al convenio entre las comunas y municipios donde se incluyó la contratación de la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, detallando si provienen de recursos federales, provinciales o asignaciones especiales.
- 2) Remita copia del convenio con la consultora Economía y Regiones sociedad anónima.
- 3) Montos transferidos y pendientes de transferencia a cada comuna o municipio involucrado.
- 4) Montos transferidos y pendientes de transferencia, si los hubiera, a la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, incluyendo objetivos, plazos y productos esperados.
- 5) Mecanismos de seguimiento, control y auditoría implementados por el ministerio para verificar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los fondos.
- 6) Criterios, fundamentos y documentación que respaldaron la contratación directa de la consultora Economía y Regiones sociedad anónima, indicando las razones que impidieron o desaconsejaron la realización de una licitación pública u otro procedimiento competitivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 195/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, la Secretaría de Salud y cualquier otra área que corresponda, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, que en el plazo de quince (15) días a partir de la notificación de la presente, remitan a esta Legislatura un informe detallado sobre el estado de ejecución de la obra de construcción del "nuevo hospital rural de Epuyén", financiada con recursos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conteniendo especialmente:

- a) Estado de avance físico y financiero de la obra, indicando el porcentaje ejecutado, la fecha de inicio de los trabajos y las etapas cumplidas hasta la fecha de emisión del informe.
- b) Monto total desembolsado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) y por la Provincia desde el inicio del convenio, discriminado por rubros (obra civil, auditoría y administración financiera) y certificados de obra pagados a la empresa adjudicataria.
- c) Listado de los certificados de avance de obra presentados y aprobados, con sus importes y fechas, e identificación de aquellos pendientes de aprobación o de pago, especificando las causas de la demora en cada caso.
- d) Indique si existen certificados de obra adeudados al contratista Esquel Construcciones sociedad de responsabilidad limitada, detallando la cantidad, monto y período de cada uno; exponga, asimismo, las razones de dichas demoras y las acciones previstas para regularizar la situación.
- e) Cronograma actualizado de ejecución y fecha estimada de finalización de la obra, indicando si se han modificado los 720 (setecientos veinte) días originalmente previstos.
- f) Medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la obra y el cumplimiento de las obligaciones financieras, así como cualquier factor que esté afectando su ejecución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 196/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle exhaustivo de los estudios y análisis realizados para identificar la fuente exacta de los líquidos contaminantes que se descargaron en la laguna Chiquichano. Se solicita un informe sobre la composición química y biológica de dichos líquidos, especificando los niveles de toxicidad y los componentes peligrosos detectados.
- b) Presentación de una evaluación completa del daño ecológico ocasionado en el espejo de agua y sus alrededores. El informe debe incluir datos precisos sobre la afectación a la flora y fauna local, con un análisis del impacto sobre la cadena trófica, la desaparición del fitoplancton, invertebrados y la población de aves migratorias y residentes.
- c) Informe detallado sobre las acciones de saneamiento que se están llevando a cabo o que se planifican para sanear el espejo de agua. Se requiere información sobre el cronograma de ejecución, los recursos humanos y técnicos asignados, y un plan de restauración a largo plazo para recuperar el ecosistema de la laguna Chiquichano.
- d) Detalle el plan de trabajo integral y a largo plazo para evitar futuras descargas industriales o de otro tipo que puedan afectar la calidad del agua de la laguna Chiquichano. Debe incluir medidas de control y monitoreo ambiental, protocolos de emergencia y sanciones aplicables a quienes incumplan las normativas ambientales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 197/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al secretario de Pesca de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Adjunte copia del contrato original y todas sus modificaciones en las que constan las obligaciones contractuales comprometidas en los mencionados actos de Red Chamber para con la Provincia del Chubut.
- b) Estado actual de los procedimientos administrativos y/o judiciales iniciados o a iniciar contra la empresa Red Chamber.
- c) Adjuntar una copia de la resolución de la Secretaría de Pesca y del Comité de Administración de Pesca que formalizó la rescisión del contrato con Red Chamber Argentina sociedad anónima, en la que además constaría la solicitud de devolución de todos los bienes.
- d) Desglosar de manera precisa y con el respaldo documental correspondiente cada uno de los incumplimientos contractuales mencionados en las declaraciones públicas del secretario de Pesca de la Provincia del Chubut, Andrés Arbeletche (por ejemplo, falta de pago del canon de alquiler, incumplimiento en la contratación de personal, falta de inversión, subutilización de cuotas de pesca).
- e) Informar sobre el estado actual del recurso administrativo presentado por la empresa y los plazos previstos para su resolución definitiva.
- f) Aclarar si se ha iniciado alguna investigación o acción legal para determinar la supuesta falta de vinculación jurídica entre Red Chamber Argentina sociedad anónima y la corporación multinacional Red Chamber company global, así como la presunta "estafa" mencionada en los medios.

- g) Detallar el plan de acción previsto por el Gobierno Provincial una vez que la rescisión del contrato quede firme, especificando el cronograma y los criterios para el futuro proceso licitatorio de los activos y permisos pesqueros.
h) Explicar las medidas que se tomarán para garantizar el pago de los haberes y la estabilidad laboral de los cuatrocientos empleados de la empresa durante el período de transición.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 028/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el proyecto educativo “Destino Bariloche”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 816 de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 20 a 26 de octubre de 2025 y destinado a estudiantes y docentes del profesorado en educación tecnológica.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto educativo, en atención a su relevancia pedagógica, institucional y estratégica para la formación de futuros profesionales de la educación en el área tecnológica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 029/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas Hernán Facundo José González y Juan Pablo Ramos en la Selección Argentina Masculina de Fútbol 7 y de Tatiana Colisnechenko en la Selección Argentina Femenina de Fútbol 7, que competirán en el próximo Campeonato Mundial de la disciplina, del 21 al 24 de agosto de 2025, en Curitiba, Paraná, República Federativa de Brasil.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 030/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés provincial el “Centenario de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en la Argentina” y, en particular, la transmisión de los conciertos del Coro del Tabernáculo de la Manzana del Templo, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 031/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el “Curso de elaboración de panificados para personas con diabetes” como propuesta vinculada a la promoción de prácticas saludables y educación para la salud, organizado por los integrantes de la asociación civil Hábitat, y que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de agosto del corriente año a partir de las 14 hasta las 17 en Cáritas esquina Formosa del barrio Tiro Federal de la localidad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el curso que se llevará a cabo en la localidad de Trelew por la asociación civil Hábitat en virtud de lo descripto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 032/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley que tramita en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente n° 1376-D-2025, “régimen de incentivos en actividades destinadas a incrementar la producción de hidrocarburos en yacimientos convencionales maduros”.

Artículo 2°. Instar a los diputados y las diputadas de las Comisiones de Energía y Combustible y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al urgente tratamiento del proyecto de ley mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Exhortar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a que trate este proyecto de ley, ya que impacta directamente en el desarrollo económico de la provincia y el país.

Artículo 4°. Comunicar expresamente la presente declaración a las Comisiones de Energía y Combustible y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“2025: año de la recuperación y reivindicación del derecho a la educación.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut